ATHA-DAH-FAVE-042-009

1-

Yo el Licenciado Dn Antonio Cerain Notario del Ilustre Colegio de Burgos Vecino de Vitoria: Doy fe: que la hijuela y haber con la adjudicacion de bienes, por fallecimiento de Dn Manuel Jose de Velasco y Alvarez, Vecino que fue de esta ciudad, corresponden a la Señorita Da Juana de Velasco y Veguri, segun las diligencias de testamentaria protocoliradas en mi Registro con los documentos a ellas referentes dicen a la letra.

Certificacion num. 577.
Inscripcion num 4201.

Manuel Velasco y Alvarez

Don Eduardo Maria Dariaga y Lopez Juez municipal de este Distrito de la ciudad de Vitoria Certifico: que al folio doscientos cinco del tomo once provicional Seccion de defunciones de este Registro civil consta una inscripcion que a la letra dice: En la ciudad de Vitoria a las once de la mañana del dia veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, ante Dn Eduardo de

Madariaga Juez municipal y
D. Joaquin Maria Sarajua Secre
tario comparecio D. Luis Lopez de
Maturana y Apodaca natural
de Letona, termino municipal de
Cigoitia provincia de Alava mayor
de edad, casado, profesor de ins-
truccion primaria y domiciliado
en esta ciudad, calle herreria nu
mero ochenta y siete piso segundo,
manifestando que D. Manuel Velasco
y Alvarez, natural de esta ciudad
de sesenta y siete años de edad, ca
sado propietario y domiciliado en
la misma, calle de Santo Domingo
fuera numero uno piso primero, fa
lleció a las doce y media de la
tarde del dia de ayer en su
referido domicilio a consecuencia
de reblandecimiento del tubo intes
tinal de la cual da parte en debi
da forma como deudo de esta ciuda.
En vista de esta manifestacion
y de la certificacion facultativa pre
sentada el Señor Juez Municipal
dispuso se estendiera la presente acta

de inscripcion consignandose en ella
ademas de lo espuesto por el decla
rante y en virtud de las noticias
que se han podido adquirir las
circunstancias siguientes = Que el re
ferido finado estaba casado en
el acto del fallecimiento con Doña
Caneta Urgüi natural de Mon
dragon termino municipal del
mismo nombre provincia de
Guipuzcoa mayor de edad, pro
pietaria y domiciliada en la
misma casa del finado, habiendo
tenido de este matrimonio seis hijos
llamados Calisto, Torbio Waldia,
Pablo, Bonifacia y Juana, los tres
primeros ya difuntos y los restan
tes viven en compania de su ma
dre. Que era hijo legitimo de D.
Nicasio Velasco, natural de esta
ciudad y Da Juana Alvarez, natu
ral de Penafiel, termino munici
pal del mismo nombre, provincia
de Valladolid, propietarios ya di
funtos = Que habra otorgado testa
mento, ante el Notario de Villoda

Don Pedro Victoriano Diaz de Sarralde
el dea diez y siete de Marzo de mil
ochocientos sesenta y cuatro = Que a su
cadaber se habra de dar Sepultura
en el Cementerio de Santa Ysabel
de esta ciudad = Fueron testigos
presenciales Don Francisco Palacios
y Gandia natural de esta ciudad,
mayor de edad, casado en Segundas
nupcias, empleado municipal y do-
miciliado en la misma, calle cuchi
llería numero veinte y cinco, y Don
Lorenzo Castrovido y Solana, natu
ral de Escaray, termino municipal
del mismo nombre Provincia de
Logroño, mayor de edad, Soltero
Oficinista y domiciliado en esta
ciudad, Calle Zapatería numero
cincuenta y cuatro = Leida ynte
gramente esta acta é inscritas
las personas que deben Suscribir
la a que la leyeran por Si mis
mas Si asi lo creian conveniente,
se estampo en ella el Sello del
Jurgado Municipal y la firmaron
el Señor Juez, el declarante y los

testigos, y de todo ello como Secretario certifico = Hay un Sello que dice Juzgado Municipal de Vitoria = Eduardo Madariaga = Luis Lopez de Matterrana = Francisco Palacios = Lorenzo Castrovido = Joaquin Maria Paxaquia = Es Copia conforme con el Original a que me remito; y para que conste y a instancia de Doña Casuta Urquizu expido la presente certificacion que firmo y sello con el de mi Juzgado en Vitoria a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos setenta y seis = Eduardo Madariaga = Hay un Sello que dice "Juzgado Municipal de Vitoria" = Joaquin Maria Paxaquia = Es Dios una peseta art.º 77 del Reglamento. En el nombre de Dios todo poderoso, Amen: Sepan los que este publico instrumento de testamento ultima y final voluntad vieren como nosotros D.n Manuel Jose de Velasco y Alvarez, constituido en la edad de cincuenta y siete años, y D.a Maria Casuta de Urquizu y Usarralde de treinta y ocho, marido y muger propietarios y vecinos de la

ciudad de Vitoria: hijos legitimos a-
saber: yo Dn Manuel de Dn Nicasio Jose
de Velasco y Da Juana Alvarez: Nieto
paterno de Dn Santiago de Velasco y Da
Ysabel de Alava los cuatro difuntos
y Vecinos que fueron de dicha ciudad,
y materno de Dn Matias Alvarez y Da Gu-
dora Ortiz de Landaruai asi bien
difuntos que fueron de la Villa de Peña
fiel en Cartilla la Vieja; Hyo la Dha
rea Canuda hija tambien legitima
de Dn Manuel Maria de Yrigoyen y
Da Turibia de Vasvalde igualmente
difuntos Vecinos que fueron de la Villa
de Mondragon en la Provincia de
Guipuzcoa: nieta por linea paterna
de Dn Estevan de Yrigoyen y Da Manuela
de Azcarate; y por la materna de
Dn Joaquin Vasvalde y Da Rita Ventu
ra de Urtesabel igualmente difun-
tos: hallandome ambos esposos en Sa
na Salud y en libre uso de nues-
tras potencias y sentidos, creyendo
y confesando quanto cree y confesa
nuestra santa Madre Iglesia Ca
tolica Apostolica Romana, en cuya

fe y creencia hemos vivido y pro-
testamos vivir y morir, tomando co-
mo ante todas cosas tomamos por
nuestros intercesores y especiales abo-
gados ala Reina de los Angeles Ma
dre de Dios, Angel de nuestra
guarda, Santos y Santas de nues-
tros nombres y devocion y demas
de la Corte Celestial para que in
tercedan con Su Divina Magestad
perdone nuestras culpas y pecados
por los meritos de la Sagrada Pa
sion y muerte de Su unige
nito hijo nuestro Señor Jesucristo;
Y deseosos de hallarnos prevenidos
en el articulo de nuestra muerte
y con el fin de poner nuestras al
mas en carrera de salvacion, Otor
gamos: que a honra y gloria de
Dios y Su bendita Madre hace
mos y ordenamos este nuestro testa
mento ultima y final voluntad
de la manera siguiente =
Primeramente encomendamos
nuestras almas a Dios nuestro Señor
que las crio de la nada y redi

mio con su preciosa sangre, y los
cuerpos mandamos a la tierra de
que fueron formados = ———
Yt. Cuando la voluntad de Dios
fuere servida llevarnos de esta pre
sente vida a la eterna, conforman
donos con ella, es la nuestra, que
nuestros cuerpos amortajados a
saber el de mi el Dn Manuel Jose
con el habito del Patriarca Santo
Domingo, y el de mi la Da Maria
Canuta con el de Nuestra Señora
de los Dolores, y colocados en caja
sean sepultados en el panteon propio
de la familia, sito en el Cementerio
de Santa Isabel de la referida ciudad
de Victoria, si en ella o sus inmedia
ciones acaeciesen nuestros falleci
mientos y si no en el cementerio de
la Parroquia del pueblo en que
ocurrieren ———
Yt. Es nuestra voluntad que las
esequias funerarias se celebren
siendo posible de cuerpo presente
en la Parroquia de la Santa Iglesia
Catedral de dicha ciudad de Vi
toria de donde somos Parroquianos

con la pompa acostumbrada a la
de Segunda Clase, satisfaciendose
por su estipendio lo que fuere de
estilo; celebrandose asi mismo por
Cada uno en la Capilla de la Ba
silica de Santa Isabel de la mis
ma Ciudad el dia de nuestro res
pectivo fallecimiento siendo hora
competente, y en defecto al siguien
te una misa de Cuerpo presente y
en los inmediatos el novenario se
gun costumbre, pagandose por su
estipendio al respecto de diez reales
por cada una ——————.

Yt. Es nuestra voluntad que el a
compañamiento de nuestros cadaveres
a la Sepultura se haga por el ca
bildo de dicha Parroquia numero
de Capellanes y esclaustrados que
existan en la referida ciudad
y veinte y cuatro pobres de la Casa
de Misericordia de la misma, sa
tisfaciendose a aquellos al respecto
de veinte reales por cada uno y una
vela de cera de peso de media li
bra y a estos ultimos veinte reales para
todos con mas a la casa los derechos

de costumbre = ——————————————

Yt. Que el dia de nuestro respectivo fa
llecimiento se digan en Sufragio de
nuestras almas en todas las Yglesias
de la referida Ciudad de Victoria
las misas que puedan celebrarse sa
tisfaciendose por el estipendio de cada
una diez reales Vellon ——————
Yt. Tambien es nuestra Voluntad
que a luego de nuestro respectivo
fallecimiento se celebren por nuestras
almas, las de nuestros ascendien
tes y demas de nuestras Obligacione
Otras mil y quinientas misas reza
das, a Saber las mil de ellas a in
tencion de mi el presotado Dⁿ Ma
nuel Jose de Velasco y las quinientas
restantes por la de mi la sridicada
Dª Maria Canuta de Yrigoyen
una y Otras donde gusten ense-
mendarlas nuestros Albaceas y tes-
tamentarios que adelante nombra
remos, Satisfaciendose por la limos
na de cada una Ocho reales Vellon =
Yt. Que al Cumplimiento del ano
de nuestro respectivo fallecimiento
se celebren en Sufragio de nuestras

almas en la espresada Parroquia de
la Catedral de Santa Maria de
Victoria el Nocturno y Misa acostum
brados correspondientes á nuestra da
ta pagandose por su estipendio lo
que es de estilo = ——————

Ytt. Queremos que el dia de nues
tros respectivos fallecimientos se den po
Via de limosna a todos los pobres
que llegaren a la puerta de la
Casa de nuestra habitacion ocho
cuartos a cada uno = ——————

Ytt. Mandamos a la Casa Santa
de Jerusalen redencion de Cautivos
Ordenes mendicantes y forzosas de
Castilla, en lugar de la limosna
de costumbre ciento sesenta reales
vellon a ochenta por cada uno
y por una vez, con lo que la sepa
mos de cualquier derecho que pu
dieran pretender a nuestros Bienes =
Ytt. Mandamos pagar toda deu
da verdadera, y que igualmente
se cobre lo que legitimamente se
nos estubiere debiendo ——————

Ytt. Mandamos para socorro
de los pobres de la Casa de Mise

xicordia de dicha Ciudad de Vi
toria por via de limosna Cuatro
mil reales vellon a dos mil por ca
da uno y por una ver= ——
Yt. Mandamos asi mismo para
Socorro de los pobres enfermos del
Hospital civil de Santiago de la
indicada Ciudad otros cuatro
mil reales vellon a dos mil por
cada uno, tambien por una Ver=
Yt. Que por espacio de un ano
siguiente al de nuestro respectivo
fallecimiento se ponga en la enun
ciada Parroquia de Santa Maria
de Vitoria pan y Candela diarios
segun Costumbre, cuyo servicio encar
gamos a nuestra Doncella Paula
Oreguí, o ala que lo fuere en la
Casa de nuestra habitacion al
tiempo de nuestro respectivo falleci
miento y a la que asi lo hiciere la
mandamos en retribucion cuatro
cientos ochenta reales vellon por ca
da uno y por una Ver, con lo que
la separamos de cualquiera dere
cho que pudiera pretender a los

despojos de nuestros Anales—
4ª. Es nuestra voluntad que si
acaso nos cogiere la muerte en
distinto pueblo de la enunciada
ciudad de Vitoria, se entienda
la celebracion de las exequias fune
rarias y demas que llevamos dis-
puesto con respecto a Sufragios
y en cuanto sea posible para
con la Parroquia del tal pue
blo dejando a la discrecion de
nuestros Albaceas el cumpli
miento de esta nuestra disposicion—
5ª. Atendiendo ambos Otorgantes
al afecto conyugal que nos pro-
fesamos nos legamos mutuamente
el remaniente del quinto de todos
nuestros bienes libres habidos y por
haber, comprendiendose en el de
mi el Dn Manuel Fore la dona-
cion que por via de arras hice
a mi esposa Da Maria Canuta
en nuestra escritura de Capi
tulaciones matrimoniales que otor
gamos en diez de Junio de mil

Ochocientos Cuarenta y tres, ante
mi Juan Francisco de Aspiazu Escri
bano numeral de la referida Villa
de Mondragon ——————
Ytt. Declaro yo el nominado D. Ma
nuel Tore de Velasco que de ma
trimonio con la prenotada Dª María
Canuta de Siguri, tengo por hijos
legitimos a D. Pablo, Dª Bonifacia
Dª Juana y Dª Valda, el primero
constituido en la edad de diez y
siete años cumplidos y los otros
tres menores de ella todos en estado
soltero, y atendiendo yo el referido
su padre ala satisfaccion que tengo
en la indicada su madre mi espo
sa D. María Canuta de Siguri,
la dejo y nombro por tutora y cura
dora ad litem y ordinaria de los
cuatro, asi como de los demas que
de nuestro matrimonio pudiesemos
procrear; y en el caso de que esta
fallezca antes que ellos llegasen
a la mayor edad o a tomar
estado nombro por tales sus tuto

xes y curadores ad litem y ordina
rio a los Señores D.n Manuel de
Egaretegui, y D.n Pedro Ortiz de Zarate
re Canonigo de Toledo y a D.n Pablo Ger.
mingo Betolaza que lo es de Sto
mingo. Betolaza que lo es de Sto
ria estos como sustitutos de aquellos;
y Suplico a la Justicia competente
se sirva discernirles dicho cargo,
respectivamente, sin exigirles fianza y
ni otro requisito alguno de que yo
los relevo = ———————————

Ytt. Declaro asi mismo yo el nomina
do D.n Manuel Jose que la indicada
mi esposa D.a Maria Canuta de
Yriguri tiene introducidos a nuestro
matrimonio como dote y caudal suyo
doscientos treinta y tres mil, tres cien
tos veinte y ocho reales, los ciento ochen
ta y un mil como dote prometida
y que la correspondia en los bienes
que Sus Señores padres dejaron y do
nacion de Sus tios D.n Antonio y Da
Maria Joaquina de Barrutia
y los cincuenta y dos mil trescien
tos treinta y ocho restantes por la

cesión que su finado hermano d.n
Juan Pedro de Zéguerí hizo a su favor por causas que para ello me-
dieron y todo consta de la escri-
tura de entrega de bienes, conve-
nio y Carta de pago que otor-
gamos en testimonio del presente
Escribano, con fecha veinte y nueve
de Octubre de mil ochocientos y
sesenta y dos que obra entre los
papeles del Archivo de mi Casa
principal, a que me remito y que
no que llegando el Caso se la abo
ne integramente con la prelacion
que las leyes la conceden = — —
Yt. Declaro igualmente que —
por fallecimiento de los nombra
dos mis Señores padres, d.n Nica
no Jose de Velasco y d.a Juana
Alvarez se procedio amigable y
extrajudicialmente por mi mismo
y mis hermanas y coherederas a
la formacion de los inventarios
cuentas particiones y adjudicaciones
de los bienes que dejaron existen
diendo para cada uno su ha-

juela de haber y pago, cuyos do
nes que por dichas razones me
corresponderon aparecen por
menor en las de mi pertenen
cia que tambien obran en el
citado archibo de mi Casa principal
Ytt. Asi bien declaro que por falle
cimiento de mi hermana carnal
y legitima d.ª Manuela Clotilde
de Velasco consorte que fué
de D.n Alejo Jose Diaz de Olarte
tambien defunto, vecinos de la
espresada Ciudad de Vitoria,
a consecuencia de la institucion
de herederos que aquella hizo
por su ultimo testamento, median
te de carecer de forzosos, se prac
tico el inventario, cuenta y parti
cion de los bienes que dejo entre
dicho su viudo ejo, formando
para cada uno su hijuela de
haber y pago concluiendo y fir
mando de conformidad dichas
diligencias, con fecha tres de No
viembre de mil ochocientos cincuen

Viz retratos a la plata de plata

taz nueve que tamben obra
en dicho mi Archivo unida
ala Escritura de su aproba
cion que otorgamos el dia diez
y seis de Diciembre del mismo
año por testimonio de dicho
presente Escribano, lo que mani
fiesto para la debida claridad
y que a su tiempo se tenga pre
sente; advirtiendo que en las
tales diligencias asi como las
que quedan citadas en la
Clausula anterior se hallaran
en los legajos numeros treinta y
seis y treinta y siete, y de los do-
cumentos numeros noventa y do,
ciento treinta y cuatro y ciento
treinta y cinco= Ademas me
corresponden y estoy poseyendo
en concepto de Vinculados y agre
gados a Patronatos otros diferen
tes bienes en esta Provincia de
Alava y en las de Guipuzcoa
Vizcaya y Valladolid, cuyos do
cumentos de su respectiva funda

cion tambien se hallaran en el
espresado mi Archibo y cuyos lega
jos se citan en el indice con la
debida claridad, lo mismo que
no, lo que les encargo muy par-
ticularmente para cuando
hayan de practicar la particion
de ellos = Igualmente estoy
Y poseyendo legitimamente por
fallecimiento del Señor Dn Raimun
do de Retenar y Salinas ocur-
rido en la Villa y corte de Madrid
en el año pasado de mil ochocien
tos treinta y cuatro, otros difieren
tes Vinculos consistentes en varios
bienes que dicho Señor poseyo en
esta provincia de Alava como
aparece de la Escritura que otor-
gue en dicha Corte con Dª Ra

mora Cenica Viuda de Adan
Neuna de Bilbao ante dn Mi
guel Garcia Sierra Escribano
numeral de la expresada corte
con fecha Catorce de Junio de
mil ochocientos treinta y Siete
de los que tome posesion en di
cha Ciudad de Vitoria el dia
Cuatro de Octubre del mismo
ano por testimonio de D. Cipria
no Garcia de Andoain ya
defunto Escribano que fue de
Se numero cuyos documentos
tambien Obran en el citado
mi Archivo y se indican en el
legajo numero Veinte y uno al
Cincuenta y Seis de los documentos.
Del propio modo Declaro que
habiendo fallecido en la expresa
da Villa y Corte de Madrid la
Excma Senora Da Maria Beren
da Ortiz de Gurnea y Veran
Viuda Condesa de Casilla, en
el ano pasado de mil ochocien

tos Cuarenta recayo en mi
la mitad de los bienes en que
consistia el Vinculo fundado en
dicha Corte por D.n Miguel de
Govea Cuyo derecho se me declaro
por el Juzgado de primera ins-
tancia de la misma en juicio
Contradictorio Como aparece de los
documentos de Suraron expresan
dose en ellos los referidos bienes
Como consta del testimonio libra
do por D.n Eugenio del Castillo Es-
cribano del numero de la expresa
da Corte con fecha Veinte y dos de
Y Agosto de mil ochocientos cuarenta
y tres el cual incluie cuatro ca-
sas en la indicada Ciudad de
Vitoria, dos en el pueblo de
Abechuco Con Sus pertenencias
y Varias heredades en jurisdic
cion de la indicada Ciudad y pue
blos de Matauco, Zurbano y
Otros, el cual documento esta ate
nel legajo treinta y siete nume
ro ciento y veinte — Igualmen

te declaro que por fallecimiento
de la nombrada mi señora Ma
dre Dª Juana Alvarez entré en
posesión de la mitad de los vínculos
que poseya como Sucesor el uno fundados en la
villa de Simancas por Dª Diego
de Palmareda y el otro en la
ciudad de Segovia por Dª Agus
tin Baca y Villamizar todo
lo cual se especifica en dicha
mi hijuela de legitima materna
a la que tambien me remito ==
Declaro asi mismo que los bie
nes que pertenecieron al referi
do finado Dª Agustin Baca y
Villamizar en la ciudad de Se
govia y constan aplicados en
la citada mi hijuela ma
terna los enagene posteriormente,
pero en su lugar y con su pro
ducto he comprado otros radi
cantes en la ciudad de Orduña
y villa de Larrinaga que apa
recen deslindados en las Escrituras

de Sitiaron que registradas
en los Oficios de Hipotecas res
pectivos se hallan en los legajos
numeros Seis y Ocho años cien
cuenta y nueve del primero
y Setenta y nueve del Segundo =
Declaro del mismo modo que
de los bienes que constituyeron
los Vínculos que en mi recaye
ron por defuncion del indicado
mi Señor Padre D. Vicente Fore
de Declaro y de los que entre en
poseion por la del Señor de Rai
mundo Ortehenar y Salinas que
Y arriba quedan citados usando
de las facultades que las leyes dispen
san me conceden para disponer li
bremente de su mitad y la con
cion Real que adelante se cita
magene parte de ellos radicantes
unos en la citada Ciudad de
Orduña y otros en la de Vitoria
villas de Ogueña Tolosa, Cameno
y Tuyo y pueblos de San Esteban
Araico, Gobeario y Muerga de

en Treviño, Alsenir Iguerena,
habiendo recibido ciertas cantida
des por espropiacion forzosa de ter
renos con motivo dela construc
cion de las Vias ferreas del Norte
y de Bilbao a Tudela, en di
chas ciudades de Orduna y Vi
toria, Villas de La Puebla de
Arganzon Alegria de Alava
Bolosa de Guipuzcoa y pueblos
de Arcaute Elorriaga y Oreitia
cuyo importe en junto compone la
Suma de trescientos doce mil
reales aproximativamente como
Consta de Cuaderno sobrante en
dicho mi Archivo, en que se in
dice el Valor del antiguo edi
ficio Solar y huerta que ocupan
en el que hoy ocupa la Casa de
Correos sita en la plazuela dela
Union dela indicada Ciudad
de Vitoria Señalada con el nu
mero diez y sus accesorios de patio
y tejabanas de los que cuenta cua
renta y dos mil quinientos ochenta

y cuatro reales fueron producto
de la venta de tres casas sitas
dos en la calle de la Herrería
y una en la Zapatería y un so-
lar en el Campo de San Ylde-
fonso en la expresada Ciudad de
Vitoria hecha con facultad real
conseguida en diez y siete de Mayo
de mil ochocientos treinta y nueve
para invertirlos en su construccion
pertenecientes todos éstos al Vínculo
fundado por D. Pedro de Alava
y Arista y dichos trescientos doce
mil reales se emplearon en la
Construccion de la indicada ca-
sa Correos y sus accesorios con
mas otros ciento noventa y cinco
mil doscientos noventa y nueve
reales segun consta de los libros
de Caja dela Casa principal
desde el año de mil ochocientos
treinta y uno en adelante; y co-
mprendidos trescientos doce mil
reales fueron productos de los bie

nes demembrados de las espresa
dos ℔ vinculaciones y cuya mitad
como reservable debia pertenecer
a mi primogenito hijo D. Pablo
como inmediato Sucesor hago
esta manifestacion para que
a su tiempo se le abone la mitad
de la indicada Suma y no sea
perjudicado en sus derechos.=
Ademas corresponden tambien
a los espresados ℔ vinculos los Sola
res en que existen los edificios
ultimamente contiguos en el
portal del Rey numero diez y
seis y en la calle dentro dela
misma ciudad numero treinta y cuatro y otra en el
pueblo de Bolivar lo que tam
bien declaro para que se tenga
presente abonandose al D. Pablo
la mitad del valor de dichos
Solares que aproximadamente
sera hoy el de diez y siete mil
reales Vellon el todo de su valor=
Igualmente declaro que en

D. K

dicha mi casa principal pertene
ciente al Vinculo de D. Francisco
Carlos de Alava sita en la ciu-
dad de Vitoria y calle de Santo
Domingo fuera señalada con
el numero uno he hecho varias
Obras de utilidad, mas no
obstante haber invertido en
ellas cantidades de consideracion
y de mi libre pertenencia que
importaran ochenta mil reals
procsimamente es mi voluntad
no se tomen en cuenta para
segregarlas en descuento del im
porte de dicha vinculacion pues
la parte que podria considerar
se ala mitad divisible la man
do en caso necesario de mejora
al vindicado Sucesor vsme
diato. = Declaro igualmente
que en diez y seis de Octubre de
mil ochocientos sesenta otorgue
escritura de permuta de diez
pesetas de radicantes las cinco
de ellas en los termenos comune

voz de Arriaga Arechuco y Yurre
dor en los de Arriaga Heras dos
en la villa de Elburgo y Otra en
Echabarri de Vitoriana Valuada
en la Cantidad de Ocho mil
Seiscientos doce reales que tam
bien corresponden a las Vincu
laciones arriba espresadas, to-
mando en Compensacion otra
heredad en jurisdiccion de Mei
diola Valuada en doce mil tre-
cientos cincuenta reales como
todo aparece de la Escritura cita
da que se hallara en el nume
ro Ochenta del legajo quinto
habiendo descuento el esceso
en metalico y redencion de dos
censos que gravitaban sobre ella.
Declaro asi mismo que en
Catorce de Enero de mil ocho
cientos cincuenta recibi en con
cepto de redencion parcial de
un capital censal perteneci-
te al Patronato del hospital
de Nuestra Señora del Rosario

de la Villa de Escoriàza por ma
no de Dn Eugenio de Oladuy ya
difunto de aquella vecindad
Veinte mil Seiscientos Veinte y
cinco reales; y como dicho Patro-
nato tubiere sobre Si la carga
de atender ala hospitalidad
a que se erigio destribui dicha
Suma segun resulta dela cuen
ta referente a dicho año y li
bro corriente; y como la espre
sada Suma perteneciá a la
dotacion del Capital de la fun
dacion lo declaro para conoci
miento del inmediato Sucesor
esperando aprobara cuanto en
esta parte he practicado ——

Igualmente declaro que
mi legitima hermana Dª Ma
ria Nieves de Velasco y Al
varez de estado honesto natu
ral que fue de la indicada
ciudad de Vitoria fallecio en
dicha Villa de Escoriaza por el
mes de Setiembre del año pasado
de mil ochocientos cincuenta y

ocho bajo la disposicion testamen
taria que otorgo en fidelidad
de D. Juan Francisco de Aspiazu
Escribano Numerario y Reales de
la de Mondragon con fecha
primero de dicho mes por el que
lego a mis dos hijos los dichos D.
Pablo y Da. Bonifacia segun se
infiere dela Clausula de Su
razon la Casa hospital que
arriba se indica con Su capi
lla huerta y demas accesorios
sita en la expresada Villa de
Escoriaza y su calle de Olaeta
Señalada entonces con el numero
ciento dos aunque con las pensio-
nes y gravamenes que en dicha
Clausula se expresan en cuyo
goce habrian de entrar des
pues del fallecimiento de D. Casi
miro Da. Maria Felipa y Da. Maria
Josefa de Otadui y Liran hes
manos viudos dela misma aquie
nes les dejo el usufructo; como tam
bien lego a los citados dos Sacer-

bienes los bienes que poseia en la
Villa de Pena fiel mandando
que sus rentas se inviertieren en
el pago de pensiones limosna y
y reparo de dicha casa hos-
pital hasta la muerte delos
pensionados en cuyo tiempo ha
bran de entrar los legatarios
en el pleno dominio y posesion
de los referidos bienes.
Por otra clausula de di
cha disposicion testamentaria
dijo la nominada Señora da
Maria Nieves que a las alha
jas que contenia la Caja que
se hallava en su poder se les di
se por su testamentaria la
inversion que les tenia comuni
cada, sin que sobre el particu
lar pudiese nadie hacerles car
go el menor como ni tampoco de
los muebles que quedaren en
su poder. Sabiendo
que fallecida la indicada
da Maria Nieves cumpliendo
su albacea con el encargo

que les hiciera entregaron y se
halla en nuestro poder la indi
cada caja con las alhajas
que contenia las cuales se ha
llaran designadas por nota en
dos los papeles del Archivo de
nuestra Casa principal y que
hacen relacion a dicha tertamen
taria; declarando dichos Se-
nores Albacea que la Voluntad de la finada fue que las
tales alhajas se entregaren a
Ja. Bonifacia de Velasco y Gz
quien se Sobrina y nuestra
hija tan pronto como tomare esta
do, lo que manifestamos para
la debida claridad cuya con
servacion hasta aquel tiempo
asi como la administracion de
los bienes legados a los dos herma
nos se hallan al cargo de
mi el Jn Manuel Su padre
mediante Escritura de cesion
y convenio otorgada con dichos
testamentarios en veinte y siete de
Mayo de mil ochocientos se

Venta y uno ante el licenciado
dn Antonio Cerain uno delos No-
tarios del numero de la espre-
sada ciudad de Vitoria que
tambien se halla en dicho mi
archivo ———————————

Ft. Atendiendo ambos otorgantes
a los derechos ya recaidos en
los nominados nuestros hijos
dn Pablo y da Bonifacia de Ve
lasco y Urgui por virtud de
los legados hechos a su favor
por las espresadas sus dos
tias paternas da Maria Nieves
y da Manuela Clotilde de
Velasco y Alvarez en sus ultimas
disposiciones, y deseando que
todos nuestros herederos queden
en lo posible iguales en la par
te de bienes libres que nosotros
dejasemos, mandamos, por via
de mejora en el tercio de
nuestros bienes a las otras dos
nuestras hijas da Juana y da Balda
de Velasco y Urgui, doscientos y

mil reales vellon a cien mil
por cada una y por una sa
la ver, advirtiendo que si lle
gasemos a tener otra Sucesion
se entendera por cada uno de
los demas nuestros hijos igual
mejora que la que llebamos
hecha a cada una de las dicha
da Juana y da Obalda; pero si al
guno de los asi mejorados falle
ciere en su menor edad, y sin
Sucesion no acreera la mejora
a los demas sino que se ha de i
partir y dividir entre todos nue
stros herederos = ——————
Declaramos que nuestro anima
l es dejar estendido y firmado de
nuestra mano un papel o memo
ria reservada, expresando en el
las adiciones enmiendas o rev
ocaciones que nos ocurrieren sobre
el contenido de este nuestro testa
mento; y si apareciere asi firmado
con fecha posterior ala de esta nue
stra disposicion, queremos se le de la

misma fe y credito que si aqui se hallare inserto, teniendose por parte integrante de este dicho mestro testamento su contenido, el cual se protocolizara en los registros del presente Escribano, li brandose de él, a los verdade ros interesados las copias o testimonios que legalmente Solici taren ——————

Para hacer cumplir y pagar las mandas y legados que por de este nuestro testamento y las que pue da contener el papel o memoria reservada que llevamos citada, nos nombramos el uno al otro de nosotros los Otorgantes por albacea y testamentario, ademas a los citados Señores Dn Manuel de Verarteguii, Dn Pedro de Zavate, Presbitero Canonigo de Toledo y D Jose Domingo de Retolaza que lo es de la Catedral de dicha ciudad de Vitoria ato

dos juntos y a cada uno de ellos
insolidum damos poder cumpli
do para que entrando por nues
tros bienes y vendiendo los necesa-
rios en publica almoneda o fue
ra de ella hagan cumplir y
pagar cuanto llevamos dispues
to y pueda contener la expresada
memoria reservada si apareciese
el cual poder es nuestra volun
tad les dure el año legal, o mas
tiempo si les fuere menester porque
usando nosotros en esta parte de
nuestro derecho se le prorrogamos
en suficiente forma. Asi
mismo confiramos cuantas facultades
en nosotros residen a los nominados
Señores Dn Manuel de Veraztegui Dn Pedro
de Zarate, Dn Pablo de Yurre y Dn Fer Do
mingo de Retolaza para que con
caracter de tutores y curadores
ad litem de los referidos nuestros
hijos menores y con el de contado-
res y partidores de los bienes que

dejasemos sustituendo los dos ulti
mos alos primeros en el caso de fa
llecer imposibilitarse o no aceptar
el cargo procedan por si mismos
ala formacion del inventario, tasa
cion cuenta, partacion y adjudica
cion de ellos, estendiendo para ca
da uno de ellos su hijuela de
haber y pago, mandando a
estos esten y paren por cuanto
aquellos practicaren pues tenemos
en ellos la mayor confianza
en que lo egecutaran con la
integridad y justicia propias
de su caracter, prohiriendo como
prohivimos de consiguiente toda
intervencion judicial en las indi
cadas diligencias y en demostra
cion del sabor que nos dispen
saran en el cumplimiento de los
encargos que les dejamos hechos
se les daran a cada uno doce
cubiertos de plata compuestos de
cuchara y tenedor esperando de
simularan la urtedad de nues

tos recuerdos - Cumplidos y pagados
que sea cuanto llevamos dispues
to y queda contenes el papel o me
moria reservada que queda citada
del remanente que quedare de
todos nuestros bienes, raices y muebles
derechos y acciones presentes y futuros
instituimos y nombramos por nues-
tros universales herederos a los
prenotados Dn Pablo, Da Bonifacia
Da Juana y Da Valda de Velasco
y Vrquiza nuestros cuatro unicos y
legitimos hijos habidos en nues-
tro actual matrimonio y a los
demas que constante el poda
mos procrear para que entre
todos y por iguales partes los
hayan y gocen con la bendi
cion de Dios y la nuestra
Con lo cual revocamos anula
mos y damos por nulos de nin
gun valor ni efecto otro cualquie
ra testamento o testamentos codi
cilo o codicilos, poderes y otras dis

posiciones para testar que antes
de ahora hayamos hecho u ordenado
de palabra por escrito o en otra cual
quiera forma, para que no valgan ni
hagan fe en juicio ni fuera de él
si solo el presente, el cual y dicha
memoria reverbada, si resulta
fe, queremos se lleven a puro
y debido efecto en aquella
via y forma que mas haya
lugar en derecho. Asi lo otor
gamos ante dicho presente Es-
cribano en este de Araya juris
diccion de dicha Ciudad de Vito
ria a diez y siete dias del mes
de Marzo de mil ochocientos
sesenta y cuatro, siendo testigos
Cosme de Aberasturi y Olburgo
Isidro Gonzalez de Echebarri y
Campo, Nicolas de Archavaleta
y Sagarte y Estevan Ortiz de
Zarate los cuatro vecinos de él,
quienes dijeron, no tenian
escepcion legal para serlo. En
cuyo estado yo Pedro Victoriano

Diar de Sarralde Escribano Real
Vecino del Lugar de Villodas Nota
rio de los del Colegio dela Excelente
Sima Audiencia Territorial de
Burgos presente a estos y a los se
ñores Otorgantes agueno doy fe
Conozco y de que se hallan en su
entero y cabal juicio el derecho
que les asiste de leer por Si mis
mos este instrumento el que reunen
Cian; y habiendolo hecho yo in
tegramente a Su presencia lo
aprobaron, con Solo el interli
neado „ conta" y firmandolo
con dechos testigos y en fe de todo
Signo y firmo tambien yo el referi
do Notario = Manuel Jose de Velasco
y Alvarez = Canuta de Yguri =
Cosme de Aberasturi = Boilan
Gonzalez de Echabarri = Nicolas
Lopez de Arachavaleta = Esteban
Ortiz de Zarate = Esta Signado
Ante mi Pedro Victoriano Diar de
Sarralde = Yo el dicho Notario
Vecino de este Lugar de Villodas pre

sente fue al otorgamiento del testa-
mento precedente en su fe, y de que
concuerda con su matriz que bajo
el numero Dies y ocho obra en el
Protocolo corriente de mi cargo
a que me remito; de pedimento
de los Señores Otorgantes doy el
presente como primera copia
que dando anotada su saca, que
signo y firmo en este referido
de Villodas a primero de Abril
del mismo año de su otorgamien-
to y va en Once hojas utiles, ru-
bricadas de la que acostumbro
toda, papel comun por no usar
se del sellado en esta Provincia
de Alava = Esta signada
Pedro Vrtno Diaz de Sarralde =

Partida de defuncion de Da Bonifacia de Velasco. } Dn Agustin de Echebarria Ves-
Vrtano residente en esta ciudad, Cer-
tifico que por la Señora Da Canuta
de Irigueri viuda de Velasco, me
ha sido exhibida para su tra
duccion del Frances al Español la

C

Partida del tenor Siguiente=
Departamento delos Bajos Pirineos=
Ciudad de Bayona=Extracto
del registro que legaliza los actos
de defuncion de la Ciudad de Bayo-
na durante el ano de mil ocho
cientos Setenta y cuatro=El año
de mil ochocientos Setenta y cua
tro y el dia diez y Siete de Agosto
alas diez dela mañana. De
lante de nosotros adjunto delega
do, Oficial de estado civil dela ciu-
dad de Bayona, departamento
de los Bajos Pirineos, han compa
recido los Senores Felix Darrigrand
de edad de cincuenta y cuatro
años, empresario de coches publicos
y Augusto Blondel de edad de
cuarenta y Siete años, amo de
hotel, los dos domiciliados en esta
ciudad y declarando que el dia
diez y seis de este mes a las cinco dela
tarde la Senorita da Bonifacia de Velasco
de edad de veinte y tres anos, Sin profe
Sion domiciliada en Vitoria, Espana,

nauda en Mondragon, España, hija
delire del Sor. Dn Manuel de Velasco y de Da
Canuta Urquiri consortes, ha fallea
do en esta Ciudad, Calle de Go
bierno Nº 15 de lo que nos hemos
asegurado nosotros mismos y los
declarantes han firmado con no
sotros el presente acto de defun
cion, despues de hecha la lectura.
Firman = F. Darrigrand = A. Blandel =
y Gustº Dehins Adjto = cui = Sa extra
to conforme al Registro = Bayona
nueve de Octubre de mil ocho
cientos setenta y cuatro. El Alcalde
de Bayona = Emt. Dehins = Hay
un Sello que dice, Ciudad de
Bayona Bajos Pirineos: nº dos
cientos diez y seis = Visto =
Hay otro Sello que dice, Tribu
nal de 1ª Instancia de Bayona =
Bajos Pirineos = Bueno para le
galizar la firma del Sr Dehins,
adjunto puesto abajo = Bayona
nueve de Octubre de mil ochocien
tos setenta y cuatro = Por el preri

dente impedido uno delos jueces I. de
Luenneper = En este consulado de España:
Bueno por legalizacion dela firma del S.
I. de Luenneper Juez del tribunal de
Primera instancia de esta ciudad cui-
dad = Bayona Catorce de Octubre
de mil ochocientos Setenta y cuatro =
El consul de España M. Marcon =
Hay un Sello que dice "Republica
Española: Consulado de España en Bayona =
Cuya traduccion es conforme con
el Original que se me ha pre
sentado y para los efectos conve
nientes firmo. Vitoria veintisiete
de Mayo de mil ochocientos
Setenta y Seis = Agustin de Echebarria =

Certificacion de partida de defuncion } Hay un Sello que dice = Parroquia de la Santa Yglesia catedral = Vitoria = Don Dionisio Lopez de Alda, Presbitero, Doctor, Cura ecc
mo de la Santa Yglesia catedral de Vitoria = Certifico: Que en el libro de

defunciones que dio principio
el año de mil ochocientos cin
cuenta y tres y se guarda en es
te archivo al folio ciento se-
senta y siete, hay una par
tida del tenor literal siguiente=
D.ª Vbalda Velasco} Como cura
ecónomo de la Parroquia dela
Santa Yglesia Catedral de
Vitoria, provincia de Alava,
mando dar Sepultura eclesiá
tica en el dia de la fecha
al Cadaber de D.ª Vbalda Ve-
lasco, natural de Vitoria, de
cinco años de edad, hija de
D. Manuel Velasco, natural
de Vitoria, Propietario, y de D.ª
Canuta Yriguri, su muger.
Fallecio hoy dia de la fecha de
gastritis, fueron testigos de su
enterramiento D. Francisco Men
dibal, natural de Vitoria, Ca
pellan del Campo Santo y D. Lo-
renzo Arbulo, conserge del mis-

mo, natural de Zuzbano. Y por
ser verdad lo firmo en Vitoria
a quince de Noviembre de
mil Ochocientos Setenta y ocho.=
Cornelio Gomez = La presente
partida esta fielmente copia-
da de su Orginal, al que
en caso necesario me remito. Y
para que conste lo firmo y se-
llo en Vitoria a treinta y uno
de Marzo de mil Ochocientos
Setenta y Seis = Dr. Dionº Loper de Alda

Otra Certificacion } D. Dionisio Loper de
Alda Presbitero Doctor Cura eco-
nomo de la Santa Yglesia Ca-
tedral de Vitoria = Certifico, que
en el libro de bautizados que
dio principio el año de mil
Ochocientos cincuenta y nueve
y se guarda en este Archivo,
al folio doce vuelto hay una par-
tida del tenor literal siguiente =
Dª Juana María } En veinte y siete
Nieves Josepa } de Junio de mil
Zoila de Velasco } ochocientos seten-

ta años, yo el Presbtero Dn Corne
lio Gomez Cura de la Antigua Egle
sia Colegial de Santa Maria
de esta Ciudad de Vitoria, Bau
tice Solemnemente una niña
que nacio Segun Declaracion
de Sus padres este mismo dia
a las nueve menos cuarto de
la mañana y la puse por nom
bre Juana Maria Nieves Josefa
Zorita, es hija legitima de los
Señores Dn Manuel Jose de Velasco,
natural de esta ciudad de Vi
toria y Da Maria Canuta de
Iriguiz, natural de Mondragon
y Vecinos de esta misma ciudad,
Abuelos paternos Dn Nicasio Jose de
Velasco, natural de esta referida
ciudad y Da Juana Alvarez na
tural dela Villa de Penafiel,
ya difuntos Vecinos que fueron
de esta mencionada Ciudad,
maternos Dn Manuel Maria de
Iriguiz natural del citado Mon
dragon y Da Loriba de Vasvalde

natural de Tolosa de Guipuz
coa, lambren difuntos, vecinos
que fueron del relacionado Mon
Dragon, fue Su padrino Dn Ale
jo Jose Diaz de Olarte: natu
ral y vecino de esta expetada
Ciudad, a quien advierte el pa
rentesco espiritual y Obliga
ciones que contrajo en ello
de dho lo firmo = Cornelio Gomez =
La precedente partida esta
fielmente Copiada de Su ori
ginal al que en Caso necesario
me remito. Y para que conste
lo firmo y sello en Vitoria a Vein
te y nueve de Mayo de mil
ochocientos Setenta y Seis ==
Dr. Dionisio Lopez de Alda =
Contaduria} El Licenciado D Pedro Ortiz
de Zarate vecino de la ciudad
de Vitoria, Contador nombrado
por el finado Señor Dn Manuel
Jose de Velasco y Alvarez de
la referida vecindad para
hacer la division y particion

extra judicial de los bienes fin
cados por su fallecimiento, en
tre la viuda Dª María Canuta
de Urquiri y Vasvalde y de
sus dos hijos D. Pablo y Dª Juana
procedo al desempeño de mi
encargo consignando al efecto
los siguientes Siguientes = Siguen

1º El Señor Dn Manuel Fore de
Velasco y Alvarez falleció en la
ciudad de Vitoria a diez y
nueve de Agosto de mil ocho-
cientos setenta y cuatro, como
Se acredita por la partida de
defunción, cuya certificación
precede. El referido Dn Manuel
estubo casado con la Señora Dª
María Canuta de Urquiri y
Vasvalde, de cuyo matrimonio
fubieron varios hijos, entre ellos
Dª Bonifacia y Dª Vbalda que
se citan en su testamento y que
murieron sobreviviendo solamen
te los mencionados Dn Pablo y Dª

Juana unicos interesados en esta herencia juntamente con Su mandre Dª Canuta =

2º Dicho Señor Dn Manuel falle cio bajo el testamento otorgado mancomunadamente con Su esposa Dª Maria Canuta de Urquiza el dies y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro en Vitoria jurisdiccion de la ciudad de Vitoria, ante Dn Pedro Victoriano Diaz de Samal de Escribano Real y Secano del Lugar de Villodas. La clausula primera se refiere ala Sepultura del Cadaber: la Segunda alas exequias que han de celebrarse: la tercera al acompañamiento que han de llevar los Cadaberes: la cuarta alos Sufragios del dia del fallecimiento: En la quinta dis pone Se celebren mil misas a Su intencion. En la Septa el nocturno que ha de cantarse al cabo de ano: En la Septima las

limonas que han de darse a los
pobres el dia del fallecimiento. En
la Octava, que la manda por
Loza para la Casa Santa de Je
rusalen ha de consistir en orden
ta reales por cada uno y por una
sola ver. En la nona dispone se
pague toda deuda verdadera
y se cobre todo credito legitimo
En la decima manda dos
mil reales ala Casa de Mise
ricordia de esta ciudad de
Vitoria. En la undecima que
se entregue igual cantidad
de dos mil reales al Hospital
Civil de Santiago de esta ciu-
dad. En la Duodecima que
se asista a la manta o se
pultura durante el año y se
tribucion que ha de darse
ala encargada. La decima
tercia ala que habia de ha
cerse respecto de exequias se
acabare su muerte fuera de
la ciudad de Vitoria. Por la

decima cuarta, se legan mu
tuamente ambos conyuges el usu
fructo del quinto de todos
sus bienes, comprendiendo en el
la donacion, que el Dn Manuel
tiene hecha a su esposa Dª Ma
ria Canuta por via de arras
en la Escritura de Capitulacio
nes matrimoniales. En la dece
ma quinta declaran tener por
hijos legitimos de su matrimo
nio a D. Pablo, Dª Bonifacia, Dª
Juana y Dª Balda menores
de edad y nombra tutora y
Curadora a su esposa Dª Maria
Canuta; y para el caso de que
esta falleciese antes de que
lleguen a la mayor edad, a
Dn Manuel Verastegui y Dn Pedro
Ortiz de Zarate Becinos de Vi
toria y a D Pablo de Yurre
y Dn Domingo de Retolaza, estos
como sustitutos de aquellos, dis
cerniendo el cargo sin fianza.
En la decima Sexta, declara

que su esposa Dª María Casu
ta tiene introducidos en su
matrimonio como dote, dos
cientos treinta y tres mil tres
cientos veinte y ocho reales, se
gun consta de la Carta de
pago otorgada por testimonio
del Escribano Dn Pedro Victoriano
Diar de Sarralde en veinte y
nueve de Octubre de mil ocho
cientos sesenta y dos, En la de
cima Setima, declara que por
fallecimiento de sus padres D.
Nicasio Jose de Velasco y Dª
D Juana Alvarez procedieron
entre los hermanos a la parti
con extrajudicial de los bienes,
hallandose Su hijuela en el
Archivo de la Casa principal.
En la decima Octava, declara
que por fallecimiento de su her
mana Dª Manuela Clotilde
de Velasco, consorte de Dn Alej
Diar de Olarte, la que por ca
recer de herederos forzosos nom

bro a él, y a Sucesados esposo,
cuya partición efectuaron por
Escritura Otorgada ante dicho
Escribano Sarralde en diez de
Diciembre de mil ochocientos y
cincuenta y nueve. En la déci
ma nona que ademas le perte
necian y poseia en conceptos de
Vinculados Otros bienes en las
Provincias de Alava, Guipuz
coa, Vizcaya y Valladolid, ha
llandose las fundaciones en el
Archivo de la Casa y legajos que
en el indice se citan. En la Vi
gesima que poseia por muerte
de D Raimundo de Ethenar y Sa
linas ocurrida en el año de mil
ochocientos treinta y cuatro
en Madrid, otros Vinculados
que aparecen de la Escritura
Otorgada por D. Manuel en
dicha Corte con Da Ramona Ce
nica Viuda de Adan Secuna
de Bilbao, en catorce de Junio
de mil ochocientos treinta y

Siete ante Dn Miguel Maria Sier
ra, Escribano Numeral de la
espresada corte. En la Veinte p
lena declara que habiendo
fallecido en Madrid el año
de mil ochocientos cuarenta
la Excelentisima Señora Da
Maria Bernarda Ortiz de Gui
nea Viuda, Condesa de Canillas
recayo en el la mitad del Vin
culo fundado por Dn Miguel
de Gobeo, cuyo derecho se le de
claro por el Juzgado, segun cons-
ta del testimonio librado por
Dn Eugenio del Castillo, Escriba
no numeral de la Villa y corte
de Madrid en Veinte y dos
de Agosto de mil ochocientos
cuarenta y tres. En la Veinte y
dos declara que por falleci-
miento de su madre Da Juana
Alvarez, entro como inmediato
Sucesor en posesion de la mitad
de los Vinculos fundados uno
en la Villa de Simancas, por Dn

Sumaria

Segovia

Diego de Valmaseda y otros en
la Ciudad de Segovia por D.n
Agustin Baca y Villamizar que
se expresan en su hijuela ma
terna. En la Veinte y tres decla
ra que los Bienes que pertene
cieron al referido Vinculo de
D.n Agustin Baca y Villamizar
en la Ciudad de Segovia, que
le fueron aplicados en su
hijuela materna, los enage
nó posteriormente Comprando
con sus productos otros rade
antes en la Ciudad de Orduña
Valle de Arratavia y Villa de
Larrinaga que apareen dex
lindados en las Escrituras que
se hallan en los legajos nume
ros seis y ocho a los cincuenta
y nueve del primero y sesenta
y nueve del Segundo. En la Quin
ta y Cuatro declara que de
los Bienes que constituien los
Vinculos que en él recayeron
por defuncion de su padre D.n Ni

caso Fore de Clase y de los que
entro en posesion por la del señor
D Raimundo Ethenar y Salinas,
usando de las facultades que
las leyes vigentes le concedian
habia enagenados algunas fin
cas y recibio la indemnizacion
de otras por espropiaciones
forzosas, cuyo importe ascendia
en junto a la suma de tres
cientos doce mil reales aproxi
mativamente, como consta por
los antecedentes que obran en
su Archivo, procediendo ciento
cuarenta y dos mil quinientos
ochenta y cuatro reales de la
venta de tres casas sitas en la
ciudad de Vitoria y un Solar
con facultad Real obtenida
en fecha doce de Mayo de mil
ochocientos treinta y uno: que
ademas de la espresada can
tidad de trescientos doce mil
reales inscribio ciento noventa
y cinco mil doscientos noventa

y lleno en la construccion dela
Casa numero diez de la plasue
la de la Vnion, Como aparece
de Sus libros de Caja, y que
Como de los referidos trescien
tos doce mil la mitad debra
pertenecer al primogenito
Dn Pablo lo manifiesta para
que a Su tiempo Sele abone.
En la veinte y cinco espresa
Corresponden a las Granada
ciones los Solares en que han
Construido las Casas numero
diez y Seis del Portal del
Rey, tres y treinta y quatro
de la calle Dentro de esta ciu
dad y otra en el lugar de
Bolibar; lo que declara para
que se abone a Dn Pablo
la mitad del valor de dichos
Solares que la estima en diez
y Siete mil reales provisionales
te. En la veinte y seis declara
que en Su casa principal nu
mero primero dela calle de

Santo Domingo fuera, ha ge-
tado varias Obras de utilidad,
y que no obstante haber in-
vertido cantidades de conside-
racion marcandolas en ochenta
mil reales dispone no le descuen-
te dela parte vrmulada, man-
dando en caso necesario de
mejora al mencionado Sucesor
inmediato. En la veinte y siete
declara que ha efectuado la
permuta de varias heredades
por escritura otorgada en diez
y seis de octubre de mil ocho
cientos sesenta, la cual se halla
designada con el numero ochen-
ta en el legajo quinto del archivo.
En la veinte y ocho declara ha
ber recibido en catorce de Enero
de mil ochocientos cincuenta
de Dn. Eugenio de Otaduy la can-
tidad de veinte mil seiscientos
veinte y cinco reales como reden-
cion de parte del capital con
sal perteneciente al patronato

del Hospital de Nuestra Señora
del Rosario Sito en la Villa de
Escoriàza dandole la aplicacion
que aparece de la cuenta del
citado año. En la Vente y nueve
espresa que su finada hermana
Da Maria Nieves de Velasco, en el
testamento otorgado en primero
de Setiembre de mil ochocientos
cincuenta y ocho, ante D. Juan
Francisco de Aspiazu Escribano mu
nicipal de la Villa de Mondragon,
lego a D. Pablo y Da Bonifacia hijos
y Sobrinos respectivo, la Casa lla
mada Hospital de la Villa
de Escoriaza con sus pertenecidos,
en cuyo goce han de entrar des-
pues del fallecimiento de los usufru
tuarios que designa, y tambien
los bienes que poseia en la Villa
de Peñafiel mandando que
con las rentas de estos se atien
da a las pensiones que dejo
y a los reparos de dicha Casa
Hospital hasta la muerte de
los pensionados, en cuyo tiem

po estraxan en el pleno goce de los xeferidos bienes. En la trein-ta que la citada Dª Maxia Nie-ves dego varias alhajas a Su sobrina Dª Bonifacia, las que le fueron entregadas por Sus testamentarios segun consta de Escritura Otorgada en veinte Dª Siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, ante el Licenciado Dº Antonio Cexain, Notario dela ciudad de Vitoria. En la treinta y uno, que atendiendo los otorgantes a los derechos xecaidos en los dos mencionados hijos y deseando igualarlos mandan a los demas a cien mil reales a cada uno por vía de mejora, aplicable al texcio. En la treinta y dos declara que Suanimo es dejar estendida y firmada una memoria reservada y que si apareciere con fecha posterior forme parte integrante de Su testamento. En la treinta y tres que para hacer cumplir

su testamento se nombran alba
cea, mutuamente y ademas alos
citados Dn Manuel de Verastegui
y Dn Pedro Ortiz de Zarate Decanos
de Vitoria a Dn Pedro Yturre ca
nonigo de Toledo y a Dn Domingo
Retolaza que lo es de la Catedral
de Vitoria a todos Juntos y a
cada uno insolidum y que asi
mismo dan facultades a los
mencionados Señores para que
con el caracter de tutores y cu
radores ad litem de los hijos me
nores y con el de contadores y
partidores de los bienes que rigen
sostituiendo los dos ultimos a los
dos primeros en caso de imposi
bilidad o no aceptacion del
cargo, procedan ala formacion
del inventario tasacion cuenta
y particion, prohiriendo toda
intervencion judicial. Gen la trein
ta y cuatro, que cumplido lo dis
puesto para el remanente delos

bienes presentes y futuros instituian
por Sus unicos y universales here
deros a los prenotados Sus hijos
dn Pablo dª Bonifacia dª Juana
y dª Ubalda = ——————
3º En esta contaduria se com
prenden ademas de los bienes
del finado dn Manuel Fore de Ve
larco los de Su hija dª Bonifa
cia que fallecio antes que Su
padre por ser unos mismos los
interesados evitando de esta
manera una nueva Operacion.
Los valores que la dª Bonifacia
porcion eran procedentes de
legado que le dejo Su tia dª.
Maria Nieves de Velarco, junta
mente con Su hermano dn Pa
blo y dela Escritura de particion
hecha por Su padre dn Manuel
en diez y nueve de Mayo de mil
ochocientos Sesenta y seis, la que
fue aprobada por el Sr Juez
de primera instancia de esta
Ciudad el trece de Setiembre

del mismo año resultaple correspon
dieron a la Da. Bonifacia cien
to Sesenta y ocho mil ciento
Setenta y siete reales y veinte
y seis maravedes. Habiendo
esta muerto intestada en Ba
yona de Francia el diez y seis
de Agosto de mil ochocientos
Setenta y cuatro y siendo los padres
los herederos forzosos, la mitad
dela expresada Suma ochenta
y nueve mil ochenta y ocho rea
les veinte y nueve maravedes
pertenece a su madre Da. Canuta
a quien ha de abonarsele enel
haber = ———————

Los derechos y preferencias del siguiente Mejorado

4.º Los bienes fincados por muerte
del Sor. Dn. Manuel Fore de Velasco,
fueron
son en la mayor parte vinculados
y pertenecientes a veinte mayoras
gos regulares con las agrega-
nes: el primero fundado por Dn.
Diego Hernandez de Retana y Arcaya y
Da. Estivaxi de Aguirre en veinte
y seis de Maxro de mil quinien-

Setenta y uno ante Diego de Paterna: El Segundo por d.n Juan Martinez de Alegria y d.a Maria Lopez de Ali y Iriguivel en veinte y tres de Abril de mil quinientos y sesenta y cinco, ante Cristobal de Alegria: El tercero por d.n Cristobal de Alegria en veinte y tres de Novrembre de mil quinientos noventa ante Miguel de Luyando; El quarto por d.a Benita de Oreitia en treinta y uno de Mayo de mil seiscientos Ochenta y uno ante Ioze de Aguirre: El quinto por d.n Juan Perez Lascano y d.a Isabel de Alegria en once de Setiembre de mil quinientos Ochenta ante Diego de Bermeo. El Sexto por d.n Gabriel Ortiz de Caicedo y d.a Ana de Arana en veinte de Enero de mil quinientos noventa y nueve, ante Juan de Paternina. El Septimo por d.n Pedro de Alava en el testamento otorgado en Nanclares de Gamboa el dos de Setiembre de mil quinientos ochenta y una

Pedro de Alava

Diez
Mz de
de Arca

ante Andres Beltran de Guebara.
El Octavo por el Licenciado Dn Diego
Martiner de Alava en el Monas
terio de Barria el trece de Setiem
bre de mil quinientos Cuatro, ante
Juan Luis Larrea Eruibarro Real y
Notario publico. El noveno por Dª Ma
ria Perez de Larrinaga y Laraza
ga en Catorce de Enero de mil qui
nientos veinte y cinco ante Diego
Lopez. El decimo por Dª Catalina
de Alava en veinte y Siete de Junio
de mil quinientos cincuenta y Cuatro
ante Cristoval Aldana: El Onze por
Dn Andres Arista de Alava en Vein
te y uno de Febrero de mil quinien
tos Sesenta y tres, ante Francisco de
Arratxo. El doce por Dn Juan de Ame
raga y Dª Maria Ana de Mendi
guren en dos de Marzo de mil
seis cientos veinte, ante Diego Ra
mirez. El trece por Dª Eugenia Francis
ca de Ameraga en veinte y ocho de
Setiembre de mil Setecientos nueve,
como agregacion al anterior que
porcia Dn Francisco Carlos de Alava

Su primo, ante Jose Aguirre. El ca
torce por D.n Pedro Salinas Zuazaga Zunda
que agrega al Vinculo que poseia
D.n Geronimo de Alava en Vente y
tres de Diciembre de mil Setecientos
Vente y cuatro, ante D.n Jose dela
Piedrosa y Llama, Numeral de
Vitoria. El quince por D.n Geronimo
de Alava y D.a Antonia de Amera
ga en Diez de Enero de mil
Seiscientos Sesenta y tres, ante
Bartolome Ruiz de San Juan. El
Diez y Seis por D.n Andres de Arriza
Galaga en Vente de Noviembre de
mil Seiscientos Diez, ante Cristobal
de Zugadi. El diez y Siete por D.n Ge
ronimo de Alava y Larrinaga y
D.a Juana de Ugalde Olivarri y Salvatierra agregacion
al de Larrinaga por testamen
to de Vente y Siete de Marzo de
mil Seiscientos diez y seis ante Ber
nabe de Gobeo. El diez y ocho por
D.n Juan Ruiz de Velasco en Sep
de Enero de mil Seiscientos diez
y ocho, ante Juan Escudero del

numero de la ciudad y gran puerto
de Santa Maria. El diez y nueve
por Dª Alfonsa de Mondragon Az-
carretabal en veinte y dos de Di
ciembre de mil seiscientos treinta
ante Juan Bautista de Brando.
El veinte por Dn Esteban Zgraus de
Salenas y Alava, agregacion al
de Dn Geronimo de Alava en Ocho
de Abaxo de mil Setecientos cua
renta y dos, ante Eugenio Angel
de Craru — 77

5º = Siendo el inmediato Sucesor
de todos los expresados Vinculos
regulares que poseyo el Señor Dn Ge
Manuel de Velasco su hijo primo
genito Dn Pablo le pertenecen a
este la mitad de los bienes que
los constituien. Para determinar
el valor que por dicho concepto le
corresponde, Cartaria fijarse en su
importancia si no fuera por que
en el estan embebidas Cuantiosas
Sumas invertidas en mejoras por
el Señor Dn Manuel. De no tomar
en consideracion esta circunstancia

Conceptuando ceden en beneficio de
los Vinculos se dejaria de atender
la Voluntad expresa y terminante
del testador que se hallaba en la
persuasion de que tenia el Casar
ter de libre cuanto empleaba en
mejora de los bienes amayoraz
dos, segun se desprende de Su tes
tamento y papeles privados; y se
captemarian los derechos basados
en la Sociedad conyugal desapa
reciendo los gananciales indebida
mente. Para acatar pues la Vo-
luntad del testador y no perju
dicar a tercero se hace precisa
Y guiarse por las reglas de equi
dad y justicia en las que se
inspira el Señor D. Pablo al pre
tar Su conformidad y aquies
cencia, dando con ello una prue
ba de respecto a Su buen padre
y de cariñoso desprendimiento
a Su madre y hermana. A
objeto de adoptar una resolucion
que responda al fin propuesto con
ciliando los intereses de todos se

apreciian las mejoras en la forma
siguiente = ——————————
Los edificios construidos de nueva
planta no por su coste mayor si
no por el de la tasacion como la
Casa numero diez de la Plasuela
de la Vrion de esta ciudad en
ciento diez y ocho mil novecientas
pesetas ——————————— 118,900.
La numero diez y seis del Portal del
Rey treinta y seis mil ——————— „36,000.
La numero tres de la calle dentro
seis mil Setecientas cincuenta pesetas = „„6750.
La numero treinta y cuatro de dicha
seis mil seiscientas sesenta y seis — „„6666.
Las demas de verdadero utili-
dad por aumento de producto
de las fincas segun nota deta
llada setenta y un mil seiscien
tas ochenta y cuatro ——————— „71684
Las doscientas cuarenta mil pesetas = total peseta, 240.000
cuya mitad reducida en dinero
lo de los bienes de mayorazgado
y deducidas ciarenta y cinco
mil de noventa mil que
ascienden los valores de esa pro
cedencia percibidos por su padre

Dn Manuel quedan en setenta
y cinco mil pesetas que es lo
que resulta y cede en benefi
cio dela parte libre. Asi pues
rebajandose de los bienes brutos
lados que ascendian a ocho
cientas cuarenta y tres mil
ochocientas veinte y ocho pesetas
y cincuenta Centimos, y cuya
mitad es Cuatrocientas veinte
y un mil novecientas Catorce
con veinte y cinco centimos la
cantidad de Setenta y cinco
mil pesetas ha de haber Dn
Pablo en concepto de inmedia
to Sucesor trescientas Cuarenta
y Seis mil novecientas Catorce
pesetas veinte y cinco centimos
que es lo que se le abonara en
su hijuela.

6.º Caudal aportado al ma
trimonio por el Señor Dn Manuel
La mayor parte procede de
bienes vinculados cuya estima
cion se desconoce y no existe

medio alguno de Comparacion ha
biendose hecho en ellos grandes y
mejoras que representan cuantiosas
sumas. Ante esta dificultad se
ha creido conveniente salvarla
en la apreciacion de los ganan
ciales graduandolos en una can
tidad obrada y prudencial que
se consignara en el Supuesto
respectivo. ——————

7.º De la dote introducida al
matrimonio por la Señora d.ª Ma
ria Canuta de Viguri y Varral
de. Del instrumento publico que
se cita en la clausula diez y
seis del testamento o sea la carta
de pago otorgada por d.n Manuel
en Veinte y nueve de Octubre de
mil ochocientos sesenta y dos an
te el Notario de Orduña d.n Pe
dro Victoriano Diaz de Sarralde
aparece importaba doscientos
treinta y tres mil trescientos vein
te y ocho reales, de ellos sesenta
y ocho mil en metalico y el resto
en bienes raices o inmuebles. Esos

tiendo todos estos en buen estado y
considerandolos como dela pertenen
cia dela Señora Dª Maria Ca
nuta no se han comprendido
en el inventario, por tanto sobra
ba de abonarsele en dicho concep.
to en su haber la suma de
diez y siete mil pesetas como apa
rece de su hijuela ——————
2º Gananciales. Para conocer
los o saber si los hay es indis-
pensable la liquidacion dela
Sociedad Conyugal arrancando
del punto de partida de los
valores introducidos al matri
monio por cada uno de los con
yuges, de cuyo dato se carece
respecto del Dn Manuel Segun
se ha expresado en el Supuesto
septo.= Si se prescindiera de
las Sumas invertidas en mejo-
ras de los bienes Vinculados de
cuya importancia pueden jus
tificarse por lo consignado en el
Supuesto quinto, no resultarian
gananciales por que aquella

han absorbido el fruto de sus
grandes economías y ahorros
y cuantos recursos han podido
allegar. Debiendo pues haberse
ganciales cuyos beneficios alcan
zan a los herederos no sería jus
to equitativo ni legal dejara de
percibirlos la Señora Viuda Da
Catuba de Irigüi y Vasralde=
Reconocido este indisputable de
recho la dificultad estriba en su
apreciación y para salvarla han
convenido en que se estimen en
la misma cantidad de Setenta y cinco
mil pesetas aplicandola a la
referida Señora Da María Catuta
de Irguri y Vasralde en su
haber por el concepto expresado
de gananciales=————————
9.º Legado del Quinto=Habien
do legado el Señor Dn Manuel
Jose de Irelano y Alvarez a su
esposa Da. María Catuta de
Irguri en la Clausula Quince
del testamento el Quinto de todos
sus bienes, comprendiendose en

el la donacion que la hizo por
vra de arras le sera adjudica
da la que la corresponda con las
deducciones prevras dela i bajas
inherentes al mismo ——
10.º Mejora sobre el tercio, dos
hay imputables a el, la que se
contrae a D. Pablo emanada
dela Clausula Veinte y Seis del
testamento en la que Su padre
D. Manuel dispone no sele tome
en cuenta la Suma de Ochenta
mil reales empleados en Obras
de utilidad en la Casa princi-
pal numero primero dela calle
de Santo Domingo dela Ciudad
de Vitoria por lo que sele reco-
ce en Su haber dicimut pere
tas en concepto de mejoras. La
referente a Da. Juana pasa a
dela Clausula treinta y una en
la que llevados los padres
del deseo de igualar a los
hijos por la diferencia que en
tre ellos resultaba a consecuen
cia de los bienes que adquirieron

Dn Pablo y Da Bonifacia a su
tia Da Maria Nieves, a Velasco
mejoraron a los demas en la cantidad
de cien mil reales a cada uno.
Mas como esta mejora hecha en
comun solo es imputable la mitad
a la herencia paterna abonan
dosele en su consecuencia a
la Da Juana doce mil quinien
tas pesetas = ——————
11º No apareciendo mas bajas
que las de los gravamenes a que
estan afectos los bienes y las de
las obligaciones en descubierto
procedentes de los Mayorazgos
se aplican aquellos a quienes
se adjudican las fincas grava
das y estos al inmediato sucesor
Dn Pablo. ——————
12º En la adjudicacion de fincas
se ha procurado no solo evi-
tar la desmembracion sino
agruparlas por localidades
segun y satisfaciendo los deseos
de los interesados. Los creditos se
aplican por iguales partes para
evitar las contingencias a que

estan espuestos. Y los muebles y alhajas proporcionalmente formando tres porciones una para cada uno de los interesados = ——————

13.º En el inventario se ha padecido un error de pluma al consignar el valor de la Casa sita en Valladolid en la plazuela del Ochavo que es la ultima del Soportal titulados de los Mercaderes, y se halla señalada con el numero tres pues que se pone en dos mil quinientas pesetas en vez de veinte y cinco mil que es su tasacion y se subsana en el cuerpo general de bienes en el que se incluie la diferencia ascendiendo el importe a veinte y dos mil quinientas en lugar de dos mil quinientas que aparece del inventario ——

14.º A fin de que no se estrane el que esta particion se egecute por uno solo de los contadores nombrados por el finado D.n Manuel Tore de Velasco debemos hacer constar la causa que lo motiva cual es el

haber ocurrido con posterioridad al
fallecimiento de los Señores D. Manuel
de Heraztegui y D. Jose Domingo de
Retolara y escusandose el Señor D. Pablo
de Yurre influiendo sin duda la
ausencia de esta Ciudad que dificul
ta su intervencion = Con arreglo
a estos Supuestos se procede a formar
el Cuerpo general de todos los bienes
ficados a la muerte del Señor D. Ma
nuel Jose de Velasco y Alvarez =

Liquidacion: Del caudal inventariado
como libre asciende a la cantidad
de trescientas setenta y cuatro mil
setecientas noventa y ocho pesetas
treinta y un centimos segun aparece de la suma total ,, 374,798-31
El aumento del valor de la casa de Valla
dolid importa veinte y dos mil quinientas pesetas ,,,, 22500 ,,,,
Lo invertido en misas y que no figura
en la partida de funerales del inventa
rio de dos mil pesetas ———————— ,,,,, 2000-,,
El caudal vinculado importa ocho
cientas cuarenta y tres mil ochocien
tas veinte y ocho pesetas y cincuenta
centimos = ———————————————— ,, 843828-50
Caudal efectivo ——— 1.213,126-81
Importa el caudal efectivo

Caudal efectivo ——— 1.243,126-81

Un millon doy cuentas cuarenta y tres mil, ciento veinte y seis pesetas ochenta y un centimos ———— 40

Bajas Total importe delas bajas sesenta mil ciento cuarenta y seis pesetas y cincuenta y nueve centimos „ „ 60146-59

Caudal liquido ——— 1.182,980-22

Un millon ciento ochenta y dos mil novecientas ochenta pesetas veinte y dos centimos ————

Bajas generales 5 La mitad del importe de la herencia de d.ª Bonifacia treinta y dos mil setecientas ochenta y seis pesetas ———— „ 32,786-„ „

B La mitad del valor de los bienes vinculados cuatrocientos veinte y un mil novecientas catorce pesetas veinte y cinco centimos- 423,914-25

Lo aportado al matrimonio por la Señora d.ª Maria Canuta de Riguri Diez y siete mil pesetas ———— „ 17,000-„ „ } „ 546,700-25

Los gananciales fijados de abono setenta y cinco mil pesetas ———— „ 75,000-„ „

Restan Seiscientos treinta y seis mil „ 636,279-97

dos cientas setenta y nueve pese

tas noventa y siete centimos ——— „ 636,279-97

Importa el quinto cuentos veinte y siete mil doscientas cincuenta y cinco pe
setas noventa y nueve centimos — 127,255-99

Ydl las partidas imputables
al tercio veinte y dos mil
quinientas pesetas ——— „ 22500 „ „ } „ 149,755-99

Quedan para legitimas „ 486,523-98

Cuatro cientos ochenta y seis mil quinien
tas veinte y tres pesetas noventa y
ocho centimos. ———

Corresponden a cada herederos
dos cientas cuarenta y tres mil
doscientas sesenta y un peseta Sy
noventa y nueve centimos ——— „ 243,261-99

Importan las bajas del quinto cua
tro mil setecientas diez pesetas ——— „ „ „ 4710-„ „

Liquido sobrante del quinto ciento
veinte y dos mil quinientas cua
renta y cinco pesetas noventa
y nueve centimos = ——— „ 122,545-99

Haber de Dª Juana de Velasco y Rigueiro. } Lo primero ha de haber di
cha Dª Juana por razon de su
legitima paterna igualmente
que su unicos hermanos y cohere

16 Enero 1876

dero D.n Pablo doscientas cuarenta
y trei mil doscientas seresta y
un pesetas y noventa y nueve
centimos mitad de las cuatro-
cientas ochenta y seis mil que
sientas veinte y tres pesetas y
noventa y ocho centimos en que
ha quedado líquido libre y
partible el caudal de Su finado
do padre D.n Manuel Lore de
Velasco con inclusion de la mi
tad de vinculaciones que po-
seió con las modificaciones que
se espresan en los Supuestos
y de la contaduria, como todo
aparece de los mismos ——— „ 243,261-99
Hade haber dicha D.a Juana otras
doce mil quinientas pesetas en
que fué mejorada por dicho
Su finado padre en la clau-
sula treinta y uno de Su testa
mento ——— „„ 12500-„„
255,761-99
Otras trescientas ochenta y cuatro
pesetas y treinta y seis centimos
mitad de setecientas sesenta y

Suma anterior ——— 255761-99

y Ocho y Setenta y cinco centimos
que se consideraron como capital
correspondiente a doscientos cua
tro reales y noventa y seis centé
mos anuales que se han de sa
tisfacer dal Señor D.n Blas Jose Diaz
de Araya presbitero Abad de
Gerez de la Frontera como poseed
dor dela Capellania fundada
por D.a Eugenia Francisca de Sme
raga y Mesquia als que sedia
garante el nominado Señor D.n
Manuel Jose de Velasco al tiem
po que se verifico la comun
tacion Canonica delos bienes
de dicha Capellania, cuya otra
mitad de dicho capital y pen
sion queda al cargo del pren
tado D.n Pablo de Velasco cohere
dero debiendo cesar esta ala
muerte del Capellan ——— " " 384-36
Importan las tres partidas 256146-35
que por las razones dichas
tiene que haber la nominada
D.a Juana de Velasco y Vizcai

doscientas cincuenta y seis mil
ciento cuarenta y seis pesetas
y treinta y cinco centimos que
se le pagan en la forma si
guiente

Paga con Casas en Vitoria Lo primero en Vitoria
mero se le adjudican y dan Coserio nº 70
en pago once mil quinientas 72 y 79
pesetas en el valor de una casa Herrería nº 15 doble
sita en la calle de la Correria Cuchillería nº 10 y 12
de esta ciudad de Vitoria que Pintorería 82
es la señalada con el numero Portal del Rey 16
Ochenta construida la fachada Vendida
de sillería y lo restante de asta
entera; consta de piso llano prin
cipal segundo y tercero con ha
bitaciones a derecha é izquierda
linda al frente dicha calle, es
palda huerta de la casa por
la derecha entrando en ella
de D. Baltasar San Mar
tin y ala izquierda la del
numero setenta y dos de esta
Caudal. Mide ciento setenta y
nueve metros cuadrados

Fº 251, tº 55 de Vitoria, folio 236 finca nº 3890 inscripcion 2ª

Un terreno o huerta Contigua
Sita detras, dela Casa con la
que linda por oeste al norte
Con la huerta de la casa nu
mero Setenta y dos de esta ha
ciendo al este con la plazuela
de la Soledad y por Sur con
terreno de dicho D. Baltasar
San Martin; mide cincuenta
y cinco centiareas Valorada y
Casa y huerta en dicha canti
dad ——————————— $1500-00

Otra Casa en dicha calle Seña
lada con el numero Setenta y
dos construida Su fachada ha
cia el primer piso de piedra
Silleria y lo restante de Arta
entera consta de piso Bajo
principal y Segundo tercero
y desvan, linda al frente con
dicha Calle espalda huerta de
la misma Casa derecha en
trando en ella con la ante
rior deslindada y por la iz
quierda a Casa de D. Manuel
Pereda, ocupa una Superficie

Vendida

Lº 291, tº 55 de Pitaya, fº 240 vtº finca nº 3.891, inscripº 2ª

Suma anterior ... 11500-00

43

de dos cientos dos metros cuadrados
Una huerta dividida en dos tro
zos uno a nivel del piso pri
mero y el otro al del segun
do, todo contiguo, linda al
norte con huerta de Dn Domin
go Vega sur al terreno des
lindado de la Casa numero
Setenta, al este Casa de Da Mag
dalena Arana y en parte ala
plazuela de la Soledad y al
oeste con la Casa y huerta
de Dn Manuel Pereda y Dn Ar
telino Corres, mide dos areas
y veinte y cinco centiareas; data
brisa entre la Casa y huertas
el Caño maestro de aguas s
inmundas valuada dicha
Casa y huerta, en trece mil
pesetas ... 13000-00

Otra Casa sita en la misma
calle señalada con el numero
Setenta y tres construida de
asta entera consta de piso lla
no principal segundo tercero

24.500-00

L. 251, f. 55 de Pi
tonia, f. 242 de
finca nº 3892, in
cripcion 2ª

Suma dela Vuelta ——— 24500

y Oeste con lindante al frente con dicha Calle corrida por la Derecha entrando con casa de Dn Manuel Pereda, por la espalda él Cano Maestro y por la izquierda Casa de Dn Jose Azcarate, mide ciento once metros y Setenta y cuatro centimetros en Ochomil quinientas pesetas ——— " " 8500 - " "

Las tres Casas que van adjudicadas se incluieron con otras varias fincas en informacion posesoria que a nombre del finado Dn Manuel Jose de Velasco dió Su Viuda Da Camuta de Siguri en el Juzgado de primera instancia de esta Ciudad en el mes de Diciembre proximo pasado, la que fue inscrita en el registro dela propiedad dela misma libro doscientos cincuenta y uno Tomo cincuenta y cinco de Subyun tamiento folio noventa y cuatro y Siguientes, inscripcion primera con fecha cuatro de Mar- " 33,000 - " "

Suma del frente ——— „ 33000 - „ „

(1) 20 de este año = Otra Casa sita en la primera vecindad de la Calle de la Herrería de esta dicha Ciudad señalada con el numero q̃ hace Confina por el frente donde tiene su entrada principal a dicha Calle por la derecha con casa de D. Marciano Ugarte por la izquierda con otra de D. Telmo Armentia de esta vecindad y por la espalda ala Calle de la Constitucion donde tambien tiene puerta de entrada, Consta de piso llano o tiendas primero, Segundo, tercero, cuarto, y desvan, y mide mil trescientos treinta y ocho pies y medio o sean trescientos setenta y dos metros superficiales en Cator ce mil cincuenta y tres pereta ——— 14,053 - „ „

Otra Casa sita en la Segunda vecindad dela Calle de Pintoreria que en lo antiguo tubo el numero cincuenta y

„ 47053 - „ „

(1) L.° 222, t.° 43, f.° 178 v.to finca n.° 3141, inscrip.n 2.a

L.° 222, t.° 43 de Vitoria, f.° 181 v.to finca n.° 3142, inscripcion 2.ª

V. la nueva descripción

Contratación Finca N.° 10

Suma dela Vuelta ##47053-##

dos y ahora tiene el Ochenta y
dos, confina por el frente y en
trada principal con dicha ca
lle por la derecha con casa de
la Capellanía de Dª Pedro de
Aguirre y Cortaraj, por la izquier
da y trasera con huerta dela
misma Casa, consta de piso bajo
entre Suelo principal y desvan
y mide Cuatro mil Trescientos
Cuarenta y Seis pies Cuadrados
Superficiales o sean mil Dos
cientos Catorce metros; la hue
ta Contigua existente con el
numero Ochenta y Cuatro
ala parte dela Calle de pin
toresia confina por Sur con
dicha Casa y Canton que baja
de la pintoresia ala plazuela
de la Casa de piedad, por Oes
te con la citada Calle, por nor
te en parte con Casa y huerta
de Dn Sebastian Doramasia
donde tiene Obrador señalado
con el numero ochenta y seis

Suma anterior —— „ 47053 „„

45

6 Cénts 1870

y parte con casa de las legata
rias de la Señora Condesa de
Canillas, y este Calle nueva fren
te al Hospicio cuya huerta se
halla cercada de paredes y va
luada con la casa en once
mil cuatro cientas cincuenta
y cuatro pesetas, midiendo
la huerta treinta y tres mil
dos cientos tres pies cuadrados
o sean Seis mil cuatro cientos
sesenta y cinco metros superfi
ciales (v Nota) —— „ 11452-„„

58,507-„„

Otra Casa en la misma ca
lle de pintoresia señalada con el
número setenta y cuatro anti
guo y siete moderno, confina por
el frente donde tiene la entra
da con el Canton o callejon
para San Ildefonso, por la
derecha a la calle nueva por
la izquierda al conducto de
aguas inmundas y por la es-
palda con huerta que fue del
Convento de Religiosas de Santa

Vendida al Ayuntamiento de Soria

Lº 222 tº 43 de Soria, fº 184, finca nº 3143, inscripcion 2ª

Suma dela Vuelta — „ 58,507-„„

Oxur. Se compone de piso bajo prin
cipal y desvan, mide mil quinien
tos Serenta y Seis metros cuadra
dos Superficiales, Valuada en
mil Setecientas Setenta pesetas — „ 1770-„

Estas tres Casas Se hallan ins-
criptas en el Registro dela propie
dad de esta Ciudad de Vitoria
en el libro doscientos veinte y
dos tomo cuarenta y tres del
Ayuntamiento de la misma fo-
lio Setenta y ocho, ciento ochen
ta y uno y ciento ochenta y
cuatro numeros tres mil ciento
cuarenta y uno, tres mil ciento
cuarenta y dos y tres mil ciento
cuarenta y tres, inscripciones
primeras con fecha tres de Agos
to de mil ochocientos Setenta y
dos ———

Otra Casa sita en el
Portal del Rey de esta dicha
Ciudad construida de nueva
planta señalada con el nume
ro diez y Seis, linda por la de ———

„ 60,277-„„

L° 43, t° 6°, f° 242
vto finca número 468,
inscp 2ª

1760

Suma del frente ... 60,277-11

hecha con casa y tejabanas de
D. Melquiades Orueta y Gazdoqui
vecino de Santoña por la izquier
da con Obra de D. Francisco Vian
te que la es de esta de Vitoria
por la espalda inclusa una te
jabana vendida a dicha casa
con Callejon de la plaza de
toros. Se Compone dicha casa
de tres pisos corredor y galeria
con una tejabana y un pa
tio en medio para luces, y tie
ne la entrada principal por
dicha Calle. Mide una Su
perficie de quinientos once me
tros y cuarenta y dos centime
tros con inclusion dela teja
bana y patio valorado todo
en treinta y seis mil pesetas ... 36000,--

Esta finca consta de infor
macion posesoria dada por
el juzgado de Manuel Lore de
Velasco en el mes de Junio de
mil ochocientos Setenta y cuatro
ante el Señor Juez de primera

20,277,11

40.000 pts

viene

Suma dela Vuelta „96277-„ v

vnitania de esta referida ciudad
y fue vnscrita en el Registro dela
propiedad, tomo Septo libro cua
renta y tres de Su Ayuntamien
to folio doscientos cuarenta y dos
numero Cuatro cientos Sesenta
y ocho inscripcion primera con
fecha Ocho de Julio del mismo
año. (1)

v Vlt

Manuel

Alegria

Otra Casa sita
en la Villa de Alegria y
su calle mayor señalada
con el numero treinta y tres
compuesta de piso bajo segun
do y desvan, el bajo o teja
vana linda al este calle
que Sube ala Yglesia, Sur de
D.n Eusebio Ruiz de Gauna,
Oeste, a otra de esta heren
cia y norte a dicha Calle
mayor, mide Ochenta y siete
metros y setenta y siete centi
metros Superficiales en mil
Cuatrocientas pieetas ——— „„ 400 -„

„97,677

L.o 205 - t.o 3 de Alegria, f.o 222 vuelto, finca n.o 208 - insp.n 2.a

L.o 205
Alegria
finca n.o
inspan

Suma anterior — „ 97,677 — „

8

Una pieza en el Camino
de Vitoria que linda al este
de Julián Mendoza Sur al
rio Caudal, oeste de Frutos
Yraeta y norte a dicho ca
mino. Mide una area y sete
nta y cinco centiareas en Seseta
pesetas, — „ „ „ 60 — „

Una heredad en el termino
de Ayala jurisdiccion de
dicha villa de Alegria linda
al este de Severo Arraya y
de Ygnacio Jauregui, Sur de
Nicolas Arrilucea oeste regajo
que baja las aguas del monte
y norte a camino de los romanos,
mide cuarenta y ocho areas
y treinta y cuatro centiareas
en ciento cincuenta pesetas — „ „ „ 150 — „

Otra en Basalde linda
al este otra que administra
la Nacion, Sur regajo de
Serapio Jauregui y norte a
Mota mide treinta y tres
areas y sesenta y cuatro cen — „ 97,887 — „

L° 205 - f° 3° de Alegria, f° 227 finca n° 209 - inscripcion 2ª

Suma anterior ... 97887

tianias en cien pesetas ... 100

Otra en dicho termino de Ba
ralde linda al este de dha Jua
na Angulo, Sur camino delos
Vecinos, oeste herederos
del Conde de Villafuente y norte
Mota, mide veinte y un Areas
y Sesenta y cuatro centiarias en
Setenta y cinco pesetas ... 75

Otra en dicho Baralde linda
al este de herederos de Luis Lopez
de Heredia, Sur regajo y camino
al oeste y al norte camino
delos Vecinos mide quince
areas y Setenta y un centiarias
en Setenta y cinco pesetas ... 75

Otra en el termino de Serril
linda al este de Luis Loredia
Sur rio, oeste de Dionisio Ar
gandona y norte a regajo,
mide diez y seis areas y Siete
centiarias, en treinta y Siete pesetas ... 37

Otra en dicho Serril linda
al este regajo, Sur rio, oeste de
Dionisio Guirnea y norte Mota

98174

Suma del frente ,, 98,174--,,

48

alta, mide treinta y dos Areas
y Sesenta ry Ocho centiàreas en
ciento diez peretas ——————— ,,,,110--,,
Otra en el propio Sexto linda
al este camino Servidumbre
Sur de Serapio Jauregui, Oeste
de Dn Liborio Otaru y norte
rio y mota mide Once Areas
y Diez y Ocho centiàreas, en cin
cuenta peretas ——————— ,,,,50--,,
Otra en Manguela linda
al este de Cipriano Ocaris Sur
Camino Oeste de herederos de
y Dn Antonio Heredia y norte re
gajo, mide Ochenta y Ocho areas
y Catorce centiàreas, en cuatro
cientas Ocho peretas ——————— ,,,,408--,,
Otra en Santa Barbara, lin
da al este y norte a mota
y regajo, Sur de Ramon Abe
rasturi y Oeste Camino del
Castillo, mide treinta y un are
as y cincuenta y cinco centia
reas en ciento treinta y cinco peretas ,,,,125--,,
Otra en Cochiturri, linda

,,98867--,,

Suma anterior ——— " 98,867-"

da por este de Dn Pio Heredia Sur
la otra Jerrea, Oeste Fuente y es
trada, y norte de Da Juana Ar
gulo, mide treinta y tres areas
y Setenta y nueve centiareas en
dos cientas pesetas ——— """200-""

Otra en Angustina linda
al este de Da Loreto Arrese, Sur
rio, Oeste de herederos de D.
Francisco Ochoa y norte Camino
delos Vomanos, mide cuaren
ta y tres Areas y veinte centia
reas, en ciento veinte pesetas - """120-""

Otra en la Olnegera, linda
al este regajo, Sur rio, Oeste de
herederos de Dn Ignacio Jaure
gui y norte Camino delos roma
nos, mide cincuenta y sin Areas
y diez centiareas en ciento diez
pesetas ——— """110-""

Otra en el del Castillo, linda
al este de Tomas Guebara, Sur
de Petra Jauregui, Oeste terre
no erial y Norte monte del
Castillo, mide treinta y cuatro

"99297-"

Suma del frente ... 99,297-00

Area y veinte y nueve centiareas en ciento veinte y cinco peretas ... 125-00

Otra en dicho termino del Castillo linda al este de toma Guebara, Sur de Antonio Garay, Oeste de D. Liborio Otaño y norte de Santos Alegria y Julia Abeya tuvi; mide treinta y tres areas y ochenta y siete centiareas en ciento siete peretas ... 107-00

Otra en Loiza linda al este de Da. Juana Angulo Sur del Marques de la Alameda Oeste de Petra Jauregui y norte Regayo y mota mide cuarenta y dos areas y treinta y tres centiareas en trescientas peretas ... 300-00

Otra en Arana-Zabala linda al este de D. Pio Alere dia Sur Camino de Adana Oeste de Gabriel Zarate y norte a senda y cauce del Molino de arriba mide veinte y cinco areas y cincuenta centiareas en setenta y cinco ... 25-00

99,829-00

Suma de la Vuelta ... 99829
pesetas ... 75

Otra en dicho Arana-Zabala que linda al este de Manuel Saracha, Sur Cauce del molino Oeste regajo, que media con la de dicho Saracha y norte rio y de Emeterio Artoñana mide catorce areas y setenta y tres centiáreas en sesenta pesetas ... 60=

Otra en San Juan linda al este y norte rio, Sur de Dn Jose Maranedo y Oeste camino mide sesenta y nueve areas y veinte y cuatro centiáreas en trescientas cincuenta pesetas ... 350

Otra en el propio Arana-Zabala linda al este de Jose Tauregui Sur presa del molino de arriba Oeste de herederos de Antonio Heredia y norte mota y de Antonio Artoñana, mide nueve areas y ochenta centiáreas en treinta y cinco pesetas ... 35

Otra en San Juan al este linda Este rio, Sur de Julian Vicu

100, 349-

Suma anterior 100349—11

50

na, Oeste y norte de Serapio
Jauregui mide veinte y ocho
áreas y ochenta y trescientas
reas en ciento ochenta peretas ———— 180—11

Otra en dicho San Juan al este
linda al este oeste y norte de
D. Jose Yaire y sur de la Ermita
de San Julian y de D. Jose Ma
Razueda, mide diez y siete areas
y treinta y cuatro centiáreas
en cien peretas ———— 100—11

Otra en Urbe, linda al Este
mota que media con la de Si
cente Alegria, Sur de D. Liborio
Olaru poniente de herederos de
Antonio Heredia y norte de Mr
tolin Argandona, mide cuarenta
y tres areas y veinte y seis centiá
reas en trescientas peretas ———— 300—11

Otra en Arriaga linda al
este de herederos de Ernetenid
Gauna, Sur de D. Pablo Yurre
Oeste de herederos de D. Brden
cio Urbina y norte de D. Sto
Heredia y Juan Gauna mi

100,929—11 7°

Suma anterior 100929--11

de Sciente y nueve areas y no-
venta y dos centiareas, entre
cienta treinta pereta ——— 11111 330---

Otra en el mismo Arriaga lin
da al este de Bricio Eguileta
Sur de Francisco Arrilucea Oeste
de dn Grciente Artaza, y norte
de herederos de Antonio Heredia
mide cuarenta y cuatro areas
y ochenta y cuatro centiareas
en trescienta pereta ——— 1111 300---

Otra en el paloma linda
al este de dn Liborio Otaru Sue
rio, Oeste de herederos de Igna
cio Jauregui y de Da Juana Ar
guls, y norte de Serapio Jaure
gui, mide cincuenta y tres, are
as y nueve centiareas en qüi
nientas pereta ——— 11111 500"

Otra en Achaco linda al
este de dn Liborio Otaru, Sue
de Fernando Yturrospe, Oeste
rio y norte de dn Justo Lu-
zuriaga, mide diez y seis areas
en ciento treinta y cinco pereta 11 11 125-

102, 184 11

Suma del frente — 102184—

Otra en Manca-Sola, linda al
Este de D. Serapio Jauregui, Sur mo-
ta alta, Oeste de Emeterio Anto-
nana y norte Camino, mide diez
to y siete Area y veinte y seis
centiareas en ciento treinta y
cinco pesetas —— 135

Otra en Ayo linda al este
y norte de D. Liborio Otaru, Sur
de D. Serapio Jauregui, y oeste
de D. Pio Saenz de Heredia
mide diez y ocho area y treinta
ta y ocho centiareas en ciento
veinte y cinco pesetas —— 125

Otra casa en dicha villa de
Alegria y su calle mayor señala
da con el numero treinta y
cinco se compone de piso bajo
primero y desvan, linda por este
a casa que se ha adjudicado
por este y Sur de D. Casimenda
ramon y norte a dicha Calle mi
de noventa y siete metros y cin
cuenta centimetros cuadrados
superficiales en mil trescientas pesetas —— 1300

103734—

Lº 205, tº 3º de Alegria, fº 229 vuelto, finca nº 210, inscripción 2ª

Finca fº 211 – inscripcion 2ª

Fº 205 – tº 3º de Alegría, fº 235 vtº

Suma dela Hoja — 103,734.

Una huerta en el Barrio de la Por-
talera de dicha Villa linda al
este casa de Gregorio Olaziregui
y Oeste a tránsito público, y norte
Calleja que media entre el Bor-
de de Jeler Mendoza, mide
una Area y quince centiareas
en cuarenta peretas ——— 11 11 11 40

Otra huerta Junto ala Ermita
de San Martin, linda al este
con ella y a egido publico Sur
casa de Francisco Blaira por
Oeste de herederos de Ignacio
Olaziregui y norte de Petra Jau-
regui, mide cuatro areas y
treinta y ocho centiareas en cin-
cuenta peretas ——— 11 11 11 50

Una heredad en el termino de
Ayala linda al este de Mica
la Alegria Sur de D. Rio Heredia
Oeste de Lorenzo Haner y norte
al prado de Ayala mide vein
te Areas y ochenta centiareas
en Ochenta peretas ——— 11 11 11 80

Otra en Sexsil linda al este
de D. Benegno Levantini y here

103,904-11

(1) Permutada esta finca a D. Domingo Martinez de Antoñana por escritura antemi de esta fecha Vitoria 13 de Abril de 1923. P.ta Gonzalez

NOTARIA DE D. VICENTE GONZALEZ PEREZ VITORIA

Suma antece 1039044-11

deros de Joaquin Zavala, Sur del
mismo Levantiné y otras, Oeste
y norte rio, mide veinte y siete
áreas y Sesenta y un centiáreas
en doscientas peretas ——— 11 " 11 200

Otra en Baralde linda al
erte de Dn Liborio Otaru, Sur
rio, Oeste de Jelir Errasquin y nor-
te Camino de los romanos, mi
de veinte y Ocho áreas y treín
ta y Cuatro centiáreas encien
peretas, ——— 11 " 11 " 100

Y Otra en Urrizuleta linda
al este de Dn Jose Jauregui Sen
de Tomas Guebara Oeste Senda
y de Dn Manuel Balzategui
y norte de Dn Sio Heredia mi
de diez y nueve áreas y treinta
y cinco centiáreas en ciento
Setenta y cinco peretas, ——— 11 " 11 " 175 " "
Otra en Cachiturri linda
al este de herederos de Dn Lla
rianos Jalon, Sur de los mismos
Oeste y norte del Marques de
la Alameda mide diez y nue

104378 " "

Suma anterior — 104,379 — ""

Ne areas y cuenta y dos centiareas,
en ciento treinta pesetas, ——— "" 130

Otra en Santa Barbara, linda
al ote mota fuente que media
con la de Felipe Uriarte, Sur
de Sotra Jauregui, Ote mota
que media con la de Dio Gamir
y norte de D Joaquin Zavala mide
treinta y siete areas y catorce
centiareas, en ciento setenta y
cinco pesetas = ——— "" 175

2 Otra en Ayo linda al este de
Dn Jose Marzredo sur camino
oeste de herederos de Da Juana
Angulo y norte terreno de la Sia
Perrea, mide cinco areas veinte
y un centiareas, en treinta pesetas "" 30

Otra en Loiza linda del
este de Gabriel Zarate, Sur re
gajo y de Dn Julian Barzategui
Oeste regajo y mota y norte
Camino, mide cuarenta y ocho
areas y setenta y cinco centia
reas en trescientas pesetas —— "" 300

Otra en Gastélupe linda al

105014-

Suma anterior 1050 14 — 11 11

53

16 Mayo 1876

Este de Julian Balzategui, Sur de herederos de Antonio Heredia Oeste de Jose Maraxeds, y norte a Regajo, mide veinte y siete areas y cuarenta y nueve centiareas, en ciento setenta pesetas — 11 11 11 170

3 Otra en Ayo linda al este de Antonio Balzategui, Sur mota Oeste de Jose Fernandez y norte a Camino Jesril, mide veinte y siete areas en setenta y cinco pesetas 11 11 11 11 75

4 Otra en dicho Ayo linda al este Zanja del termino Sur de D. Jose de Jauregui, Oeste y norte de D. Jose Maraxeds y mide Ocho areas y treinta y siete centiareas, en veinte pesetas 11 11 11 20

5 Otra en el propio Ayo linda Oeste de D. Jose Marcelino Diaz de Arcaya Sur mota Oeste de D. Modesto Ruiz de Azua y norte a Zanja, mide catorce areas y diez y seis centiareas en sesenta pesetas 11 11 11 60

Otra en Gartelupe, linda al este de Tomas Guebara, Sur camino del Molino, Oeste de herederos

105,339

Suma anterior ——— 105339.—

de Dn Mariano Jalon y Da Juana de
Arguls y norte Camino, mide
treinta y nueve Areas, y sesenta
centiareas, en trescientas peretas ——— 300
Otra en Loira linda al este de
Fructuoso Grasa Sus Ymeterio Anto
niana y de herederos de Ygnacio
Jauregui oeste de Da Agueda de
Iguna y norte de Francisco Ar
ganduna mide treinta y nue
ve areas, y veinte y cinco centia
reas, en quinientas peretas ——— 500
Otra en Barrachiturri linda
al este de herederos de Dña
nians Jalon, Sur rio, Oeste de
Felix Mendoza y norte de Julian
Urcuna, mide Setenta y cuatro
Areas y noventa y cinco centi
areas, en trescientas peretas ——— 300
Otra en Nolga linda al este
y Oeste de Dn Serapio Jauregui
Sur de Dn Jose de Uribe y al
norte termina en punta agu
da mide catorce Areas y
diez y nueve centiareas en
ciento cincuenta peretas ——— 150

106.589.—

Suma anterior ——— 106589-00

+ Otra en el mismo Nolga linda
al Este y Sur del Marques de
Grilla alegre, por este de Juan Lu
zuriaga y Norte de Dionisio Gui-
nea, mide diez y siete areas
y Serenta centiareas en cien peretas ... 100

Otra en Urbe linda este Senda,
Sur con la de D. Benigno Lebantini
deste mota y de D. Sio Here
dia y lomismo por el norte, mi
de catorce areas y treinta en
tiareas, en cients diez peretas ... 110

Otra en San Selayo linda al
Este de D. Ramon Ortiz de Za
rate, Sur Camino Oeste de D.
Julian Iricuna y Norte de D.
Vicente Artaros y la atraviesa
la Vía Ferrea mide treinta
y tres areas y treinta y cuatro
centiareas en ciento veinte peretas ... 120

Otra en dichos San Selayo linda 106919
al Este de Jose Jauregui, Sur Sen-
da Oeste y norte dela Via ferrea,
mide tres areas y diez centiareas

Suma anterior ——— 106,919—"""

en quince pesetas ——— """"15

Otra en Larrosta, linda al este de Felipe Uriarte, Sur regajo y mota de dicho Felipe, Oeste herederos de Dª Juana Angulo y Norte camino dicho. Ocupa mide treinta y ocho areas y una centiarea y siete centiareas en ciento cincuenta pesetas ——— """"150

Otra en Ayanamadura, linda al Este de herederos de Ygnacio Jaure gui, Sur dicho, Oeste Diego Gorostidi Guinea y Norte terreno de la Sra Ferrea, mide treinta y una areas y cincuenta centiareas en ciento ochenta y cinco pesetas """"185

Otra en Uriarte linda al este de Serapio Jauregui y Justo Sur, Sur rio, Oeste de Felipe Uriarte y Norte Camino Servidumbre mide una hectarea treinta y una areas y cincuenta y seis centiareas en mil ciento sesenta pesetas ——— """1160

a Otra en las Larras, linda al Este 108,429

Suma anterior —— 108,429-"-"

55

de herederos de Dª Prudencio Urbina
Sur y Oeste terreno Concejil y Norte
de D. Jose Jauregui, mide treinta y
seis areas y cuarenta y un centia
reas, en ciento cuarenta peretas — "-"-" 140-"-"
Otra en Achaco, linda al este
de Jose D Jauregui, Sur de Dª Sio
Heredia Oeste dho, y Norte de Dª
Loreto Arrese, mide siete areas y
Sesenta y seis centiareas en Setenta
y cinco peretas = —— "-"-"-" 75-"-"
Otra en el Camino de Urrua a
Achaco y linda al este de Frutuoso
Baru, Sur Camino de Urrua Oeste
de Dª Jose Uribe y Norte de Felipe
Zuazola mide treinta y seis areas
y veinte y un centiareas en trescien
tas peretas —— "-"-" 300-"-"
Otra en Sarroste linda al Este
mota y Zanja, Sur de Dª Sio Heredia
Oeste a mota fuente y Norte de
Jose Jauregui, mide Once areas y
treinta y cinco centiareas en ciento
doce peretas —— "-"-" 112-"-"
Otra en Mendia, linda al Este
y Oeste de Felipe Uriarte, Sur terre

109056-"-"

Suma dela Suelta 109056-11

no Consejil y Norte a mota, mide
diez y ocho areas y noventa centia
reas en cien peretas ———— 1111100

Otra en Gastelupe linda al Este
de D. Jose Maranedo y herederos
de Da Juana Angulo, Sur regajo
que media entre la de dicho dha
Parreda, Oeste de Nicasio Arluzia
y Senda y Norte Camino para el
Castillo, mide Seienta y Seis areas
en Seiscientas peretas ———— 1111600

Otra en Achas linda al este rio
Sur de Francisco Iturrospe Oeste a
Larra y Norte de Vicente Aguirre
mide diez y nueve areas y una
venta centiareas, en cien peretas 1111100

Otra en dichs Achas linda al
este rio, Sur de herederos de Da
Juana Angulo Oeste a Larra
y Norte de Francisco Iturrospe, mi
de diez y seis areas y diez y seis
centiareas en Setenta y cinco peretas 111175

109931

Otra en Gradnya linda al Este
de D. Liborio Olaza, Sur de Jose
Fernandez, Oeste de Da Maria Jesus
Zarate y Norte rio, mide Siete area

Libro t.º 3.º de folio 2 finca inscripc

Suma del frente 109,931-11-96

y cincuenta y dos centiareas en la
Venta y cinco peretas ——— " " " " 75-11

Otra en San Pelayo linda al
este de D.n Jose Jauregui, sur ala
Vria ferrea Oeste de D.n Bruno
Frau y Norte rio, mide diez y seis
Areas y setenta y cinco centiareas
en cien peretas ——— " " 100-11

Otra Casa con su borda en la
Calle dela portalera de dicha
Villa de Allegria, señalada con
el numero siete, se compone de
piso bajo, primero y desban con
paja encima del borde que for
ma un cuadro ala parte del
Norte Oriental, linda por este
a Camino que sube a la Yglesia
por fuera, Sur Casa de herede
ros de Manuel Urelay, Oeste
a dicha Calle y Norte a Casa
de Joaquin Romero mide Casa
y borde ciento Cuarenta y cua-
tro metros cuadrados de Solar,
en mil seiscientas peretas ——— " " 1600-11

Una huerta al frente de dicha

Libro 205
t.o 3.o de Allegria
folio 243 vto
finca n.o 213
inscripcion 2.a

111706-111

Suma dela Vuelta 111706 =

Fº 205.
Fº 9ª de Alkgnia
Prin 248.
finca nº 214.
inscrp nº 2ª

Casa Camino en medio, linda Este
de Dª Francisca Otaeu, Oeste Camino
publico, Norte huerta de Agustin Jue
Cara, mide cinco Areas y Veinte
Vn centiarias, en ciento Veinte pesetas ,, ,, 125 ,,

Una heredad en termino de Ca
Chiturri, linda por este y Sur ala
Estrada de Cachiturri, Oeste de Se
Aro Elguea y Norte de Dn Rio Here
dia, mide trece Areas y Veinte y
dos centiareas en Ochenta y cinco pesetas ,, ,, ,, 85 ,,
Otra en Serril linda al Este y
Norte de herederos de Mariano
Jalon, Sur rio y Oeste Jose Jerman
% der mide trece Areas y Sesenta
Centiareas en ciento Veinte pesetas ,, ,, ,, 120 ,,
Otra en el mismo termino linda
al Este regajo, Sur y Oeste de Jelir
Martiner y Norte al Camino de
% los romanos, mide cincuenta y
nueve Areas y Veinta y nueve
Centiareas, en doscientas cincuenta
pesetas = ,, ,, 250 ,,
112,286
Otra en Olelate, linda al Este
de Cipriano Ocariz y Dª Segunda
Zarate, Sur de Frutuoso Garai Oeste

Nueve mitros de esta heredad fueron permutados por otro heredad de D. Enrique Otaeu por escritura de 25 de Abril de 1890.=

Suma del frente — 112,286-"""

57

de Cipriano Otaria y Norte del mismo
y de Dª Liborio Otaro, mide diez y séis
áreas y cincuenta y nueve centiáreas
en ciento cincuenta peretas ——— """ 150-""

Otra en dicho. Vrcelata linda al
Este de herederos de Antonio Heredia.
al Sur de Dn Sio Heredia, Sur de Cipria
no Ocaris, Oeste de Dn Liborio Otaro
y Norte de Pedro Elguea, mide
nueve áreas y veinte y cuatro cen
tiáreas, en cien peretas ——— """ 100-""

Otra en Ayalacorrostea, linda
al este de D Jose Marrneds y ca
mino Zarate, Sur ala Gia perrea,
Oeste de Dn Sio Heredia y Norte
regajo mide cincuenta y ocho áreas
y ochenta y seis centiáreas, en tres
cientas cincuenta peretas ——— """ 350-""

D Otra en Serril atravesada por
la Gia perrea linda al este de
Gonzalo Zaurequi, Sur regajo que
media con la de Luis Heredia
Oeste de Serapio Zaurequi y Norte
a dio, mide veinte áreas y cincuen
ta centiáreas en cien peretas — """ 100-""

112,986

Otra en Santa Barbara linda
al este de Nicolas Arluzea, Sur ter

Dela Vuelta ——— 112986-"-"

pero Conegil, Oeste de Manuel Zarate
y Norte de Roman Aberasturi, mide
Setenta y Siete areas y Veinte y Seis
Centiareas, en ciento cincuenta pesetas ---"-"150-

Otra en Santa Barbara linda
al este de Julian Balrataqui, Sur
regajo y mota y de Calixta Jaure
gui, Oeste de Antolin Arganduna
y Norte Camino mide Setenta
y nueve areas y noventa y Siete
Centiareas en Quinientas pesetas ---"-"500

2 6 Otra en Ayo linda por este a
mota y regajo, Sur del Marques
de la Alameda y Ramon Ale
xasturi, Oeste monte y Norte de
Vicente Artaraos, mide Seten
ta y cinco areas y Setenta y dos
Centiareas, en doscientas cincuenta
pesetas ---"-"250

Otra en Lorca linda al Este y
Sur Camino para Santa Barbara,
Oeste de Serapio Jauregui y Norte
de D. Jose Maraneda mide Sein
te y dos Areas y Setenta y cinco
Centiareas en Setenta y cinco pesetas ---"-"75

113961-"-"

Otra en el Castillo linda al este
de Serapio Jauregui, Sur de toma y

Suma del frente 113,961-00

58

de Guebara, Norte de Francisco Ar
lucea y Oeste monte, mide diez y siete
Areas y noventa y seis centiareas, en
Chenta pesetas ———————— 00 00 00 80
Otra en Castelupe que la otra
brisa una senda para Norte, linda
al este de herederos de Mariano
Jalon, Sur y norte Caminos, Oeste
de Antolin Arganduna, mide diez
y seis Areas y veinte y un centia
rias, en ciento cincuenta pesetas— 00 00 00 150
Otra en Arana-Zavala, linda
al este zanja que bajan las aguas de
brantes del cauce del molino, Sur el
Cauce, Oeste a heredad que adquis
tra la Nacion y norte a rio, mide
treinte y tres areas y treinta y dos
centiareas en ochenta y cinco pesetas 00 00 00 85
Otra en Nolga linda al este
Estrada de San Julian, Sur ca
mino y regajo, Oeste de Jose Ig
be y Ramon Aberasturi y norte
de Felix Mendoza, mide veinte
y tres areas y treinta y cuatro
centiareas en ciento doce pesetas— 00 00 00 112
Otra en Uribe linda al este de 114,388
Herederos de Mariano Jalon, Sur
de Segunda Zavala Oeste de

Alma dula Vuelta 114,388

Antonio Heredia y norte de Ra
mon Mercartuxi mide trece areas
y noventa y dos centiareas en
ciento veinte y cinco pesetas ——— rrrr 125

Otra en dicho Vribe lindia al Este
de Dn Vicente Artaraz, Sur de Santa
Alegria, Oeste Senda y Regajo
y Norte de Jose Garayo mide
diez y Siete areas en ochenta y
cinco pesetas ——— rrrr 85

Otra en Ayalamadura lindia al
Este de Felix Guebara y de Dn Jose Ma
Zarreda, Sur Camino Lateral dela
Via ferrea Oeste de Dn Jose Mara
Dias de Arraya y Norte ca
mino delos Romanos, mide cin
cuenta y dos areas y Seenta y
ocho centiarias en Cuatro cientas
pesetas ——— rrrr 40ts

Otra en las Larras lindia al Este
de Dn Rafael Lulate Reano de Lo-
groño Sur de Dn Antonio Bertaman
te, Oeste y norte Rio, mide Se
senta y Cuatro Areas y treinta y
dos Centiarias, en trescientas quince pesetas rrrr 315
115,313

Otra en el Camino de Vitoria lin
da al este de Serapio Aurrequi
y Francisco Urbieta Sur Rio, Oeste
de herederos de Dn Mariano Jalon

Suma del frente 115,313-00

y norte Camino para Vitoria, mide cuarenta y cinco áreas y diez centiáreas en doscientas pesetas ——— 200-00

Otra en Achao, linda al este de Jose Jauregui, Sur a otra que adquirió Jose Hernandez, oeste rio y norte de Dn Pio Heredia, mide cincuenta y dos áreas y cincuenta y tres centiáreas en trescientas cincuenta pesetas ——— 350-00

Otra en Zarroste linda al este de mota que medió con la de Jose Jauregui, Sur del mismo oeste rio, y norte de Dn Jose Maraneda, mide veinte y Siete áreas y Sesenta y ocho centiáreas en ciento diez pesetas 110-00

Otra en Arriaga linda al este de Dn Blas Vele, Sur de Dn Joaquin Correa, oeste y norte de Dn Fausto Zuniaga, mide ocho áreas y Seten ta centiáreas en Setenta y cinco pesetas 75-00

Otra en Ayo linda al este tie rra Concejil, Sur mota que me dia entre la de Felix Mendoza, oeste Dn Jose Maraneda y norte de herederos, de Dn Joaquin Zava la presbitera que fué en Salbatier ra, mide veinte y ocho áreas y cuarenta y dos centiareas en

116,048-00

Libro 205. tomo 3.º de Alegria folio 239 vto finca nº 212. inscripción 2ª

Suma dila Vuelta 116,048-11-11

Cuarenta pesetas ——— 11-11-11-40-11-11

Otra en Gastelupe linda al Este
y norte de herederos de Dª Juana
Argüelo, Sur de los de Ignacio Jaure
guiz y Oeste a regajo que media con
la de dichos herederos de Dª Juana
Argüelo, mide diez y seis areas y
cincuenta y una centiareas y
en cien pesetas. ——— 11-11-100-11-11

Otra en Basalde linda al Este
de herederos de D. Bredenio Urbina
Sur de Tomas Guebara, Oeste de
Serapio Jauregui y Norte Camino
de los Romanos, mide veinte y dos
areas y Setenta y Ocho centiareas
en Ochenta pesetas ——— 11-11-80-11-11

Otra en Lur-gorri linda al Este
y norte D. Jose Maraxed, Sur
de D. Pio Heredia y Oeste de
D. Liborio Haru, mide veinte y
cinco areas y cincuenta y cinco
centiareas en ciento diez pesetas — 11-110-11-11

Otra en dicho Lur-gorri linda
al Este de herederos de Bernar
dino Andicana, Sur de Serapio
Jauregui, Oeste de Dionisio Ar
gandoña, y norte de herederos
de Dª Juana Argüelo, mide treinta

116,378-11-11

Suma dela Vuelta 116,378 ,, 6°

ta Area y nueve centiareas en
ciento quince peretas ——— ,,,, 115-,,
Otra en Vbubitarte lunda al
Este de Emeterio Artoñana Sur de
Felix Mendoza, Oeste de Felix Ez-
rarquin y Norte de herederos de
Manuel Audicana, mide trein
ta y Siete Areas y Cuarenta y dos
Centiáreas en trescientas cincuenta
peretas ——— ,,,, 350-,,
Otra en Arechaldecurrecurri, lin
da al Este de Bernardo Gon
zales, Sur de D. Santos Lusuria
ga, Oeste de Timotes Jauregui,
y Norte de Dn. Pio Heredia y Je
lipe Vriarte, mide una hectarea
y Siete centiareas en Setecientas
peretas ——— ,,,, 700-,,
Otra en Argumani-bide o Gri-
duy lunda al este camino de
Argumani, Sur regajo que media
con la de Da. Petra Jauregui Oes-
te de Felipe Vriarte, regajo en
medio, y Norte de Tomas Guebara
mide Cuarenta y dos Areas y
Seenta y cinco centiareas en
doscientas peretas ——— ,,,, 200-,,
117,743-,,

Suma dela Vuelta 117,743

Otra en Yraduy linda al este
de Dn Jose Yribe, Sur Camino para
Argomani, Oeste del Mangues
dela Alameda, y Norte de Dª Maria
Jesus Zarate, mide treinta y una
Area y Seenta centiareas, en dos
cientas peseta ——— " " " 2co

x Otra en San Martin, linda al
este Sur y norte de Vicente Alegria
y Oeste de Dn Liborio Otaru, mide
Siete Areas y Ocho centiareas, en
noventa y cinco peseta ——— " " " 95

Otra en Vitoria Grde linda al
este y Sur de Jose Jauregui po
Oeste de herederos de Dª Juana
Angulo, y norte a Camino para
Vitoria, mide Once areas y cin
cuenta y Siete centiareas en
Ciento Cuarenta peseta ——— " " 140

Otra en el mismo termino linda
al este de herederos de Antolin
Heredia, Sur de Dn Liborio Otaru
Oeste de Dn Felix Errazquin y Norte
Camino de Alegria para El Burgo
y la Otra una Senda, mide
Cuarenta y cinco areas y Seenta
y tres centiareas en trescientas peseta " " 3co

118,478

Suma del frente — 118,478-00

Otra en el Lago lindda al este de Dn Jose Marcelino Diaz de Arcaya Sur de Francisco Aberasturi, Oeste rio, y norte de Dn Antonio Bustamante, y mide diez y ocho areas y ochenta y cinco centiareas, en cincuenta y cinco pesetas ——— 55-00

Otra en dicho termino de Lago lindda al este rio, Sur de Maria Ortiz de Zarate, Oeste mota alta y Norte de Dn Antonio Bustaman te, mide veinte y cuatro areas y cuarenta y nueve centiareas en treinta y cinco pesetas ——— 35-00

118,568-00

Otra en Larrara lindda este de Eusebio Garcia, Sur de Nemesio del Burgo Oeste de Hijolito Here dia y norte de Jose Marcelino Diaz de Arcaya, mide diez y seis areas y noventa centiareas, en veinte y cinco pesetas ——— 25-00

Otra Heredad en Gauna y su termino el pueblo de Gauna y llamada Andravia que linda por este ala de Jacinto Arzuola, oeste a camino Serbidumbre, Sur a ne gro y norte ala madura de

L° 169 a
f° 2 de Gauna
folio 130 v°
finca n° 102
inscp.ª 2ª

Suma dela vuelta 118568

Dicha Vdlla, mide treinta y un area y Vchenta Centiáreas en trescientas cincuenta pereta ——— 350

° Otra en el mismo Andraria, linda Este de Toma Romanategui, Sur de Hypolito Heredia, Oeste de Manuel Onralta y Juan Arcaya y norte de Dn Benito Ardanaz mide veinte y cuatro area y cincuenta y tres Centiáreas, en ciento Veinte pereta ——— 120

° Otra en Adanaz de linda este de Andres Arrieta, Sur rio dela madura, Oeste de Valentin Ruiz y norte de Narciano Legaria, mide seis area y Veinte centiáreas en cincuenta pereta ——— 50

° Otra en el mismo Andraria lin da este de Eduardo Olalora, Sur de Antonio Arsuela, Oeste la del Marques de Narros, mide doce a reas y treinta y tres centiáreas en treinta pereta ——— 30

° Otra en el propio Adanaz de linda este de herederos de Sa turnino Barterra, Sur camino, de te regajo que media con la del Marques de Narros y norte de

119,116

Suma del frente

62

María Blaira, mide cuarenta y tres area y cuarenta y seis centiareas, en doscientas ochenta y seis pesetas ——— ||| 286

Otra en Ariluside, linda este a Mota alta, sur de María Blaira y regajo, oeste de Nicolas Diaz de Arcaya, y norte del Marqués de Narros y camino, mide cincuenta y cinco areas y ochenta y nueve centiareas en trescientas pesetas ——— ||| 385

Otra en Leizpe linda este rio, sur de Manuel Orraita, oeste de Hypolito Heredia, y norte a la dela Capellania dela Concepcion, mide cinco areas y noventa y tres centiareas en setenta y cinco pesetas ——— ||| 75

Otra en Agamadurade, linda este Camino, sur de Jose Marcelino Diaz de Arcaya oeste rio, y norte ala de Jacundo Abrola mide noventa areas y treinta y seis centiares, en cuatrocientas veinte y cinco pesetas ——— ||| 425

Otra en Madurade linda este, de Ramona Arcaya, sur de herederos de d.a Loriba ocaba

120, 204

Suma anterior 120,204

Oeste del Marques de Narros y
norte de D. Lorciano Legaria
mide veinte y ocho areas y veinte
y ocho centiareas en ciento trein
ta y cinco peretas ——— " " 125

1.° Otra en Cañamero linda este
del Marques de Narros, sur cami
no, oeste de D. Benito Arlanar
y norte de herederos de D. Saturni
no Barterra, mide diez y seis areas
y cincuenta y tres centiareas, en
ciento cincuenta peretas ——— " " 150

° Otra en Cerrehumbride lin
da este de Serapio Jauregui, sur
de Eusebio Garcia, oeste de here
deros de D. Marciano Salon y nor
te a Regajo, mide treinta y un
areas y veinte y cinco centiareas
en ciento cuarenta pereta ——— " " 140

° Otra heredad rain linda este
y sur a caminos, oeste y norte del
Marques de Narros, mide cinco
areas y cuarenta y cuatas centia
reas en cincuenta pereta ——— " " 50

° Otra en Torre Buru linda este
camino y regajo, sur senda que
media con otra de (herederos)

120,669

Suma del frente 120,669

Dn Liborio Otaru, oeste de Hipolito Heredia, y norte de Manuel Orrauta, mide cuarenta areas y cuarenta y seis centiareas, en ciento setenta pesetas ——— ,, ,, 170

Otra en Dolara, linda este y norte a la de Facundo Arzuola sur ala de la Casidad, y oeste a estrada del termino, mide seis areas y veinte y nueve centiareas en cuarenta pesetas ——— ,, ,, 40

Otra en Aragora linda este de Pedro Ylarduya, sur de Leonardo Otalora, oeste de herederos de Domingo Armentia, y norte de Dn Liborio Otaru, mide trecinta areas y diez y ocho centiareas en cuarenta pesetas ——— ,, ,, 40

Otra en Andra Mari-solo, linda este de Facundo Arzuola y Nemerio de Elorrieta, sur de Nemerio de El Camino, oeste de Nemerio de El Burgo y norte de Balentin Ruiz mide treinta y ocho areas y sesenta y seis centiareas, en ciento quince pesetas ——— ,, ,, 115

Otra en el mismo Andra mari ——— 121034 —— ,,

Suma anterior 121034-11

Sola, linda este regajo, Sur de Benito Iriarte, Oeste Camino y norte de Benigno Lafuente mide veinte y siete areas y ochenta centiareas, en cuanto

veinte y cinco pesetas ——— " " 125

126

Libro 167.
Fo 2. de Zaunca
folio 135
finca nº 109
inscripción 2ª

**Erenchun**; Una heredad en el termino de Agorra jurisdicion de Erenchun, linda este a raya dela fuente, Sur de Sebastian Arcaya, Oeste de Eusebio Ruiz de Gauna, y norte de D. Bruno Aragon, mide cinco areas y cincuenta centiareas, en cincuenta

pesetas ——— " " " 50

Otra en Barrachi linda al este de Joaquin Muruta y de Nicanora Jauregui, Sur de Ramon Olaortua, oeste del mismo y Estolin Arganduña y norte de Francisco Arluciaga, mide once areas y ochenta y dos centiareas en cien pesetas ——— " " " 100

Otra en Garmarra linda al este Sur y norte de D. Toribio Jauregui y oeste de Ramon Olae

121,209-11

Suma diferente 121,309-11

64.

Yasturi, mide Veinte y Cuatro
Areas y Setenta centiareas en
Cuarenta y cinco peretas ——— 11 11 11 45

Otra en Mitola, linda al este
mota que media con la de
Ramon Aberasturi, Sur del con
de del Prado, Oeste a Zanja que
media con la de Nemesio Olave
go y norte de D. Sergio Sasiain de
mide Veinte Areas y Cuarenta
y Ocho centiareas en ciento diez
peretas = ——— 11 11 11 110

Otra en Campsonia linda al
este de Antolin Arganduna, Sur
de Ramon Aberasturi y de here-
deros de Juan Atienza Arcaya
oeste Camino, y norte del Marques
de Cartasfuente, mide catorce
Areas y Orhenta y dos centiareas
en Ciento Setenta peretas ——— 11 11 11 160

Otra en Vribe linda al este de
Rafael Aberasturi, Sur de D. Bru
no de Aragon, Oeste a Zanja, y
norte del Marques de Montepion
te mide diez y Siete Areas
y Ochenta Centiareas en Ciento

121,624

Suma anterior 121624

Ochenta pesetas ——— " " 80

Otra en Burundelu linda
este ro, Sur de D. Ulpiano Arza
Oeste del Conde del Bado y
Mota, y norte del mismo Conde,
mide cincuenta areas y ceranta
y un centiareas en trescientas seis
te pesetas, ——— " " 320

Otra en dicho Burundelu
linda al este de Ramon Abeas
turi, Sur de D. Victor Vela, Oeste
y norte de D. Matias Errazquin
mide veinte y un area y siete
centiareas, en cien pesetas ——— " " 100

Otra en el mismo termino de
Burundelu linda al este y nor
te de herederos de Canto Otaru
Oeste y Sur de D. Victor Vela mi-
de veinte y tres areas y seranta
y ocho centiareas en ciento vein
te y cinco pesetas ——— " " 125

Otra en Montico linda al Este
Zanja, Sur de Domingo Zuaro, Oeste
de Pedro Julian El Burgo y norte
de Antolin Argandoña, mide
quince area y treinta y seis centi

122 349

Suma del frente 122,349-11-11

65

area en cien pereta ——— 11-11-100

Otra en Zabala lindá al este
y sur de Francisco Arluzea, oeste
del Conde del Prado y norte de
herederos de Dª Ramona Jauregui
mide nueve area y ochenta y
ocho centiarea en cuarenta pere
tas ——— 11-11-40

Otra en Videcruz lindá al este
Camino, sur y norte de Pedro No
lasco Montoya, y oeste a Zanja
mide trece area y veinte y tres
centiareas en cincuenta pereta ——— 11-11-50

Aberasturi? Otra heredad en
el termino de San Lorenzo ju
risdiccion del pueblo de Abera-
turi y que lindá por norte y pa
rte de oeste acequia y camino
y el resto de Manuel Mendiola
este senda y de dichos Manuel y
Mendiola y sur de Dª Jora Mara
lino Diaz de Arraya mide ochen
ta y ocho area en trescien
tas diez y ocho pereta ——— 11-11-318

Otra en Marquina-zuri lin
da al norte de Julian Abecia

L° 254.
f° 56 de Vitoria
folio 2°
finca n° 3894
inscrip n° 2ª

122,857-11-1

dela Suelta 122,857-00

ste rio, Sur de Agustin Gordoa y
Oeste de Esteban Matauco mide
diez y nueve areas, y doce centia
reas, en ciento Ocho peretas —— 00 00 108
Otra en el Cotead o Padura
arrate, linda al Norte de Leon
Aro Alvarez de Araya, este y
Sur de Pedro Irocorin y Oeste
acequia mide treinte y un are.
as en ciento treinte y dos pereta- 00 00 122
Otra en dicho Padura arrate
o Coteado, linda al norte de Jua
ciso Borinaga este y Sur de he
rederos de D. Andres Erenchun
y Acequia y por Oeste a dicha a
cequia, mide trinte y seis areas el
Ciento Sesenta y dos peretas —— 00 00 162
Otra en dicho Coteado linda
al norte de herederos de D. Pru
dencio Urbina este Camino, Sur de
Juan Diaz de Otaru y Oeste de
herederos de Juan Atenus y al
Oeste de Araya, mide Once a
reas en cincuenta y tres pereta- 00 00 53
Otra en el mismo Coteado, linda
al norte de herederos de Juan Aten

123,302 00 00

66

cio Alvarez de Araya este de
los de Juan Diaz de Haro y de
Bernardo Duruna, Sur camino
del citado y Oeste de Melchor Diaz
de Aberasturi mide veinte y un
area en ciento veinte y dos pereta——11—122
Otra en Yarza linda al
norte monte, este de Dn. Jose Mar
celino Diaz de Araya, Sur ace
quia y oeste de Juana de la
Calle, mide veinte y cinco areas
y Once centiares en ciento seseinta
y dos pereta——————————11—162
Otra en Lacua linda al norte
este y Sur de Dn. Jose Marcelino
Diaz de Araya y oeste acequia
mide Once areas en cincuenta
y tres pereta——————————11—53
Otra en dicho termino de Lacua
linda al norte y oeste acequia
este de Pedro Troconiz y Sur
de Manuel Mendivil, mide
treinta y dos areas en dosien
tas tres pereta,——————————11—203
Otra en la Larra linda al nor
te de Jauntino Oribe este y Sur

123,842

camino para Ormachea y oeste
Acequia, mide cincuenta y
cinco áreas en cuatro cientas
seis peretas ——— " " 406
Otra en Zarandona linda al
norte de Juan Ignacio Alvarez
de Araya, este camino, sur de
Julian Azua, y oeste de Ygnacio
Castillo, mide trece áreas en
Ochenta y una pereta ——— " " 81
Otra en Argandona-Arde Ozar
vate, linda al norte Acequia
y de herederos de Mateo Ruiz de
Alegria, este camino, sur de
d.n Pablo Juaristi y oeste de Juan
Ignacio Alvarez de Araya mi
de veinte y seis areas en ciento
sesenta y dos peretas ——— " " 162
Otra en la Area o senda de
Andollu linda al norte de
d.n Jose Marcelino Diaz de Araya,
este la senda de Andollu, sur
de Acequia y oeste de d.n Ramon
de Larralde, mide veinte y cinco
areas y catorce centiareas en
Ciento sesenta y dos peretas — " " 162
124,653-

Del frente ~ 124,65 Brts

67

Otra en dicho la Area lin
da al norte de Jose Urretia
erte de Pedro Troconis, oeste otra
que labra Pedro Gamis, y Sur
Camino, mide trece areas y en-
ta tasada en ochenta y una peseta ,,,,,, 81

Otra en Maduresa linda al
norte de herederos de Norberto
Gamis y de Ygnacio Cartillo este
mota, Sur de Jose Marcelino
Diar de Araya y oeste rio, mide
treinta y tres areas, en doscientas
peretas ——— ,,,,, 200

1 1 2 Otra en Aranatea linda al
norte de herederos de Norberto
Gamis, este de Agustin Otalora
Sur Camino y oeste de Juan Pe
Zuniaga mide veinte y ocho area
en ciento veinte peseta ——— ,,,,, 120

Otra en Murante linda
por norte a Mota, este de he
rederos de D. Francisco Ayala, Sur
y Oeste de D. Jose Marcelino Diar
de Araya, mide Diez areas, en
cincuenta y tres peseta ——— ,,,, 53

Otra en Azcarzara linde D ——— 125,10 ,,

* 1 * * *
F.º 254, t.º 56 de Vitoria, f.º 8 vto. F.º nº 3895, inscripcion 2.ª

Durrumea linda al norte de
Dn Francisco Ayala, este Senda
Sur de Juana dela Calle, y Oes-
te de Juana Otalora, mide cua
renta y dos area en doscientas
cuarenta y tres pereta ——— " " " 243
Otra en Lorri linda al norte
de herederos de Dn Prudencio Urbina
Sur Dn Julian Mecia, este rio, y
Oeste de Jauntsaras Oribe, mide
treinta y tres area en doscien
tas tres pereta ——— " " " 203
Otra en San Lorenzo linda al
norte de Jauntsaras Oribe, este
y Sur de Miguel Erenchun y
Oeste Senda, mide veinte y seis
area en ciento sesenta y dos pereta " " " 162
Otra en el Coteado linda al
norte de Melchor Diaz, este ca
mino, Sur de Dn Pablo Zuazo y Oes
te Acequia, mide veinte y cinco
Area y once centiarea, en ciento
sesenta y dos pereta ——— " " 162
Otra en Alcarzaga Iride lin
da al norte de herederos de

125, 877-"

Dn Jose Maria Sola erte y Sur
Camino para Vitoria y oeste
de Hermenegildo Erenchun mide
diez y ocho areas en noventa
Cinco peseta ——————— ,,,,,95
Otra en Yarea lunda al
norte de Juan Ignacio Alvarez
de Arcaya, este a Acequia Sur
de herederos de Dn Andres Eren
chun y oeste delos de Juan Fran
cisco Ayala, mide ciento y seis
areas en ciento setenta y dos
peseta ——————— ,,,,162

Otra en Ormachea lunda
al norte de herederos de
Gavino Barrena y parte del
este y otra de herederos de
Juan Otaru, Sur de Dn Jose Mar
celino Diar de Arcaya y oeste de
Miguel Erenchun, mide treinta
y dos areas y cincuenta centia
reas, en doscientas tres peseta ——,,,,203

Otra en Lacua lunda al
norte de Dn Jose Marcelino Diar
de Arcaya, oeste del mismo y de
Dn Nicolas Mendivil este de Jose

126,337..

anterior — 126337

Urrutia y Senda y Sur Camino car
ril mide Veinte y Siete Areas
y esta Clavada en ciento Sesen
ta y dos pesetas ——————— 162
Otra en Maduxea Linda al
Norte de Cosme Castillo, este mo
ta, Sur de Herederos de Urbina
cio Urbina y Oeste río, mide
Veinte y cinco Areas y Doce cen
tiareas, en ciento Sesenta y dos pesetas 162
Otra en dicho Maduxea,
Justo Arrufusia Linda al norte
de Herederos de Silverio Gamarra
este de D. Pablo Yurre, Sur de
Cosme y Faustino Uribe, y Oeste
Senda, mide Veinte y Seis Areas
en ciento Sesenta y dos pesetas ——— 162
Otra en Ybarra Linda al
norte de Agustin Olalora este
y Sur Herederos de Jacinto Lar
Oeste Senda, mide diez
y nueve Areas y Veinte centia
reas, en ciento Veinte y dos pesetas ——— 122
Otra en Juan-Solva Linda al
norte de Melchor Diar, este
y oeste a Sendas y Sur de Julian

126,945

Del frente 126,945

Abecia mide cuarenta y dos
areas en doscienta cuarenta
y tres peretas ———— " " " 243

Otra en Chimisua linda al
norte y este de D. Francisco Juan
de Ayala, y Agustin Otalora
mota y Camino, Sur de Gregorio
rio Castillo y oeste de herede
ros de D. Prudencio Urbina mi
de Veinte Areas en Ciento
veinte peretas ———— " " " 120

Otra en dicho termino de Chi
misua linda al norte camino
este de herederos de D. Pruden
cio Urbina, Sur de Gregorio Casti
llo, y oeste de Felix Larrea mi
de veinte areas en ciento Vein
te peretas ———— " " " 120

Otra en el mismo termino lin
da al norte de Melchor Diaz,
este de Antolin Azpandoza, Sur
mota y oeste de Miguel Iren
chun mide veinte y cinco areas
y Once centiareas en ciento se
senta y dos peretas ———— " " " 162

Otra en Aberasturizarratea

127,590

Vendida al norte acequia entre de herederos de D. Miguel Zarate Ser de Juan Atencio Alvarez de Arriaga y Oeste rio, mide veinte y Seis Areas, en ciento Seis pesetas ——— 162

Otra en Miranda Vendida al norte Oeste y Sur montes y Senda del termino, y por este de herederos de D. Francisco Ayala mide de Frente y Siete Areas, en ciento Seis pesetas ——— 162

Otra en Mugaburu-gaña Vendida por tres costados de que consta su figura con motas excepto el este que confina con la de herederos de Norberto Garmendia mide veinte y Siete Areas y esta Valuada en ciento veinte pesetas ——— 120

Ascarza? Una Casa sita en el pueblo de Ascarza aldea de esta ciudad señalada con el numero Siete con sus pertenecidos de portegado horno era cercado

128034

Vendida y todas las fincas de Ascarza en 4 de Sept. de 1943

Libro 251
t.º 55 de Alsasua
folio 146 vto
finca nº 3871.
inscripción 2ª

Pedro

170

y patio, lindada todo por norte
a terreno Comunal por Sur y Oes
te a Camino publico, y por este
Arroyo y heredad de D. Ladislao
Velasco, Cuenta dicha Casa de
piso bajo y principal, mide
su Solar y el de los pertenecí
dos diez area y cincuenta y
cinco centiareas, Valuada to do
en mil Setecientas pesetas ... 1700 ...

Una heredad en el termi
no de Trichana de lindada por
norte de Dª Lino Exenchun, Sur
Arroyo Ribaro y heredad de
Herederos de D. Bruden cio Ubi
na, este de Angel Eguia y
Oeste de D. Ladislao Velasco
mide Seseta y cuatro areas
y veinte centiareas, en cuatro
cientas pesetas ... 400 ...

Otra en Ojaranpe lindada
al norte Ribaro y heredad
de herederos de D. Matias Iche
Zarreta, Sur y este a Arroyo cer
radura de cipres y Camino

120134

Libro 251.
t.º 55 de Vitoria
folio 151.
finca nº 3872.
inscripción segunda.

Tomo 333
folios 49 al 59
fº nº 24068
al 24078
ins 1ª y 2ª

acepta Hon Benigno Lucas

Hon Benigno Lucas de Leza

Hon Salvador Sanz de Cámara

Ocarangue

Hon Benigno Lucas

Dela Vuelta 130,134-"
y Oeste de D. Ladislao Velarde
mide treinta y un área hoy Domingo Zimmon
cuenta Centiareas entrecienta
pesetas ———————————— """ 300-""

Otra en Larrache tiene al
norte con las de los herederos
de D. Prudencio Urbina Jose
Ruiz y D. Diego Morales, Ser
de los mismos herederos, este
con el Cauce del molino y Oes
te de D. Antonio Bustamante
mide Cuarenta y Siete áreas hoy Cayetano Urrutia
y Setenta y Siete centiáreas en
ochenta Cuarenta pesetas """ 540-""

Otra en Arnorra linda al
norte de D. Ruperta Echevarne
ta, hoy carretera y camino Sur Cerradura y Camino | el vendedor
este de Pedro Elorza y oeste de
Benigno Labaru mide treinta
áreas y ochenta centiáreas en
tre cientas Setenta y cinco
pesetas ———————————— """ 375-""

Otra en Zarrincoa linda por
norte de Santos Mugica Ser

131,349-"

Del frente Saenz 131,349-11
hoy Salvador Alvarez
71
de D. Diego Morales este
hoy Salvador Saenz de Cañada
Oeste cerradura terreno Concejil
y Camino para Abrir tuvi mi
de cincuenta y dos area y
Diez y siete Centiareas en
Quinientas cincuenta pesetas ---- 550-11
Otra en dicho termino de
Barrueca
Barrueca linda por norte de
por Ladislao Velarde hoy Domingo Gimeno y D. Antonio Juesta
mante, Sur de D. Justo Arroyave
este carretera y Oeste cerradura y
Camino, mide Veinte y siete areas
y siete centiareas en doscientas cin
cuenta pesetas ---- 250-11
Otra en el mismo termino lin
da por norte a carretera por
Sur cerradura y Camino por es-
te de Ladislao Velarde hoy Domingo Gimeno y por
Oeste de D. Justo Arroyave mi
de doce Areas y Setenta y cin
co Centiareas en Ochenta pesetas ---- 80-11
Otra en el propio termino
lindo por norte ribaro y tierre
no publico por S. con carretera este
132,229-11

de D. Ladislao Gimeno Velasco y oeste
de D. Justo Arroyabe mide
siete áreas y setenta y siete
centiáreas, en treinta y tres pesetas ,,,,,33-,,
Otra en San Roman linda
por norte a viñas y heredades
de Santos. Mugica y de here
deros de D. Prudencio Urbina
por Sur Carretera este de Jose
Ruiz y oeste de D. Justo Ar
royabe, mide veinte y dos area
y diez y ocho centiáreas en se
senta pesetas ,,,,,,70-,,
Otra en dicho termino de San
Roman linda por norte a carre
tera, Sur de Arroyo y terreno
publico, este de Jose Ruiz y oes.
te a Arroyo y heredad de D. Justo
Arroyabe mide noventa y siete
Centiáreas en seis pesetas ,,,,,,6-,,
Otra en Marieta linda
al Norte a heredades de Anto
nio Olaeaga y Cipriano Ma
zaulo, Sur de Leandro Araya
este camino y oeste de D. Ladislao

,,,,,,132,338-,,

del frente 132338-"-"

Las Velas mide treinta y ocho
Areas y diez centiareas en dos
Cuerpos Nueve y cinco peretas ——"-"-"225-"-"
Otra en Durrumea o Durruma que la cruza
de este a Oeste la mojonera con
Aberasturi, lindada por el norte
a nombre y heredades de Manuel
Adriano Vicente Leandro Vicente
Arcaya, Sur de Martin y Juan
de Gamarra y Cipriano Matan, hoy de Pedro Ignacio Aguirre
Oeste camino y Oeste herederos
de Dª Prudencio Urbina y Ulla
nia Landa, hoy Domingo Quintana mide una hecta
rea una Area y Ochenta cen
tiares. La parte citada de la
jurisdiccion de Arcaya mide
Cuarenta Areas y cincuenta cen
tiareas, y el resto en la de Abe
rasturi en Quinientas peretas-"-"-"500-"-"

133063-"-"

Aberasturi Otra heredad en
dicho termino de Durrumea ju
risdiccion de Aberasturi linda
al norte y Sur de herederos
de Dª Prudencio Urbina este

Tomo 55.
fº 152
fª 3842
ins. 3ª y 4ª

Libro 251.
tº 55 de Vitoria.
folio 154 vto
finca nº 3873
inscripº 2ª

Vendida en 4 de Sept. de 1943.
Pedro

folio 55
ins 3ª y 4ª

Libro 251.
f.º 55. de Vitoria.
folio. 159.
finca nº. 9374.
inscripción 2ª.

Alto Izuelta 133,063-"" 37

Campo y Oeste de Ramona
Landa mide veinte y cuatro
áreas y ochenta centiáreas
en cuanto circunda pereta y- """ 150-""

Betoño; Otra heredad en el
término de Santo Tomas jurisdi
ción del lugar de Betoño lin
da al norte D.n Ramon Sar
salde y D.n Vicente Ballueca
Sur y Oeste río de Santo Toma
y este a acequia y heredad
de Lorenzo Armentia y la otra
brera la Carretera de Bilbao
mide diez áreas y ochenta
y tres centiáreas en Ochenta
pereta ——————————— """ 80-""

Otra en Arragan linda al
norte del hospital civil de
Vitoria y de Miguel Presa, Sur
de Dª Juana Zarate y Dª Ma
ria Santos Otalora este de
la Marquesa de Monte ber
moso y Oeste Lieco, mide
veinte y seis áreas y cuaren
ta y un centiáreas en trescien

133,293-""

del frente 133,293-11

tas sesenta y cuatro peretas ——— 364-11

Otra en dicho termino de Ayia 43.
gan lunda al norte de Dª Jua
na Zavate, sur de Dª Juana Ma
gulo, este de Dª María Santos
Olalora y oeste al campo de
Arriaga, mide seis areas en
cuarenta y ocho peretas ——— 46-11

Otra en Aranzabela lunda al
norte de Joaquin Echaguen sur
y este de Lorenza Armentia, y
Oeste a Acequia, mide seis
ta y tres Areas y cuarenta cen
tiareas en cuatrocientas se
senta peretas ——— 460-11

Otra en Sarburuna lunda
al norte de Dª Juana Argue
lo, sur de Dn Ricardo Alava
este de Dn Bruno Aragon y oeste
Camino de Elorriaga a Betono
mide veinte y cuatro areas y
nueve centiares en cuatro
cientas doce peretas ——— 412-11

Otra en Curutiurri o Basolo
lunda al norte carretera de

134,577-11

Francia, Sur del conde de San
Rafael, este Pedro Haner y oeste
Camino de la Curtzerde mide
treinta y dos areas y cuarenta
y cinco centiáreas en Seiscientas
cuarenta pesetas ——— 640-00

Otro en dicho termino de Cruz
Iturri o Basola, lindo al
norte la Carretera de Francia
Sur y Oeste de Pedro Haner y
este a acequia mide treinta y
Areas y ochenta y dos centiáreas
en Seiscientas pesetas ——— 600-00

XX

Otra en Sarburua lindo al
norte del hospital civil de
Vitoria, Sur de herederos de
Dn Cornelio Gomez, este de Dn
Eduardo Echebarria y oeste
de la maestua de Betono,
mide cinco areas y diez centia
reas en cuarenta pesetas ——— 40-00

Otra en Cruzride lindo al
norte de Dn Estevan Otaza
Sur y oeste camino de Arria
ga a Elorriaga, y este al de ———

135,857-00

la cual mide diez y ocho areas
y cincuenta y cinco centiareas
do. cuenta cincuenta y dos pesetas ,,,, 252
Otra en Branravela lindá
al norte del conde de Ber
gara, Sur de Pedro Ach a este
Camino de Arana y oeste a
la Acequia mide veinte y
dos area y once centiarea y
en cuatrocientas cuarenta pe
setas ,,,, 440

Un Arrain en el termino
del campo Santo lindá al
norte y este prado, Sur de
D Julian Mendia, y oeste ca
mino del Cementerio, mide
trece Area y treinta y tres
Centiareas en doscientas sesenta
pesetas ,,,, 260

Otra en el termino de Santo
Tomas lindá al norte y este
acequia y de D Jose Marca
lino Diar de Arcaya, Sur y
oeste rio, mide ochenta y siete
areas noventa y nueve centi

136,809-11

Permutado
11

de la vuelta 136,899.-
-Area en novecientas setenta
y ocho pereta ——— »»»968-»»
Otra en Arrozi lizida al
norte de D.n Juan Leon Gamir
Sur del Marques de Aber
daña Hja Agustin Pzua este
de Pedro Robles, y oeste ca
mino y acequia mide treinta
y Seis Areas y cincuenta y Sees
centiareas en Setecientas veinte
pereta ——— »»720-»»
Otra en Saldiraci, lizida al
norte de herederos de Vicente
Montoya, Sur del Conde de
Villa Ogueria este a acequia
y oeste dela Marquesa de
Monte hermoso mide ciaren
ta y dos Areas y ciarenta y
Siete centiareas, en Setecientas
catorce pereta ——— »»714-»»
Otra en Sarburua lizida
al norte dela maestraia de
Pzetoño Sur de D.n Eduardo Echa
barria, este camino para Elor
riaga y oeste del Marques
139211-»»

75

de Legarda mide diez y seis
areas y veinte y nueve centia
reas en ciento veinte y ocho
pesetas ——————— 128-11

Otra en el termino de la De
esa lenida al norte y Sur de
Dionisio Alegria, este a Acequia
y oeste a dicha Dehesa mide
Ocho areas y cinco centiareas
en ciento doce pesetas ——— 112-11

Otra en Marzaga lenida
al norte de D. Ramon Sasal
de Sur de herederos de D. Candi
do Angulo, este al rio de Reca
lion y oeste a la Dehesa de Betono
mide veinte y siete areas y
noventa y siete centiareas y
advirtiendo se halla en juris
diccion de Elorriaga en dos
cientas setenta y ocho pesetas 378-11

139.829-11

Libro 251.
f.-55 de Vitoria.
folio 163. vuelto.
finca nº 3875.
inscripc.ª 2ª

Bolibar 3 Una Casa sita
en el pueblo de Bolibar al
dea de esta ciudad señala
da con el numero dos con sus
pertenecidos de hera de trilla

Libro 251
f.-55 de Vitoria
f.-220 vuelto.
finca nº 3887.
inscripc.-2ª-

Viene de la suerte 139829-"

y huerta lindan al este terreno
de la misma pertenencia y norte
hera de la misma Casa sus
y Oeste Caminos, Su figura
en paralelogramo rectangulo
y mide de Superficie ciento
Ochenta y Siete metros cua
drados Componiendose de pso
bajo principal y desvan de
buena Construccion en dos
mil pesetas ——————— "2000-"
La huerta con la era tienen
de Superficie Cuatro cientos se
tenta y Siete metros Cuadra
dos y se hallan Separadas en
tre Si por un regajo, lindan por
este a Camino Sur a regajo y
dicha Casa, Oeste y norte a
heredad de D. Ricardo de
Alava y Camino en Cien pesetas "100-"
Una heredad en el termino
de Picosolo lindia al este de
la Cordera del Bado, sur re
gajo, Oeste de Remigio Diaz
de Otaru y norte a campo ——————
1141,929-"

Libro 251.
f.55 de Vitoria.
folio 225.
finca nº 3888
inscripcion 2ª

del frente 1Á1929-"-"

76

bravo, mide diez ocho areas
y ochenta y un centiareas en
noventa y cuatro pereta ——— "-"-"-" 94-"-"
Otra en Yturrichueta lindan
al este y Sur regajo y monte
Oeste tambien a regajo y heredad
de Dn Ricardo Alava y norte a
mota, mide veinte y cinco areas
y cincuenta y cinco centiareas
en ciento Ochenta y Siete pereta "-"-"-" 187-"-"
Otra en Baguagua lindan
por este a rio, Sur, de Dn Lino
Velasco, Oeste de Ramon Landa
y rabal, y norte Camino para
Villabasi de los Olleros mide do-
ce areas y cincuenta y cinco cen
tiareas, en noventa y tres pereta "-"-"-" 93-"-"
Otra en el mismo termino lin
da al este ro, Sur del Marques
de Legarda, Oeste Camino pa
ra Villabasi de los Olleros y
norte de Dn Ricardo Alava
mide diez y ocho areas y
Ochenta y un centiareas en ——————
142,303-"-"

Rela Suela 142,303
ciento Ochenta y ocho pesetas ,, ,, 188
Otra en el propio termino linda
al este, Sur heredad de esta
pertenencia, oeste Camino para
Villabasa y norte de D. Ricardo
Alava mide treinta y siete a
reas y Serenta y seis centiareas
en Cuatro cientas Serenta y ocho pesetas ,, ,, 468
Otra en Sagarminaga lin
da al este Camino, Sur del
Marques de Legarda oeste de
D. Ricardo Alava y norte Ca
mino, mide Ocho areas y trein
ta y Siete Centiareas en ciento
cincuenta y seis pesetas ——— ,, ,, 156
Un Anain que llaman del
Campo linda al este rio, Sur
del Marques de Legarda oes-
te Camino y norte de D. Ricard
Alava, mide diez y ocho areas
y Ochenta y una centiareas
en trescientas Setenta y seis pese
tas = ——— ,, ,, 376
Otra en Canaga linda al
este de Ambrosio Diaz de Otaru
143,491 ,,,

del frente 143491-11

77

Sur de Dn Ricardo Alava oeste
Campo y Camino, y norte de lo
Marques de Legarda mide trein
ta y cinco aseas y Once cente
aseas en trescientas Setenta y
cinco pesetas ———— 375-00

Otra en dicho termino de
Canaga linda al este re
gajo y egidos, Sur de este Cam
dal, oeste Camino, y norte
de Dn Ricardo de Alava
mide veinte y cinco aseas
y Once centiares en Ciento Ocho
ta y ocho pesetas ———— 188-00

Otra en Zumeta linda
al este de la Condesa de Chan
y del Baso, Sur regajo, oeste
Camino para Ysasa y norte
del Marques de Legarda mi
de treinta y Siete aseas y Serenta
y Seis centiares en Ciento
Serenta y ocho pesetas ———— 468-00

Otra en Perreta linda
al este con Camino Viejo de Ysas
ta, norte y Sur de Dn Ricardo ———
144,522-00

Alava y oeste rio, mide diez y
Ocho áreas y ochenta y un centia
res en cierto ochenta y siete
pesetas ——— 187-00

Otra en Baseta linda
al este el monte de Aberastu
rri Sur y oeste a regajos y nor
te a Campo real mide diez y
Ocho areas y ochenta y una
Centiareas en noventa y tres
pesetas ——— 93-00

Otra en San Miguel linda
al este rio, Sur del Marques
de Legarda, oeste a mota, y
norte a rain de D. Ricardo
Alava mide doce area y cin
cuenta y cinco centiareas en se
senta y tres pesetas ——— 63-00

Las fincas que van adjudica
das en esta hijuela como radi
can en la villa de Alegria Gan
ra Erenchun Aberasturi Az
carza Betono y Bolibar se in
cluyen en informacion pose
ria dada por la Señora D.ª
Casuta de Yriguri a nombre

144,865-00

del frente $44,865-00

78

de Sus finados esposos D. Manuel
Jose de Solano ante el Sesor. Juez
de primera instancia de esta
ciudad de Vitoria en el año pasa
do de mil ochocientos Setenta
y cinco, la que fue inscrita en
el Registro de la Propiedad dela
misma en Cuatro de Marzo
de este año en el libro doscientos
cincuenta y tres tomo cincuen
ta y cinco dela misma Ciudad
folios noventa y cuatro, al dos
cientos cuarenta y ocho inclusi
ve fincas numeros tres mil
ochocientos noventa y tres: en
el tomo cincuenta y seis de
esta indicada Ciudad folios
dos siete y once fincas numeros
tres mil ochocientos noventa
y cuatro al tres mil ochocien
tos noventa y seis; tomo tercero
del Ayuntamiento de Alegria
folios doscientos veinte y dos al
doscientos cuarenta y siete finca

Numero doscientos ocho al dos
cientos catorce; y tomo Segunda
de Gauna folios ciento veinte
y nueve y ciento treinta y dos
finca numero ciento ocho
y ciento nueve inscripciones
primeras. ——————

Libro 167.
tomo 2 de Gauna.
folio. 9o vuelto.
finca nº 99.
inscripción - 2ª -

Gauna? Otra heredad en el
termino dela Calzada jurisdi
cion de dicho pueblo de Gauna
que confina por norte con Ca
mino Carril, por Sur heredad
que administra la Nacion por
Orte con Otra de Hipolito
Heredia y por Oeste al rio, mide
Veinte Areas y Sesenta y Seis centia
reas en ciento Ochenta y seis peretas ---- 186
Otra en Charrobarri linda por
norte al rio y lomismo por Es-
te, por Sur y este a heredad de
dn Liborio Otaru seguno de esta
ciudad, mide diez y Seis areas
y Once centiáreas en ciento Ochenta
y Siete peretas —————— ---- 187

145,238

del frente 145238-11

79

Otra en Amzaurreta confina
al norte y Sur con Senda, por
este viento y por dicho al rio mi
de treinta y ocho areas y treinta
ta y tres centiareas en cuenta
Cuarenta y dos perchas, ——— 142-11
Estas fincas con otras constan
de nota Suplletoria que formo
el finado D. Manuel Jore de Se
lasco Sobre la hijuela de que se
le adjudicaron por muerte de
su Señor Padre D. Nicanio Jore
para reintegro de los desperfectos
que se reconocieron en algunas
de las que correspondian a los
herederos que poseia y recayeron
en aquel, la que fue inscri
ta en el Registro de la propie
dad de esta dicha Ciudad
en el tomo Segundo del Ayun
tamiento de Gauna folio no-
venta finca numero noventa
y nueve con fecha diez y nue
ve de Julio de mil ochocientos ———

145,380-11

Libro 243.
fº. 49 de Vitrina
folio 94.
finca nº. 3498.
inscripción 2ª

Viene de la suerte 145,380-

Setenta y dos inscripción prime

ra ——————————

Bolibar? Otra heredad en

el termino de Santa Maxina

Ostea jurisdiccion del pueblo

de Bolivar que linda por norte

de Matias Heredia vecino de

Gamir por Sur mota y tierra

por este heredad que adminis

tra la Nacion y este camino

mide veinte areas y setenta

y cuatro centiareas en cien peseta ... 100

Otra en dicho termino linda

por norte a mota y heredad

de Ambrosio Otaue vecino de

Bolibar y por los demas costados

a acequia y heredad que ad-

ministra la Nacion mide trein

ta y seis areas y doce centiareas

en cuento cincuenta peseta ... 150

Otra en Canalea lindas

por norte a otra de este cau

dal por ser de Melquiades

Gimenez de Aberasturi, por ——————

145,630-

del frente 1456 30 ~ "

este a Lieco del pueblo y por
oeste Camino, mide treinta
y ocho areas, en cuento noven
ta y dos peretas ——— " " " 192 "

Otra en Musa linda por
norte a heredad de D.n Carlos
Beltran por Sur de D.n Lucas
Areaya, por este a ribaro, y por
oeste a Camino, mide cuarenta
Areas y cincuenta y cinco centia
reas en doscientas ocho peretas — " " " 208 " "

Otra en dicho termino de
Canalea linda por norte he
redad de D.n Lino Velasco por
Sur del Marques de Legarda
por este a ribaro y por oeste
al rio mide diez y nueve
Areas y cuatro centiares
en ochenta y ocho peretas — " " " " 88 " "

Otra en Aranatea que
linda por norte a heredad
del Marques de Legarda por
Sur y este a monte y por oeste
a heredad D.a Benita Olaru

146,118 — " "

mide diez y siete areas y se
senta centiareas. en seenta
y siete peretas ———— 1111 11 11 67-1111
Otra en dicho Aranatea lin
da por Sur heredad que ad-
mienta a la Nacion por norte
del Marques de Legarda por
Oeste de Alejandro Iguileta
y por este a acequia mide
diez y ocho areas y trece centia
reas en Setenta y cinco peretas 1111 11 11 75-111
Otra en Berreta que linda
por norte a Otra de este cau
dal por Sur del Marques de
Legarda por este a sendas
y por Oeste al rio, mide veinte
areas y treinta centiareas
en Ochenta y tres pereta 8-1111 11 11 83-111
Otra en Madarieta que
linda por norte heredades y
de d.n Ricardo de Alava y Ale
jandro Iguileta, por Sur y este
a Otra que administra la Na
cion y por Oeste a senda para

146343-111

Del frente 146,343—
81

Y Zarza mide treinta y dos areas
y veinte centiareas en cuanto cua
renta y dos pereta, ——— " " 142 " "

Otra en Ybarra que lin
da por norte a senda por fren
al rio, por este a heredad que
Administra la Nacion, y por oes
te a Campo mide quince areas
y treinta centiareas en cincuenta
pereta ——— " " " " 50 " "

Las heredades ultimamente
deslindadas en jurisdiccion del
pueblo de Bolibar se inclu-
yen en informacion porerca
dada ante el Señor Juez de pri
mera instancia de esta Ciudad
el año pasado de mil ochocientos
setenta y cuatro a nombre del
finado Dn Manuel Fore de Vlas
co las que se inscribieron en el
Registro de la Propiedad en el
libro doscientos cuarenta y tres
tomo cuarenta y nueve de la
misma folio ochenta y tres ———

146,535

Libro 251.
fº 55. de Vitoria
folio - 189 vto
finca 3881.
inscripción - 2ª -

Orcitia

Vna casa sita en el pueblo de Orcitia y su barrio de Goiti con corral contiguo señalada con el numero nueve compuesta de piso bajo principal y desban, lindando al norte con su puerta Sur, este, y oeste rodeada de Caminos publicos mide doscientos veinte y seis metros cuadrados Superficie les en dos mil pesetas ——— 2000

Vna huerta pegante a dicha Casa con la que linda por Sur, norte, este y oeste con Caminos publicos, mide una area y setenta y ocho centiareas en veinte pesetas ——— 20

Vna heredad en el termino de comparta lindando al s

148,555 ——

Libro 251.
fº 55 a Vitoria
folio 194 vto
finca 3882.
inscripción - 2ª

del frente — 148555 ...

norte Camino biejo, Sur carrete
ra de alegria, erte de D. Vicente
Artaros y Oeste de D. Liborio Ota
zu, mide veinte y cinco areas
y treinta y cuatro centiáreas
en cien pesetas ——— ... 100 ...

Otra en Calzada linda al
norte de herederos de D. Maria
no Salon y D. Jose Aguirre Sen
dra de este caudal, este de
D. Ramon Zarate y del conde
de los Villares, y al este camino
y de D. Ramon Zarate, mide
treinta y cinco areas y setenta
centiareas en ciento cuarenta
pesetas ——— ... 140 ...

Otra en Burgoraz de, linda
al norte de D. Jose Marcelino
Diaz de Arcaya Sur del conde
de los Villares, este senda, y oes-
te prado de Vacua mide
ciento diez areas y cincuenta
y nueve centiares en doscientas
veinte pesetas ——— ... 220 ...

147015 ...

82

Otra en dichos terminos de Burgo
ra y vide lindada al norte ala
que administra Dª Ramona Sa
rasua, Oeste de Salvatierra y
Sur prados y rio, este de Dn Jose
Arluccea, y Oeste de Dn Ramon La
rate mide treinta y dos area
s en Seresta y cuatro pereta — 00032-00

Otra en el propio termino linda
al norte del conde de los Villa
res, Sur y este de D. Jose Mare
tino Diar de Arcaya, Oeste cami
no para El Burgo, mide cuaren
ta y siete areas y cuarenta
centiareas en noventa y cuatro
pereta — 00094-00

Otra en Ychilua lindada al
norte Acequia, Sur de Dª Ramon
Zarate, este mota y Oeste acequia
y heredad de herederos de Dn
Prudencio Urbina, mide veinte y
cuatro areas y diez y siete centia
reas en cuarenta y ocho pereta — 00048-00

Otra en Basalde, lindada

149221-00

Delfrente 149,221-"""

al norte y este de Dn. Jose Mariano Diaz de Arcaya, sur de Dn. Jose Arluzea, y oeste camino, mi de veinte y dos areas y Ochenta y cinco centiareas, en cuenta en cuenta y cuatro pesetas ——— """ 154-"""

Otra en dicho termino de Basal de, linda al norte de Casimiro Aladuy, sur de Dn Atanasio de Zurbriaga y conde de los 42 Llanes, este a acequia y oeste de Dn. Antonio Aladuy y Pedro Arregui mide setenta y dos areas y cincuenta y tres centiareas en cuenta y cuatro pesetas """ 504-"""

Otra en el propio Basalde lin da al norte de Casimiro Ala duy sur de Joaquin Arenara, este de Antonio Aladuy y Ra mon Zavate y oeste de Heredero de Dn Mariano Salon, mi de cincuenta y dos areas y veinte y siete centiareas en cien tas Sesenta y cuatro pesetas """ 364-"""

Otra en el mismo termino lin

150243-"""

da al norte camino, Sur, este
y oeste de D. Jose Marcelino
Diaz de Araya, mide treinta
y un areas y ochenta y una cen
tiareas en dos cuentas diez y siete
pesetas ——— 217-00

Otra en dicho Basalde linda
al norte de Dn. Cuebos de As-
carretazabal, Sur de Pedro Broco-
mis, este camino y oeste del Mar
ques de Legarda, mide treinta
areas y setenta y dos centiareas
en doscientas diez pesetas ——— 210-00

Otra en Iturrichs linda al
norte de Antonio Otaduy, Sur y
oeste caminos y este prado mi
de cuarenta areas y seseta y tres
centiareas en treinta pesetas ——— 30-00

Otra en Arbolsde linda
al norte de Antonio Otaduy, Sur
de herederos de D. Mariano Ja
lon, mota en medio, esta senda,
y oeste de D. Jose Arbuca, mide
veinte y seis areas y cuarenta
centiareas en noventa y cuatro
pesetas ——— 94-00

150,794-00

del frente — 15079 ——

84

Otra en Arpide lindá al norte
camino Servidumbre, Sur otros que
dieron a Glaxara, este a here
dad de este caudal y de Jua
quin Arenara, y oeste de Tomas
Burgo, mide cuarenta y siete
areas y setenta centiareas en
trescientas veinte y nueve pesetas ——— 329 ———

Otra en Braduquelo lindá
al norte del hospital civil de
Vitoria, Sur acequia, este de
Jn Jose Maraxedo, y oeste de
Agustin Olalora, mide veinte y
ocho areas en ciento doce pesetas ——— 112 ———

D Otra en Urabala Caso de
Elvarin que linda al norte de
Jn Ramon Zavate, Sur puerta a
acequia y oeste del Marques
de Legarda, mide cuarenta y
dos areas y ochenta centiareas
en ochenta y cuatro pesetas ——— 84 ———

Otra en Bidiguchi lindá
al norte de herederos de Dn
Prudencio Urbina, Sur camino
este rio y de Pedro Troconis y ——— 1511319 ———

Oeste de Dª Juana Angulo, mide
veinte y cinco varas y treinta
centésimas en cuanto Setenta y
cinco pereta ——————— "-"-"-175-"-"
Otra en dicho Bidegueche
que la atraviesa el Ferro carril
y la carretera de Alegria lin
da al norte a acequia, Ser
Camino, este de herederos de
Mariano Falon y oeste de Pru
dencio Otalora, mide veinte
y tres Varas y cuarenta y ocho
centiares en noventa y dos peretas-"-"-"-"-92-"-"
La Casa Vera y huerta y dos
y olho heredades que se han de
unidades en el pueblo de Oreitia
constan de informacion pericia
cia dada ante el Señor Juez de
primera instancia de esta ciu
dad en el año pasado de mil
ochocientos Setenta y cinco las
que se inscribieron en su Oficio
de hipoteca, o Sea Registro
de la propiedad libro dos cien
tos cincuenta y uno tomo cin
151580-"-"

85

cuenta y cinco y en el tomo cin
cuenta y seis de la misma con
otras varias en los numero y
desde el tres mil ochocientos
noventa y cuatro al tres mil
ochocientos noventa y seis con
fecha cuatro de Marzo deste
año. ——————————

Oretia; Otra casa sita en el Va
rio de Ybarra de dicho
pueblo de Oretia con sus vuelos
contiguos señalada con el numero
veinte y siete, compuesta de pisa
llano, principal y desban, tienda
al norte con la hera, sur la huer
ta y patio, este rain de D. Ramon
Zarate y oeste casa de D. Jose Ma
Zarreda, mide doscientos sesenta pies
metros cuadrados, en dos mil pesetas ... 2000-"

Libro 24 F.
f.o 49 de Vitoria
folio 10 v.to
finca n.o 3461
insc.on 2.a

Una hera sita tras de la dicha casa
con la que linda por sur, norte y oes
te caminos publicos y este rain de
D. Ramon Zarate mide tres areas
y diez y siete centiareas en treinta
pesetas. ——————————— "" "" 30

Una huerta con su patio contiguo 153,616-"

frente a dicha casa con la que lin
da por norte, Sur camino para Albur
go, este rain de Dn Ramon Zarate y oes-
te Huerta de Dn Jose Maraxnede mi
de una area y trescientas en
quince peretas ——— 000015-11

Libro 243.
fº 49 de Vitoria
folio 19 vto
finca nº 3462
inscripcion 2ª

Otra heredad en el termino de Burgo
vabide jurisdiccion de dicho Oreitia
que linda por norte a acequia, por
Sur a heredad de herederos de
Dn Marians Jalon, por este de Dn
Ramon de Zarate y por oeste a ce
quia y camino mide cuarenta y
cuatro areas y cuarenta pun en
tiareas en ciento setenta y seis peretas 000176-11
Otra en dicho termino de Burgara
bide linda por norte a heredad de
herederos de Dn Marians Jalon, Este
de Dn Ramon Zarate, Sur de este
Caudal, y por oeste camino, mide
veinte y cinco areas y cuarenta y
cuatro centiareas en cien peretas ——— 000100-11
Otra en el paraje termino, linda
por norte heredad de Dn Atanasio
Lurreaga, Sur de herederos de ———

153 907-11

del frente 153,907-
86
Dn Mariano Salon, este dn Ramon
Zarate, y oeste a camino, mide Vein
te y tres areas y treinta y dos centia
reas en ciento sesenta y un peretas ——— 161-
Otra en el propio termino de Bus
garabide, que linda por norte de
herederos del conde de los Villares
y de Dn Ladislao Velasco, Sur de Dn
Liborio Otaru, este de Pedro Aguir
re y oeste de Joaquin Arenara mi
de veinte areas y doce centiareas,
en Ochenta peretas ——— 80-
Otra en Aypide linda por norte
de Joaquin Arenara, Sur de Aguirre
y Dn Ramon Zarate, este de
herederos de Dn Mariano Salon, y
Antonio Oladuy y por oeste de di
cho Señor Zarate, mide veinte y tres
areas y cincuenta y seis centiareas
en ciento sesenta y dos peretas ——— 162-
Otra en dicho Aypide linda por
norte y oeste de Dn Ladislao Vela-
co, Sur a Otra del mismo Dn Ra
mon Zarate y Joaquin Arenara

154,310-

y este de herederos de Dn Mariano
Galan, mide cincuenta y cuatro
areas y setenta y siete centiareas,
en trescientas setenta y ocho peretas ,,,, 378 ,,,,
Otra en Basalde, linda por nor
te heredad de Dn Pedro Erroniz
Sur de Dn Saturnino Arizna, este
de Dn Ladislao Velasco, y oeste ca
mino, mide diez y nueve areas
y ochenta centiareas en ciento
cuarenta peretas ———— ,,,, 140 ,,,,
+ Otra en dicho termino de Basalde,
linda por norte heredad de Dn
Liborio Otaru, Sur de Jose Aguirre,
este de Casimiro Oladuy y oeste
Pedro Erroniz, mide cuarenta y
cuatro areas y veinte y tres centia
reas en trescientas ocho peretas ,,,, 308 ,,,,
Otra en Arbuloxde, linda
al norte con heredades de Jose
Aguirre y Antonio Oladuy, Sur de
Ramon Heredia y Silvestre Aguir
re, este del Marques de Legarda

155136

y Oeste Camino, mide cuarenta y
siete areas y veinte centiareas, en
ciento cuarenta y un pesetas ——— " " " 141
Otra en Iriavide, linda por
norte a heredad de Dn Liborio Ota
Zu, Sur de Dn Ramon Zarate, Es
te de Jose Aguirre, y este Cami
no de Ania, mide treinta areas
y veinte centiareas en
ciento veinte pesetas ——— " " " 120
Otra en dicho termino de Ania
bide, linda al Norte de Ma
nuel Urteri, Sur de Dn Ramon
Zarate, Este dela Marquesa de
Monte-hermoso, y Oeste herederos
de Dn Mariano Jalon, mide die
y siete Areas y seienta y dos
Centiareas, en ciento diez y nueve pesetas " " " 119
Otra en dicho termino de
Iriabide o el Oyo que lin
da por Norte a heredad del
Conde delos Villares, Sur y Oeste
al prado, y Este a Camino,
mide veinte y dos areas y una
centiarea en ciento cincuenta y

1555 16 " "

Dela fuesta 155536..."

Cuatro peseta ——————————— "..." 154..."

Otra en Chorroa linda
por norte con Jose Arbulo por
Sur de Eusebio Arcaretarabal
por este d. Ramon Zarate, por
Oeste Camino de Matauco, mi
de diez y nueve area y cincuen
ta y ocho centiareas en cuenta
treinta y tres pesetas ——————— "..." 133..."

Otra en Arbuloride, linda por
norte de herederos de d. Prudencio
Urbina, Sur de d. Ramon Zarate,
Oeste de Pedro Urcosu y este
Camino de Arbulo, mide treinta
y Siete areas y treinta y cinco
centiareas en doscientas cincuen
ta y nueve pesetas ——————— "..." 259..."

Otra en la mojonera del
Arbulo en cuya jurisdiccion va
dica parte de ella, linda por
norte herederos de d. Eduardo
Echebarria Francisco Olalora Ro-
mualdo Iturrospe y Juan Igen-
chea, Sur de Jose Aguirre, este
de Ramon Zarate y Oeste de

156062..."

Del frente 156062
88

Jose Erebi, mide treinta area y
veinte y cinco centiareas, en dos
cientas diez pesetas ——— " " 210 " "

Otra en Bolincho o Cruz de
Arbolo linda al norte de
herederos de Prudencio Urbina
Sur d Ramon Zarate este
de Jose Aguirre y Oeste de Agus
tin Aguirre, mide quince area
y cinco centiareas valuada en ciento quin
ce pesetas ——— " " 115 " "

Otra en Vizcavala linda al
norte heredad de Ramon Zara
te, este de d Jose Maraneda Sur
de Antonio Hadury y d Pablo Gesse
y Oeste Acequia, mide veinte area
y setenta y ocho centiareas. esa
y ochenta pesetas ——— " " " " 80 " "

Otra en Videguchi que lin
da por norte camino para
Matauco, por Sur de d Ramon
Zarate, por este de herederos de
d Mariano Jalon y Oeste del
Conde de los Villares, mide trein
ta y cien Areas y cincuenta centia
reas en doscientas diez pesetas — " " " 210 " "
156677 " "

Libro 243.
tomo 49 de Vitoria
folio 24.
finca nº 3463.
inscripción 2ª

Alabueta 156677-"

Otra en Marpidé, linda por
norte Camino, Sur heredad de
Joaquín Benara, este de este
Caudal, y oeste de Jose de Aguirre
de mide veinte y cuatro centiareas
y noventa y cuatro centiareas
en ciento treinta y ocho pesetas ---- 138-"

# Zuazo de Vitoria

Una hera 144369

Dada Vasi en el centro del
pueblo de Zuazo aldea de esta
ciudad de Vitoria, linda por
norte al Camino de Zurriapiè
ta, por Sur con Casa y huerta
de Eugenio Retana, por este
heredad de la Condesa de la
Corzana y camino para la fuen
te y por oeste a otro que dirige
al pueblo de Gobeo, mide trece
áreas y cincuenta y dos centiáreas
en ciento cuarenta y tres pesetas ---- 143-"

Otra heredad sita tras del
Prado, linda por norte a río
y prado por Sur a ribazo por
este a heredad de Pedro Pedru

156988-"

89

Lo y por Oeste del cond de Villa
Olquina mide treinta y siete area
y veinte y seis centiareas en cuenta
Sesenta y ocho pesetas ——— 168.11
Otra en Praduleta que linda
por norte a terreno inculto, por
Sur y Oeste de D. Bernardo Ca-
ñas, y por este del Camino de
Molino, mide veinte y dos area
y cincuenta y siete centiareas en
noventa y ocho pesetas ——— 98.11
Otra en el termino de Urruga
linda por norte de Teodoro Ubi
na Sur a terreno inculto, este
a egido Comun, y Oeste mota,
y la Atrabeia una Senda,
mide Ocho area y cincuenta
centiareas, en treinta y seis pesetas ——— 36.11
Otra en Mendilucia, o
Zorregoicoa linda por norte
de Julian Arechavaleta, Sur
de Domingo Mendiola, este
de D. Bernardo Cañas y Oeste
de Hipolito Retana, mide ———
157220.11

Viene de la vuelta 157290
mil seis cien-
tos treinta y ocho centia-
res, en treinta y seis pesetas ——— " " " " 36 " "
Otra en Abregoicoa lin-
da al norte de la Marquesa de
Monte Hermoso, Sur del Mar-
qués de Legarda, este Acequia
y Oeste a Camino, mide siete
áreas y Ochenta centiáreas,
en treinta y dos pesetas ——— " " " " 32 " "
Otra en Landalucia linda
al norte Camino, Sur de Hijo-
lito Retana, este de Brígida
Gimenez, y Oeste Nemesio Oñate,
mide Ciento y siete áreas en
ciento cincuenta pesetas ——— " " " 150 " "
Otra en Aldaya linda
al norte de herederos de
Jil Prudencio Orbaiz Sur y
Oeste Acequia y este a ar-
royo y Egido público, mide
Cuarenta y cuatro áreas y
Cuarenta y Ocho centiáreas en
Ciento noventa pesetas ——— " " " 190 " "
Otra en la Serrana, linda al
norte y este de Pedro Pedruro
157698 " "

Del frente — 157'678 ,,

Sur de D. Brígida Jiménez, y Oeste
el Marqués de Legarda, mide
en medio, mide quince áreas
y doce centiáreas en setenta y
siete pesetas ——— Fanega 67 ,,

Otra en Brameda, linda
al norte con egido público,
Sur y este Acequia, y Oeste de
Lorenzo Larrea mide nueve a
reas y cincuenta y cuatro centia
reas, en cuarenta pesetas ——— ,, 9 ,, 40 ,,

Otra en Aranzazarra,
linda por norte y Oeste al
Camino del Jerado por Sur de
D. Diego Morales y por este a
Egido público, mide once áreas
y sesenta centiáreas en cua
renta y nueve pesetas ——— ,, ,, ,, 49 ,, ,,

Otra en Larrenorea, lin
da al norte y Sur de la Marque
sa de Monte-Hermoso, este
Acequia, y Oeste heredad de An
selmo Orbiña, mide veinte y
cinco áreas en ciento treinta y
cinco pesetas ——— ,, ,, ,, 135 ,,

157.989 ,,

Otra en Armendiridea . dela Suerta 157989 ...
limita al norte del Marqués
de Legarda, Sur Camino para
Armentia, este heredad de Eu
genio Retana y oeste ribera
mide diez Areas y cincuenta
Centiáreas en cuarenta y cinco pesetas ... 45
Otra en Marguelí, linda
al norte de Prudencio Urbina
Eugenio Retana y Juan Sarria,
Sur de Hipolito Retana, este
al prado y oeste acequia mi
de doce Area y veinte y ocho
Centiareas, en ciento treinta y dos
pesetas ... 132
Otra en Renozea limitada al
norte heredad de Bernarda
Cazana, Sur de Hipolito Re
tana, este a acequia, y oeste
Camino para Gobeo, mide una
Area y cinco centiáreas tasada en cuarenta y cinco pesetas ... 45
Añadir Estas fincas se incluyen en
la adición nota supletoria formada por el
Perito D. Manuel Foronda ... 158211-00

del frente 15824 -00

91

IMPUESTO DE GUERRA 10 CENT PESETA 6 Junio 1876

Caso en Cuatro de Abril de mil
Ochocientos Setenta y Cuatro con
Otras Varias fincas situadas en
distintos pueblos, y fueron sinscrip-
tas con respecto a los pueblos de
Treitia y Zuazo-de Gitoria en
el tomo Cuarenta y nueve de
esta Ciudad folio Ochavo fin
ca numero tres mil, cuatro cen
tos Setenta y uno, y en el mismo
tomo folio Catorce finca numero
tres mil, cuatrocientos Setenta y
dos; y en el citado tomo Cuaren
ta y nueve folio Veinte y siete
finca numero tres mil cuatro
cientos Setenta y tres, primera del
Ayuntamiento de Gitoria en Vein
te y Siete de Abril de mil
Ochocientos Setenta y Cuatro.

Y

## Mendiola

Una Casa Señalada con el numero treinta y
Ocho, sita en el Barrio de arri
ba de dicho lugar de Mendio-
la con abentadero borde hera

L.º 222.
t.º 43 de Vitoria
folio 212.
finca n.º 3151.
inscrip.ª 2.ª

Esta casa de Mendiola se quemó el mes de Marzo de 1915.

y huerta con pozo al norte todo
cercado de pared y rodeada de
Caminos Publicos, ocupa una su
perficie de Seiscientos Cuarenta
y Seis metros Cuadrados, en mil
trescientos y un pesetas ——— " " 1631 " "
Una heredad en el termino de
Esterna jurisdiccion de dicho
pueblo, con mangada al norte
por donde pega con heredad de
Placido Retana, por Sur de Pablo
Arrieta, por este de Alejandro
Goreo y por oeste a D.n Eduardo
Echebarria, mide treinta y nueve
area en noventa y cuatro pesetas " " " 94 " "
Otra en dicho termino proxi
ma ala anterior, linda por norte
a heredad de D Guillermo Lau
queboa, por Sur y este acequia
y por Oeste de Martin Jaman
diz, mide veinte y ocho area
en ciento cuarenta pesetas ——— " " 140 " "
Otra en el citado termino de
Esterna confina por el norte Ile
ca de dueño ignorado Sur de

159.476 " "

Gerbano Acedo este a Acequia
y Oeste a camino para Jamin
mide veinte y un area, en diez
y ocho peretas ——— " " " 18

Otra en Alavana linda al
norte con heredad de Santiago
Salazar, Sur de d. Eduardo Eche
barria, este a acequia y Oeste
a Camino de puerto, mide vein
te y dos areas en ciento doce
peretas ——— " " " 112

Otra en dicho Alavana linda al
norte con heredad de Santo
Toroba Rodriguez Sur de
Jorge Segura, este de Gerbano
Acedo y Oeste acequia, mide
veinte y tres area, en ciento
doce peretas ——— " " " 172

Otra en el termino de
Borrica, cerca del molino,
linda al norte de d. Juan Ja
mir Sur de Simon Aguileta este
Camino, y Oeste Campo Concejil
mide veinte y un areas en
ciento cincuenta peretas ——— " " " 150

159868

de la Vuelta 159868....

Otra en el mismo termino pegante ala anterior lindada por Sur de Jose Gimenez y lo demas rodeada de Caminos, mide 9 cuarta en nueve pesetas ——— 9....

Otra en el termino de la Rotura lindada por norte con agua, por Sur a Camino, por este a heredad de herederos de D. Vicente Maranon y Oeste de D. Inocencio Ardoin mide treinta y nueve areas y cuarenta y cinco centiareas, en cuatro cuentas y nueve pesetas ——— 415....

Otra en dicho termino de Rotura, que lindada al norte con heredad de Francisca Blanquier por Sur de D. Manuel Echa barri, por este y Oeste a Camino, mide veinte y ocho areas y cinco centiareas en doscientas veinte y cinco pesetas ——— 225....

Otra en Lucromendi, linda

160 517....

Arfuente ——— 165 577 ——

al norte con heredades de Dª Ser
gio Sarralde y Dª Inocencio Sn
Doin, Sur Dª Eduardo Echebarria
este Ribaro y Oeste Camino
mide trecinta y dos areas en
cuento doce pesetas ——— 112 ——

Otra en Mendiabala, linda
al norte con heredad de Juan
Dosorio este de herederos de Dª Ygno-
cencio Andoin, por Sur a Camino
y por Oeste Acequia, mide trecinta
y cuatro areas en trecientas diez
y seis pesetas ——— 316 ——

Otra en Ostarana, linda
al norte con heredad del Mar
ques de Arendano, Sur de Dª Ra
mieta Arrese, este Acequia y al
Oeste Camino, mide treinta areas
en treinta y siete pesetas ——— 37 ——

Otra en Recagacha, linda
al norte con el alto de Osta
rana, por Sur Acequia, por este
a heredad de Dª Manuel Echa
barri, y Oeste Dª Sergio Sarralde,
mide veinte y un areas en

16 982 ——

Clela Grueta 160782-""

Cuarenta y dos peretas ——— """"42-""

Otra en el termino de Aca
linda al norte con heredad del
Hospital de Vitoria por ser de
Rafael Otaru por este a cami
no y por oeste al monte del
Alleco, mide catorce areas y
quince centiareas, en sesenta y
cinco peretas ——— """65-"4

# Vitoria

Otra dentro de la
mojonera de Vitoria termino
de Ysoste linda al norte con otra
de Gustaguis Espada, sur de Ale
jandro Lopez, este a Otra que adqui
rio la Nacion y oeste con la
Dehesa de Alaiza, mide veinte
y un areas en noventa y tres peretas """93-""

La Casa del pueblo de Men
dibil, las catorce heredades
que le siguen en sus fincas dicen
ser del termino de Ysoste en
la de Vitoria correspondieron
al finado D. Manuel Fore de
clarco como heredero de su
difunta hermana D. Manuela ———

160782

Libro 222,
fo 43 de Vitoria.
folio 215.
finca 3152.
inscrip 2a

de la Vega 16/1882

Clotilde y le fueron adjudicada
en su hijuela dela que dicho Sor
forma nota Suplatoria que presen
to en el Registro dela propiedad
de esta Ciudad, en treinta de
Julio de mil ochocientos setenta
y dos, quien las inscribio en el
libro doscientos veinte y dos to-
mo cuarenta y tres del Archivo
mento del mismo, alos folios
doscientos Once, y siguientes, nu
mero tres mil ciento cincuenta
y uno y siguientes como inscrip
ciones primeras con fecha ocho
de Agosto de dicho año——
Otra heredad en el termino
de Gastelagana jurisdiccion
de dicho Mendiola, que mide
tres hectareas y treinta y siete
Areas y noventa y cinco centia
reas, lindada por este y Sur con
terreno Concejil de dicho pue
blo y en parte camino publico
por Oeste con heredad de

Libro 261.
f.º 58 de Titulos
folio 143.
finca nº 4004.
inscripción 1ª

Alaiseulta 10 1182 ,,,

Antonio de Arreta de aquella
Vecindad y por norte con otra
de herederos de D.n Pedro Liana
que lo fue de esta Ciudad en
tres mil Ochenta y Siete pereta ,,, 3087 ,,
Esta finca la Adquirio el Señor
por Manuel Fde de Velasco por per
muta que hizo con D.n Celestino
Iturralde Vecino de esta Ciudad
por escritura que Otorgaron en
Llorriaga a diez y seis de Octu
bre de mil Ochocientos Sesenta
y ante D.n Joaquin de Uriarte
Escribano Real y Vecino que
fue de Albarga, dela que se to-
mo razon en el Oficio de hipo-
tecas de esta repetida Ciudad
ala Vuelta del folio trescientos y
dos del libro Segundo corres-
pondiente al pueblo de Allen
diola, en Veinte y seis de Octu
bre del año Sesenta ——

Ullibarri Viña } Otra heredad en el
termino de Larrazarra, Linda

Libro 252
f.o 13 de Forua.
folio 25.
finca n.o 855.
inscripcion 2.a

164,269

95

al este de Pablo Arcaute, Sur a pared y Camino Servidumbre, Oeste mota y norte tierras comegiles de dicho Ollivarri-Iriña, mide dos areas y cincuenta y cinco centiareas en

Setenta y cinco pesetas ——— 75-11

Otra en Ozualde linda al este de herederos de Carlos Ota zu, Sur Campa de Ignacio Aguero, Oeste Tierra, y norte a regajo, mide cinco areas y tres centiareas en veinte y cinco pesetas 25-11

Otra en la entrada de Vgas tia linda al este y Sur Camino, Oeste de Pablo Alava y Herus de Hueto abajo, y norte de Pedro Mendiguren, en veinte pesetas ——— 20-11

Otra en dicha Agueta linda al este de Pedro Mendiguren, Sur de Juan Haner, Oeste de Francisco Gamarra y Norte senda, mide Ocho areas y treinta y Seis centiareas en cuarenta pesetas 40-11

Otra en Zarzuillo, linda al

164429

este y Sur Senda, Oeste de Sabin
Alava y norte regajo, mide cuatro
areas y diez y ocho centiareas, en
Veinte peretas ——————— """" 20-""
Otra en Pozueta, linda al este
y nota, Sur Camino, Oeste de Ma
nuel Villasante y norte Larra,
mide Veinte y cinco areas y nue
centiareas, en cuento Veinte y cinco peretas """" 125-""
Otra en Yruleco, linda al este
Larra, Sur de Dn Manuel Salaun,
Oeste Camino del Monte, y nor
te meta, mide diez y ocho
areas y noventa y una centia
reas en ochenta peretas ——————— """" 80-""
Otra en Lluguerrieta linda
al este de Pedro Aurtxi, Sur de
Pedro Castells, Oeste Camino y
norte de Melquiades Arrientia
mide dos areas y diez y ocho
Centiáreas en Ocho peretas ——————— """" 8-""
Otra en Zoste linda al este
regajo, Sur y Oeste Larra, y nor
te de Ramon Ochoa, mide

164,062-""

Del frente 164662,,,,

Ocho areas y treinta y seis centiareas en treinta y dos peretas ——— ,,,,,,32-,,

Obra en la Fuente linda al este a egido publico, Sur Manuel Villa Sante Oeste Senda y arroyo de la Fuente y norte mota, mide doce areas y cincuenta y cinco centiareas en setenta peretas ——— ,,,,,,70-,,

Obra en dicho termino de la Fuente linda por este arroyo de la misma, Sur de Pablo Alava deste mota y norte de Blasa Aguado mide seis areas y veinte y siete centiareas en treinta y cuatro peretas ——— ,,,,,,34-,,

Obra al este regajo dela Fuente, Sur de Genara Gonzalez, deste Campa de Ignorado Aue te y norte de Manuel Pa lacios, mide Ocho areas y trein ta y Seis centiareas en treinta y cinco peretas ——— ,,,,,,25-,,

Obra de Salbatierragana

164823,,,,

1

Vuelta de la 1 64823-"-"

Linda al este de Pablo Alava,
Ser otra dela misma pertenencia
Oeste de Jose Mendiguren y Nor
te de Francisco Gamarra mide
Ocho areas y treinta y Seis centiareas
en frente y cinco pesetas ———— """"25-"-

Otra en el mismo Salbatierra
Gana linda al este de Genara
Gonzales y lomismo por norte, por
Sur de Victor Zarate y Oeste ala
de este Caudal, mide Ocho a
reas y treinta y Seis centiareas y
en frente y cinco pesetas ———— """" 25-"-

Otra en Mogaburu, linda
al este de Jose Mendiguren, Sur
y Oeste de Rafael Men
diguren, y norte a camino, mi
de Seis Areas y frente y Siete
Centiareas, en frente y cinco pesetas """"25-"-

Otra en dicho termino de
Mugaburu linda al este
y Sur de Pedro Alava, oeste de
Francisco Gamarra y Norte camino
mide cuatro area y diez y ——— 164898-"-"

del presente 164,898-"""

Ocho centiareas en doce peseta ——— """""12-"""

Otra en el propio termino, linda
al este camino, Sur Pedro Alava,
Oeste de Manuel Salaues, y norte
a Otra de dicho Pedro Alava,
mide Seis area y Veinte y Siete
centiareas, en Veinte y cinco peseta, """""25-"""
Otra en el mismo termino, linda
al este de Pedro Martin, Sur mo-
ta, Oeste de Trifon Olarte y norte
de Ramon Gainaza, mide Seis
areas y Veinte y Siete centiareas,
en Veinte y cinco peseta - ——— """""25-"""
Otra de Laburtxi, linda al Es-
te de Jose Mendiguren, Sur de
D Matias de Mendiguren, Oes-
te de Jose Arcaute, y norte ne
gago y camino, mide doce areas,
y cincuenta y cinco centiareas,
en cincuenta peseta ——— """""50-"""
Otra en el mismo Lauritxi,
linda al este de herederos de
por Dionisio Arcaute, Sur y Oeste
a negago, y norte a Camino, mide
Veinte y Ocho area y Veinte y nueve

165,010-"""

Sela Sueloa 165010 ,,0

Centiarea en ciento veinte y cinco
peretas ——————————————— ,,,,125,,,

Otra en el referido Lavitorri
unida al este dela Capellanía
de Dn Pedro Celestino Gordoqueta
Presbitero en Miranda de Ebro, sur
de Pedro Arganoña, Oeste de
Jose Mendiguren y Norte al
Camino de Durango, mide seis
areas y veinte y siete centiareas,
en veinte y cinco peretas ——————— ,,,,,25,,,

Otra en el repetido Lavitorri
unida al este y Oeste de Si-
mon Ybarrabal, Sur de Julian
Mendiguren y Norte de Ma
nuel Villasante, mide seis areas
y veinte y cinco centiareas, en trein
ta y cinco peretas ——————————— ,,,,,25,,,

Otra en San Juan, linda al
este Otra de esta hacienda, Sur
regajo y heredad de Jenara Gon
zalez, Oeste Camilo Alava y
Norte de Dn Manuel Palacios.
Esta heredad se halla dividi

165185-,,,

98

da en dos porciones por una senda
que la atraviesa, mide diez áreas
y ochenta y cinco centiáreas, en seten
ta pesetas ———————————— »»»» 70

Otra en el mismo San Juan, lin
da al este de Gustaguo Arre, Sur
de Tomas Mendiguren, Oeste de
Santiago Herran, y Norte a rega
dío y heredad de esta herencia, mi
de doce áreas y cincuenta y cinco
centiáreas en ochenta pesetas — »»»» 80

Otra en dicho San Juan, linda al
este de D Matias Mendiguren, Sur
D regajo, Oeste de Camilo Mendr
guren y Norte de Pedro Mendr
guren, mide doce áreas y cin
cuenta y cinco centiáreas, en
ochenta pesetas ———————————— »»»» 80

Otra en el referido San Juan
linda al este de Estevan Agua
do, Sur regajo, Oeste de Pedro
Robles y Norte al camino de
Durango mide doce áreas y cin
cuenta y cinco centiáreas en
ochenta pesetas ———————————— »»»» 80

165 495

Otra en el insinuado termino de
San Juan, linda al este, Sur y Oes
te de Jose Mendiguren y norte
a regajo y de herederos de Carlo
Otaru, mide ocho area y treinta
ta y seis centiarea en treinta
y siete peretas ———— """"37 ""

Otra en el repetido San Juan que
linda al este de Pedro Mende-
guren Sur y Oeste de Francisco
Gamarra y norte Camino, mide
seis area y veinte y siete centia
rea en cuarenta peretas ———— """"40 ""

29 - Otra en el propio San Juan, linda
al este de Valentin Pedruso, Sur
de Jose Arcaute, Oeste de D. Do-
mingo Aragon y Norte de Pedro
Alava, mide doce area y cin
cuenta y cinco centiareas, en
ochenta peretas = """"80 ""

Otra en el citado San Juan, lin
da este de Manuel Villasante
Sur de Julian Mendiguren, Oeste
de Camino Alava y Norte de Jose
Mendoza, mide doce areas y cin

165,682 ""

del frente — 165 652 ,, ,,

Ciento y cinco centiareas en

Ochenta peretas ——— ,, ,, ,, ,, 80 ,,

Otra en Armendari, linda al

este de Santiago Herran, Sur de

Trifon Olarte, Oeste de Francisco

Gamarra, y Norte de Dn Manuel

Palacios, mide seis areas y veinte

y Siete centiareas en treinta y

Siete peretas ——— ,, ,, ,, ,, 37 ,, ,,

Otra en el mismo Armendari

linda al este Camino que baja

el ganado al prado, Sur de San

tiago Herran, Oeste de here de

ros de Carlos Otaru y Norte

Camino Servidumbre, mide ocho

Y areas y treinta y seis centiareas

en cuarenta peretas ——— ,, ,, ,, 40 ,, ,,

Otra en Zaquitacho linda al este

Camino de Durango, Sur de D

Domingo Aragon, Oeste Camino

Servidumbre y Norte del Señor

Gordoqüela, mide Ocho areas

y treinta y seis centiareas en

cuarenta peretas ——— ,, ,, ,, 40 ,, ,,

Otra en las Lastras, linda este

165,849 ,, ,,

de la Hueta 1658 49-11-11

de herederos de Juan Ybañez, Sur
Camino Servidumbre, Oeste de Julian
Mendiguren y Norte regajo, mide
Seis areas y Veinte y Siete centia
res en treinta peretas ——— 11 11 11 30-11

Otra en dicho termino de la
Lata, linda este de Genaro Men
diguren Heredos de Mendoza, Sur
regajo, Oeste de Pedro Alava de
cino de Hueto arriba y Norte
Camino Servidumbre, mide Seis
Areas y Veinte y Siete Centiareas
en treinta peretas ——— 11 11 11 30-11

Otra en el propio termino, linda
este de Juan Roldan Heredos de
Guerena, Sur camino Servidumbre,
Oeste de Juan Ybañez, norte
a regajo, mide Seis areas y Veinte
y Siete Centiareas en treinta peretas 11 11 11 30-11

Otra en Cirurza, linda, al este
de Maria Mendiguren, Sur y
Norte de Fernando las Heras
y Oeste a Camino, mide Vein
areas y cuarenta y Siete centia
res, en Sesenta peretas ——— 11 11 11 60 11

1659 99-11-11

Del frente — 165.999-""

Otra en Becobarda, linda este
regajo, Sur y norte de Jose Men
digueren y Oeste de Francisco Ja
marra, Steino de Sarria, mide
Cuatro areas y diez y ocho centia
reas, en diez pesetas ——— 00.00.10-""

Otra en Estarronardea, linda
al este regajo, Sur de Dn Pedro Jor
dajuela Prestitero de Murianda, Oes
te de Tomas Mendigueren y Norte
de Adrian Aberran, mide
Ocho areas y treinta y Siete cen
tiareas en cuarenta pesetas ——— 00.00.40-""

Otra en Lurzuri, linda al este
regajo, Sur de Jose Mendigueren,
Oeste de Pedro Alava y norte ca
mino de Durango, mide treinta
y una areas y treinta y ocho
centiareas en doscientas veinte
y cinco pesetas ——— 00.02.25-""

Otra en Baldesea, linda al
este de Esteban Aguado, Sur de
Manuel Salaues, Oeste de Pablo
Alava y Norte a camino, mide
Ocho areas y treinta y Siete cen

166271-""

tiareas en treinta pesetas ——— ,,,,,,30-,,

Otra en Galzarra, linda al
este oeste y norte mota y Sur de
dn Manuel Palacios mide diez a
reas y cuarenta centiareas en cin
cuenta pesetas ——— ,,,,,50-,,

Otra en Aspea linda este de
Francisco Exaro, Sur y Norte de Mel
gueides Armentia y oeste mota
mide diez areas y cuarenta y
Siete Centiareas en cincuenta pesetas,,,,,,50-,,

Otra en dicho termino de Aspea
linda este Sur y norte de Tomas
Mendeguren y oeste de Fernan
do Lasheras, mide dos areas y
nueve centiareas, en Ochopesetas-,,,,,8-,,

Otra en el pago de Aspea lin
da al este de Fernando Lasheras,
Sur de Melgueides Urrutia, oeste
de Pablo Alava y Norte de To-
mas Mendeguren, mide doce
areas y cincuenta y Siete centia
reas en Ochenta y Siete pesetas,,,,,87-,,

Otra en Vidaurtarte linda
este de Eustagio Arce, Sur casi
no oeste herederos de dn Dionisio Ar-

166192-,,

del frente 166499-"""

Calle y norte de Carlos Zarate en
Ochenta, y Siete pesetas ——— """ 87-"""
Otra en dicho Bidavitarte lin
da al este de Gutarin Arce, Sur ca
mino, Oeste de Melquiades Arrien
tia y Norte de Carlos Zarate, mide
cuatro areas y diez y ocho centia
reas, en treinta pesetas ——— """ 30-"""
Otra en Apelarri unida al
este de Hilarion Landa Sesma
de Guerena, Sur de D.n Matias Men
diguren Oeste de D.n Ladislao Ye
larco y Norte Camino Real de
Durango, mide cuatro areas D
iez y ocho centiareas en treinta
pesetas ——— """ 30-"""
Otra en dicho Apelarri, unida
este de Jose Allendiguren, Sur
de Ortevar Aguado Oeste de Juan
Ybañez y norte regajo, mide
doce areas y cincuenta y cinco centia
reas en Setenta y cinco pesetas """ 75-"""
Otra en Basobarrena, unida
al este de Francisco Gamarra
Sur de Genara Gonzalez, Oeste ——— 166,721-"""

Viene de fuelta 166725-11

de D.n Pedro Gordejuela y norte de
D.n Adrian Herran, mide seis area
y veinte y siete centiareas, en trein
ta y siete pesetas ——————— 11 11 37
Otra en dicho Baso barrera, lin
da al este Sur y oeste de Pablo
Alava y Norte Senda y heredad
de Domingo Baron, mide ocho
areas y treinta y siete centiareas
en Setenta pesetas ——————— 11 11 70
Otra en Solaurde linda al
este negajo Sur de Domengo Baron
oeste de Pedro Mendiguren y
Norte de Maria Mendiguren
mide diez areas y cuarenta
y siete centiareas en cincuenta pesetas 11 11 50
Otra en dicho termino de Sola
urden linda al Este de Manuel
Villasante, Sur de Francisco Lan
da, Oeste Camino Serbidumbre,
y Norte de Francisco Gamarra,
mide cuatro areas y treinta y
seis centiareas en veinte pesetas 11 11 20
Otra en Goicoalde, linda por
este al rio Zalla, Sur de Fre.sco —
166898-11

Suma del frente 166878 ""

102

Cinte Oeste de Jose Mendezjuren
y Norte de Dn Pedro Gordejuela, mi
de frente y nueve area, y frente
y nueve centiareas en ciento vein
te y cinco peretas ——————— """ $25-""

Otra en Glorrieta, linda al este
de Gabriel Zarate, Sur regajo, Oeste
de Francisco Eraso y Norte con la
Jurisdiccion de Mandojana, mi
de Ocho areas y treinta y Siete
Centiareas en Setenta y cinco pe
Setas ——————— """"" 75-""

Otra en dicho termino de Glorr
cha, linda al este de Francisco
Eraso, Sur regajo Oeste de Ma
nuel Palacios y Norte a la Ju
risdiccion de Mandojana, mi
de dos areas y nueve centiareas
en doce peretas ——————— """" 12-""

Otra en el mismo Glorricha
linda al este de Gabriel Za
rate, Sur regajo, Oeste de Mel
quiades Bermentia y Norte ca
mino, mide ocho area y trein

167110-""

de la Huelva 167170 ---

ta y Siete centiareas, en treinta
y tres pesetas ---------- 33---

Otra en el mismo termino, lin
da este de Jose Arcaute, Sur
de Melgueades Armentia, Oeste
de herederos de D. Dionisio Ar
caute y Norte a regaja, mide
Cuatro areas y ochocentiare
s en veinte pesetas ---------- 20---

Otra en Quijuiaga, lindada al
Este de Pedro Robles, Sur y norte
Caminos de Serbidumbre y Oes
te de Manuel Villasante, la cual
se halla dividida en dos pare-
nes que la atraviesa un regaja,
mide ocho areas y treinta y
ocho centiareas en treinta y
tres pesetas ---------- 33---

Otra en el mismo termino, mi
de Ocho areas y treinta y siete
Centiareas, lindada al este de Jose
Arcaute, Sur y norte camino
Serbidumbre y Oeste de Pedro

167196---

Mendiguren que como la anterior se halla dividida por el regajo, en treinta y tres peretas ——— 33-

Otra en Iguntia de diez y seis areas y setenta y ocho centiareas lindda por este de Juanena Erasu sur y norte a Caminos, y oeste de Pedro Alava Bruno de Hue. ta arriba, en Setenta peretas — 70-

Otra en Mendiluce de seis areas y veinte y siete centiareas lindda al este Campa de Due ños ignorados, Sur regajo, Oeste de Pedro Mendiguren, y Norte ca mino, en treinta y tres, pereta s — 33-

Otra en Labarea, mide diez y seis areas y setenta y ocho cen tiareas, lindda al este de Domen go Baran, Sur oeste y Norte de Jose Mendiguren Bruno de Ville vaxi Iriña, en Setenta y cinco pereta s — 75-

Otra en dicho termino de La barea, mide doce areas Ps ——— 167,407-

Cincuenta y cinco centiareas, linda
al este de Gaspar Gorr, oeste de
Villoda, Sur camino, oeste de Si
mon Ybarrabal, que lo es de lleu
devil, y Norte regajo, en Setenta
pesetas ---------- 70-11

Otra en Luguerreta, mide ocho
areas y treinta y siete centiareas,
linda al este de Pedro Austri
zuelo de Nanclares, Sur al cami
no viejo de Santa Marina, P
oeste de Francisco Gamarra de
cino de Sarria, y Norte Larra
conegiles en treinta y tres pesetas 33-11

Estas fincas se incluyeron en
información posesoria dada an
te el Señor Juez de primera ins-
tancia de esta Ciudad en el
mes de Abril de este año la
que ha sido inscripta en el
Registro de la propiedad deste
partido de Vitoria en el tomo
trece del Ayuntamiento de Sarr
da folio veinte y uno, fincas nº

167510-11

Al frente — 167510.... 104

mero ochocientos cincuenta y cinco
inscripción primera, con fecha diez
del corriente mes de Mayo
Trevino } Otra heredad en jurisdicción Castilla
dicion de la Villa de Trevino D Trevino
termino de los Huertos que linda (Propios de Burgos)
al norte con Domingo Balcibar,
Sur y este con D.a Lorenza Alda, D
Oeste Camino, mide tres areas
en cincuenta peretas ———— 00 03 00 Pdas
Otra tras del Castillo, linda al
norte y Sur ribaros, este camino
y Oeste ribaro y heredad enci
ma, mide seis areas y veinte y
cinco centiareas en cincuenta peretas ———— 00 06 25 50 Pdas
Otra en Abellanos, linda por norte
a Arroyo, Sur y Oeste de herederos
de Zumaraga, este ribaro mide
doce areas y cincuenta centiareas
en sesenta y cinco peretas ———— 00 12 50 65 Pdas
Otra en los Abellanos linda
al Norte arroyo, Sur, este y oeste
de los dichos herederos de Zumara
ga mide treinta y un areas y ———— 167678 Pdas

Vendida toda las fincas de Trevino en 21-abril 1943

Folio 35 / 9.920 / P. 393-102 +

2a / 38 / 9.921 +

3a / 41 / 9.922 +

4a / 44 / 9.923 +

47 / 5ª / 9.924 +

Setenta y cinco centeareas, en
ciento ochenta y siete peretas —— " " " 187 -
Otra en el termino de los Avella-
nos linda al norte arroyo Fuer
Camino, este de Dª Marcelino Fer
guera y oeste de herederos de
Zumarraga, mide trecienta y sie
te areas y cincuenta centia
reas en doscientas veinte y cinco
peretas —— " " " 225 - " "

6 / 50 / 9.925 +

Otra en la calzada, linda al
norte y este de las huertas de
Victoria, Sur y Oeste Camino, mide
Veinte y cinco areas y cuarenta
Centiareas, en doscientas veinte y
cinco peretas —— " " " 225 " "

47 / 53 / 9.926 +

Otra en Burzumbide, linda
al norte y Sur Camino y de Carlos
Gexica, este de Benito Ocio y oeste
de Dª Caya Buyo, mide trecinta y
siete areas y cincuenta centiareas
en doscientas veinte y cinco peretas " " " 225 - "

87 / 56 / 9.927 +

Otra en el termino de Azpeazu
linda al norte y Sur Caminos, este

168537 - "

105

De Julian Perea y Orte de Manuel Arita mide treinta y una area y setenta y cinco centiareas en ciento Ochenta y siete pesetas ——— " " " 187 —

9/ 58/9.928+ Otra en la Saluda, linda al norte Camino, Sur rio, este y Oeste de Jose Ricardo, mide treinta y una areas y veinte y cinco centiareas en doscientas cincuenta pesetas ——— " " " 250 —

10/ 60/9.929+ Otra en el Bado, linda al norte a camino, Sur rio, este y Oeste de Jose Rumarraga, mide treinta y una areas y veinte y cinco centiareas en doscientas cincuenta pesetas ——— " " " 250 —

11/ 62/9.930+ Otra en Juan Armendariz, linda al norte ribaro, Sur Cuesta, este de Agustin Amurategui y Oeste de Manuel Martinez, mide doce areas y cincuenta centiareas en treinta y siete pesetas ——— " " " 37 —

12/ 64/9.931+ Otra en Villarroja linda al norte Camino, Sur y Oeste de Antonio Velasco y Este de Jose Muchaga, mide cincuenta areas ——— 169 161 —

de la Vuelta 169161-"-"

en doscientas Setenta y cinco pere
tas ——————————————— "-" 275-"-"

13/ 66/9.932 + Otra en San Salvador linda al
norte Ribaro, Sur cuesta, este y oeste
de las huerfanas de Victoria, mide
diez y ocho areas y Setenta y cinco
centiareas en Setenta y cinco pesetas — "-" 75-"-"

14/ 68/9.933 + Otra en las Alimbreras linda
al norte de los huerfanos de
Victoria, Sur de D. Carlos Garcia, Este
de Alejandro Arita y Oeste a
Arroyo, mide Seventa y dos areas
y cuarenta Centiareas, en trescientas Setenta y cinco pesetas — "-" 365-"-"

15/ 71/9.934 + Otra en la Barrera linda
al norte de Antonio Zaldivar, Sur
de Santiago Ayllanes, Este reba
ro y Oeste Camino, mide Seventa
areas, y esta Valuada en trescien
tas Setenta y cinco pesetas ——— "-" 375-"-"

16/ 74/9.935 + Otra en termino de la Magda-
lena linda al norte ribaro, Sur
y Oeste arroyo y este Antonia
Velasco, mide treinta y un areas
y treinta y cinco centiareas en do-

1702 54-"-

Del frente — 170 65 — " "

17/ 76/ 9.936 + cientas Veinte y cinco pereta — " " " 225 — " " 106

Otra en los huertos lunda al norte de D. Lorenzo Alda, Sur del Estado Este a Arroyo y Oeste Callejas, mide Veinte y cinco áreas y cincuenta centiareas en ciento cincuenta pereta — " " " 150 — " "

18/ 78/ 9.937 + Otra en Puente Alto, lunda al norte Camino, Sur río, este de D. Jose Zumaraga, y Oeste de D. Antonio Ve- quiru, mide diez y ocho áreas y se tenta y cinco centiareas en ciento doce pereta — " " " 112 — " "

19/ 80/ 9.938 + Otra en Galzarra lunda al norte cuesta, Sur Calleja, este ca mino y Oeste del Baron de Mahave, mide doce áreas y cin cuenta centiareas, en Veinte y cinco pereta — " " " " 25 — " "

20/ 82/ 9.939 + Otra en dicho termino de Gal- zara lunda norte este y oeste Ribaro, y Sierra y Sur Campa de Ignorado Dueño, mide Veinte y cinco áreas en cincuenta pereta — " " " " 50 — " "

21/ 84/ 9.940 + Otra en los Abellanos lunda

170, 813 — " "

del norte a Arroyo, Sur calleja
este de Ramon Bayo y Oeste
de Paula Oñate, mide trecien-
ta y Siete Aseas y Setenta y cinco
centiareas en doscientas veinte y
cinco pesetas ——— ,,, 225 ,,,

22/ 86/9.941+ Otra en los Bebederos linda
al norte Camino, Sur de Braulio
Fernandez este delos Abadias de
Miranda y Oeste de Herederos
de Dn Salvador Bayo, mide cin
cuenta Aseas y cinco tasada
en doscientas Setenta y cinco pe
setas ——— ,,, 275 ,,,

23/ 88/9.942+ Otra en el Zarzal linda al
norte Calleja, Sur delas Huer-
tas de Victoria este de Toribio
Bayo y Oeste de Dn Jose Zu
marraga, mide trecienta y un
Aseas y Veinte y cinco Centiareas,
pesetas Ochenta y Siete pesetas ,,, 187 ,,,

24/ 90/9.943+ Otra en Arpidea linda al
norte de Dn Jose Zumaraga, Sur
y Oeste del mismo y este de Dn Lucas
de Alegria y Pedro Santa Maria

171,500 ,,,

mide Serenta y dos Areas y cincuenta centiareas en tres cientas Setenta y cinco pesetas ——— 375-"

Otra en Basondo lindia al norte y oeste ribaros Sun de Dn Lorenzo Mola y este Caba, mide Serenta y dos areas y cincuenta centiareas en dos cientas Setenta y tres pesetas ——— 273-"

25/ 92/ 9.944 +

Otra en el Irmigal lindia al norte del Baron de Mahare, Sur Camino este delas Huerfanas de Vitoria, oeste de Carlos Gexica mide cincuenta Areas en cincuenta pesetas ——— 50-"

26/ 94/ 9.945 +

Otra en Sauta lindia al norte del Baron de Mahare, Sur camino este delas Huerfanas de Vitoria, oeste de Paula Oñate, mide doce Areas y cincuenta centiareas en cincuenta pesetas ——— 50-"

27/ 96/ 9.946 +

Otra en dicho Sauta lindia al norte de Paula Oñate, Sur de Ramon Casa, este camino y oeste ribaro, mide Seis areas y Veinte y cinco centiareas en cincuenta peseta ——— 50-"

28/ 98/ 9.947 +

Otra en el Camino de Dordoni lindia al norte de Manuel Arrola Sur de herederos de Dn Salbador Bayo este camino, y oeste Sierra, mide diez y ocho areas y Setenta y cinco

29/ 100/ 9.948 +

172298-"

Alla Vuelta 172 98 — " "

30/ 102/9.949 + centiareas en ciento cuatro pesetas — " " " 104 — " "
Otra en Basaran, linda al norte de Pascual Fernandez, Sur de Carlos Garcia, este a Arroyo y oeste Sierra mide doce areas y cincuenta centiareas en Setenta y cinco pesetas — " " 75 — " "

31/ 164/9950 + Otra tras dela Rueda linda al norte Aibaro, Sur camino, este de Antonio Delano y oeste de Benito Argote mide treinta y Siete areas y cincuenta centiareas en ciento ochenta y Siete pesetas — " " 187 — " "

32/ 106/9.951 + Otra en la Redonda, linda al norte Aibaro, Sur Camino, este de Marcelino Junquera, y oeste de Benito Ocio mide diez y ocho areas y Setenta y cinco centiareas, en ciento cuarenta pesetas — " " 140 — " "

33/ 108/9.952 + Otra en la Carrera linda al norte Sierra, Sur Camino este de Barbara Alillo y oeste Aibaro, mide treinta y ocho areas en ciento ochenta y Siete pesetas — " " 187 — " "

34/ 110/9.953 x Otra en los Arellanos, jiros diccion del Lugar de Golernio termino municipal de Tarrio linda al norte Calleja Sico

172 931 — " "

Arroyo, este y oeste cabos mide
Cuarenta Areas en doscientas de
tenta y cinco pesetas ——— " " " 275 " "

Del frente 172931 " "

108

3. Pangua? Otra en el termino
de Arrita jurisdiccion de Pangua
11 2 / 9.954 Pto Cordados de Dresiño lindada por
norte Sur y oeste a Cabos finca
+ heredad de Pedro Ruiz, mide
una hectarea y veinte cinco
areas en Setecientas cincuenta
pesetas ——— " " " 750 " "

Vendida esta finca con la siguiente por escritura de 29 de marzo de 1926

2 / 11 5 / 9.955 Pto + D Otra en dicho termino de Arri
ta lindada al norte de Andres Ortiz
Sur Cabo, este de Jose Maeztu, p
oeste de Santos Guinea, mide. Vein
te y nueve Areas y Ochenta y cua
tro centiareas en cientos Ochenta
y Siete pesetas ——— " " " 187 " "

2

Vendida

117 / 9.956 Otra en Puchica lindada al
norte y oeste del Marques de la
Alameda, Sur de Santos Guinea
+ este Camino, mide veinte y nue
3 ve Areas y Ochenta y cuatro cen
tiareas en cientos Ochenta y Siete
pesetas = ——— " " " 187 " "

hoy oeste y E. Marques Alameda

Vendida una casa en Lerga el 11 de marzo de 1926

Pignol

174320 " "

Viene de la vuelta 174390

119/9.957 Vendida esta finca y hallándose expedientes por escritura de 29 de marzo de 1926.

Otra en la Palla tierra de Juan de Montoya, hacienda y lomenno por oeste, y por este de Jose Maestre, mide cuarenta y dos areas en doscientas setenta y dos peretas ——— " " " 262 "

121/9.958 Pio + 5

Otra en Zarzona, tierra de norte de Julian Garcia, sur de Simon Pedruso, este Cabazo este de esta hacienda, mide cuarenta y dos areas, en doscientas setenta y dos peretas ——— " " " 262 - "

123/9.959 Pio + 6

Otra en el Torco, tierra norte de Alberto Corcuera sur ribazo este jaral y oeste de Jose Gonzalez mide de frente y cinco areas en cuanto cincuenta peretas ——— " " " 150 "

126/9.960 Pio + 7

Otra en el de los Rios, tierra norte Caba, sur del Marques de la Alameda, este camino y oeste de Simon Pedruso, mide cincuenta areas entre cuantas frente y cinco pereta ——— " " " 325 - "

129/9.961 Pio + 8

Otra en Rodalbieja tierra al norte Caba, Sur y oeste, de Juan Montoya y este de Pedro Monto ——— 175389 - "

Del frente 175389 ""

ya mide Veinte y cuatro áreas y cien
Cuenta Centiáreas en cien cincuen
ta pesetas ——————————— "" "" 150

131 Rio
9.962
+ 9

Otra en Reptumo lindá al norte
de Francisco Guerra, Sur de Tomas
Gonzales, este Camino, y Oeste caba
mide Veinte y cinco áreas y cin
Cuenta Centiáreas, en ciento cin
cuenta pesetas ——————————— "" "" 150

133 Rio
9.963
+ 10

Otra en Fuente-manzano y
lindá al norte este y Oeste ca
minos y Sur de Martin Guinea
mide una hectarea, Ochenta y
Siete áreas y cincuenta Centia
reas en mil cincuenta pesetas "" "" 1050

137 Rio
9.964
+ 11.

Otra en el de la Barrera, lin
da al norte Otra de esta ha
cienda Sur del Marques de la
Alameda este de esta propia
hacienda y Oeste Camino, mide
doce áreas y cincuenta centia
reas en Setenta y cinco pesetas "" "" "" 75

Imagina
139
9.965
+ 12

Otra en el termino de la Pu
chica lindá al norte de Sebas
tian Montoya Sur y este Calea
y Oeste Ribaro, mide Veinte y cinco

Vendido esta finca y las anteriores por escritura de 27 de marzo 1926.

1760 77 "

1880
1910
310

Imagen 142 / 9.966 + 13

Alda Sueltas 176 $ 14 ,,

Areas en ciento cincuenta peretas - ,,,, 150 ,,

Otra en Ocampo, tienda al nor-
te del ertado, Sur Ygnacio Montoya
erte de Pedro Montoya y oeste Cami
no, mide Siete areas, en treinta y
ocho peretas ———— ,,,, 38 ,,

Imagen 145 / 9.967 + 14

Otra en el Portillo tienda al
norte de Andres Ortiz, Sur Cami
no y lo mismo por este y por oeste
de los herederos de Nicolas Mendio-
la, mide treinta y cinco areas Equi-
ta valuada en trescientas peretas - ,,,, 300 ,,

Imagen 148 / 9.968 + 15

Otra en Zarzosa tienda oeste
y norte de Aniceto Urquiaga, Sur
de herederos de D. Patricia Ara-
na y este Camino, mide treinta
y Siete Areas y cincuenta centia-
reas en dos cuentas peretas ———— ,,,, 200 ,,

Imagen 151 / 9.969 + 16

Otra en el termino del Monte
tienda al norte Camino, Sur cuesta
este de D. Juan Montoya y oeste
de Dn Aniceto Urquiaga, mide Sesp
Areas y cincuenta Centiareas
Setenta peretas ———— ,,,, 70 ,,

Imagen 153 / 9.970 + 17

Otra en Somonte tienda al 177,572 ,,

Norte Camino, Sur Cuenta, este de
Dn Benito Urquiza, y oeste dicho
dicho Corcuera, mide Seis varas P
Siente y cinco Centavas, en Seten
ta pesetas ——— 70—

Imagen 155/9.971 + 18 Otra en dicho Somonte linda
al norte de Dn Benito Urquiza
Sur Cuenta, este de Dn J. Olleta
y oeste de herederos de Dª Patri
cia Brana, mide trece varas en
Setenta pesetas ——— 70—

Imagen 157/9.972 + 19 Otra en el propio Somonte, linda
al norte Camino, Sur de Joaquin
Morales, este de Julian Garcia y oes
te de Juan Montoya, mide trein
ta varas, en doscientas Setenta
pesetas ——— 270—

Imagen 163/9.974 + 20 Otra en el termino del Fresno
linda al norte de Julian Garcia
Sur de Juan Montoya este del
Marques de la Mansada y oeste
Camino, mide veinte y sin varas
en Setenta pesetas ——— 70—

Imagen 164/9.975 + 21 Otra en dichos termenos del Fresno
linda al norte de herederos
de Dª Patricia Brana, Sur de

178062

Dela Vuelta 178052

Dn Eduardo Ramirez este de Dha
gues dela Alameda, y Oeste ca
mino, mide doce area y cinquen
ta Centiarea en Setenta pereta ---- 70 ---
Otra en el mismo termino linda
al norte de Pedro Montoya
este de Dn Bruceto Urquiza, Sur
y Oeste de Martin Guinea, mide
doce Areas y cincuenta centiarea
en ciento Cuarenta pereta ---- 140 ---
Otra en los Egidos, linda al norte
de esta hacienda, Sur de Julian
Garcia este del Marques dela
Alameda, y Oeste de Modesto Cor
tera, mide treinta y Siete area
en trescientas pereta ---- 300 ---
Otra en dicho termino de Egidos
linda al norte, de Lorenzo Suaw
Ser este y Oeste de Dn Eduardo
Ramirez, mide treinta y Siete
Areas y cuarenta y Siete centia
reas en trescientas pereta ---- 300 ---
Otra en Roda bieja linda
al norte Camino, Sur Caba este
y Oeste de Cristina Arrieta mi

Vendida esta finca y cuatro siguientes por escritura de 27 marzo 1926.

178062 vs

Vendida esta finca por escritura de 29 de marzo de 1926.

Vendida

1 167 / 9.976 — 22
1 170 / 9.977 — 23
1 173 / 9.978 — 24
1 176 / 9.979 — 25

de una hectanea, y setenta, con
co Areas, en mil trescientas pesetas ,, 1300 ,,
Otra en la Parada, linda al nor
te y Oeste, Camino, Sur Cabo, este
de herederos de d.ª Patricia Arana
mide diez y ocho Areas, en cuenta
trescientas y dos pesetas ——— ,,,, 132 ,,

Otra en el Soto linda al norte
a Arroyo, Sur Senda, este de Lo-
xeros Sur, y Oeste de Andres Ortiz
mide doce Areas y cincuenta
centiareas, en doscientas veinte
y cinco pesetas ——— ,,,, 225 ,,

Otra en la Barrera, lindas
al norte de d. Eduardo Ramirez
Sur de esta hacienda, este Ribaro
y Oeste Camino, mide trescientas
Siete Areas y cincuenta centia
reas, en doscientas veinte y cinco pesetas ,,,, 225 ,,

Otra en la Palla, linda al
norte, del Marques de la Alame
da, Sur y este de Juan Montoya
y Oeste camino, mide una hec
tarea cuarenta y tres Areas y se
senta y cinco centiareas en mil ——— 180 741 ,,

(Tiene un mogal — vendido en 87'50)

Vendida esta finca y las cinco siguientes ya escritura de 27 de enero 1926.

179 / 9.980 / Joaquín / + 26

182 / 9.981 / + 27

189 / 9.982 / + 28 / Joaquín

188 / 9.983 / + 29 / Miguel

Miguel 30 192 / 9.984

Dela suelta 130,744 ″″
Dchocuenta cincuenta pesetas —— ″″ 1850 ″″

Otra en Carragran linda al norte del Marques dela Alameda Sur de Manuel Sedano, este de Pedro Ogeda, y oeste Camino, mide cincuenta Area en quinientas

″″ 500 ″″

pesetas

Miguel 31 198 / 9.985

Otra en dicho Carragran lin da al norte de Nicolas Mendi ta, Sur de Modesto Corcuera este de Dn Benito Urquiru y oes te Camino, mide diez y ocho area y setenta y cinco centiareas en ciento treinta y siete pesetas ″″ 137 ″″

Miguel 32 197 / 9.986

Otra en Solcampo lindaal norte del Marques dela Alameda Sur dela Nacion, este de Pedro Montoya, y oeste Camino, mide diez y Ocho area y setenta y cinco Centiareas, en ciento treinta y siete pesetas ″″ 137 ″″

Miguel 33 199 / 9.987

Otra en Zarzona linda al norte y Sur de dn Benito Urquiru, este Camino y Oeste heredad de esta hacienda, mide trecinta y un area

180.368 ″″

Del frente 183'08 ——

y setenta y cinco centiáreas en dos cientas veinte y cinco pesetas —— " " 225 " "

202 / 9.988 · 34 Miguel Otra en la Fumbera ó Era palacio lindada al norte de Benito Urquiru, Sur ribaro, este Simon Pedruro, y oeste ribaro de treinta y un áreas y sesenta y ocho centiáreas, en ciento cincuenta pesetas —— " " " " 150 " "

204 / 9.989 · 35 Otra en el termino de Rodezno, lindada al norte y oeste de Juan Montoya Sur del Marques de la Alameda este Cuesta y sie- te. xa mide treinta y siete áreas y cincuenta centiáreas, en tres cientas veinte y cinco pesetas —— " " " 325 " "

No se ha vendido

207 / 9.990 · 36 Otra en la Puchica lindada al norte de Pedro Ruiz; Sur de Juan Montoya; Oeste de Carolina y este Camino, mide catorce áreas en ochenta pesetas, —— " " " 83 " "

Vendida esta finca por escritura de 27 de Enero 1926.

Miguel

Cucho

209 / 9.991 Otra heredad en el termino de este cucho jieres dicho

Vendidas las fincas de Cucho en 20-IV-1943. Pedro

104'65 " "

Suela Suelta 184163 ""

De Cuchs cundado de Trevino linda
norte Camino, ester Campos cenegi
les, este de Carlos Juanero, oeste
Matias Quintana, mide diez y
Ocho Areas y Setenta y cinco centia
reas en cincuenta peseta —— """"50""

211/9.992 Otra en el Sendero, linda al
norte de Bonifacio Martinez Sen
Camino, este de Juan de Mon
toya y Oeste de Juan de Aldama
mide treinta y Siete areas y
cincuenta centiareas, en doscien
tas Setenta peseta —— """270""

211/9.993 Otra en la Llana linda al
norte Camino Surgente de Hila
ro Aldama, y Oeste del Mar
ques de la Alameda, mide una
hectarea doce Areas y cincuen
ta centiareas en doscientas y
noventa peseta —— """290""

217/9.994 Otra en el Zubal linda al
norte y Oeste del Marques de
la Alameda, Sur de Jose Cor
riera y este Ribaro mide diez
y ocho areas y Setenta centiareas ——

184763 ""

en Setenta y cinco peretas ——— " " " " 75 "

Otra en dicho termino del Zurbal
linda al norte de Hilario Alda
ma, Sur de Juan de Montoya, este
y Oeste ribaro, mide veinte y cinco
area en ciento Serenta y una peretas " " 161 "

221/9.996 Otra en el Sendero, linda al
norte Camino, Sur y Oeste del
Marques dela Alameda, y este
de Hilario Aldama, mide
trienta y Siete areas y Setenta y
cinco centiareas, en doscientas trein
ta peretas ——— " " " 230 "

223/9.997 Otra en dicho Sendero, linda
al norte Camino, Sur y Oeste
ribaros, y este de Hilario Al
dama, mide veinte y cuatro
areas en ciento Serenta y dos peretas " " " 162 "

224/9.998 Otra en Fuentecilla, linda
al norte del Marques de la
Alameda, Sur de Hilario Alda
ma este a Arroyo, y Oeste de
Juan Montes, mide diez y ocho
areas y Setenta y cinco centiareas
en ciento doce peretas, ——— " " " 112 "

18550 — " "

227
9.999

Otra en el Arcillero, linda al
norte rivaro, Sur Jesto del
Marques dela Alameda, y Oeste
Arroyo, mide cincuenta y dos
areas y cincuenta centiareas en
dos cuerdas treinta y una pereta ,,,,, 235 ,,,

229
10.000

Otra en dicho termino del Arci-
llero linda al este arroyo Sur
Camino, norte y Oeste del Mar
ques de la Alameda, mide do-
ce areas y cincuenta centiareas
en Setenta y cuatro pereta ,,,,,, 74 ,,,

231
10.001

Otra en la Cruz de Piedra lin
da al norte de Hilario Alda
ma, Sur de Francisco Ulleban
ri Este y Oeste rivaro, mide
treinta y Siete areas y veinte y
cinco centiareas, en ciento cincuen
ta pereta ,,,, 150 ,,,

233
10.002

Otra en la Llana, linda
al norte del Marques de la
Alameda, Sur y Oeste, de Hila
rio Aldama y este Camino, mi
de doce areas y cincuenta cen

185 900

del frente — 165960

237/10.003 tarias en ochenta y una perticas —— " " " 81 " "

11/4

Otra en el mismo termino linda al norte y oeste de Lorenzo Lopez, este de Eusebio Fonseca y Sur del Marques dela Alame da, mide diez y ocho areas y setenta y cinco centiareas en ciento cuarenta perticas —— " " " 140 " "

237/10.004 Otra en dos suertes, termino dela Calzada, lindan al norte y oeste, de Bonifacio Martinez Sur del Marques de la Alame da y este Camino, mide doce areas y cincuenta centiareas en setenta perticas —— " " " 70 " "

239/10.005 Y Otra en dicho termino dela Calzada lindan al norte Sur y oeste del Marques dela Alameda, y este Carrera, mide veinte y cinco areas en ciento cincuenta perticas —— " " " 150 " "

241/10.006 Otra en el mismo termino dela del norte y oeste de Lorenzo Lopez Sur camino y este ribazo mide cincuenta areas en dos

186101 " "

De la vuelta 186 10 ——

cientas noventa pesetas —— " " 290 "

243
10.007

Otra en la Cascadera, lin
da al norte de Juan Montoya
Sur del Marqués de la Alame
da, este de Hilario Aldama
Oeste ribaro, mide treinta y un
áreas y veinte y cinco centiáreas
en ciento cincuenta pesetas — " " 150 "

Bustos?

244
10.008

Otra en el termino de
Bustorra jurisdicción del pue
blo de Busto linda por norte a
arroyo, Sur de Pablo Corcuera, este
Pedro Ballejo y Oeste Camino
mide veinte y cinco áreas en ciento
veinte y cinco pesetas — " " 125 "

En dividida las fincas de Busto en 20 de IV-1962. Rubio

247
10.009

Otra en dicho Bustorra, lin
da al norte de Pablo Corcue
ra y la demas rodeada de
Caminos, mide treinta y un
áreas y setenta y cinco centia
reas en setenta y cinco pesetas — " " " 75 "

249
10.010

Otra en la Borda, linda al
norte ribaro, Sur y este de
Domingo Corcuera y Oeste

167044 "

del frente 18704 -11

Caba, mide doce areas, y veinte
y cinco centiareas, en cincuenta
pesetas ——————————— 11111150 -111

Esta finca aparece de certifica
cion dada por el Ayuntamiento
del Condado de Treviño en veinte
y cuatro de Mayo de mil ochocien
tos setenta y cinco, la que fue ins-
crita en el Registro de la propie
dad de Miranda de Ebro en
doce de Junio del mismo año
en el tomo trescientos noventa
y tres libro ciento dos corresponden
diente al Ayuntamiento del
Condado de Treviño al folio
doce desde el treinta y cinco al dos
cientos cuarenta y nueve, finca
numero nueve mil noventa
y cuatro duplicado, inscripcion primera ——

1694

Dellica; Otra heredad en el ter
mino de Zalduendo jurisdiccion
del dicho Dellica que linda por
norte con otra de Lorenzo Pa
lacios, Sur de D. Benigno Lafuente

Reg.do de alfoz
1.o de Arratia
fo. — 34.o,
finca num.o 1,
inscrn 4.a

18702 -11

Reg.da al tomo 1º de Artaña, folio – 7 finca nº – 2 y fue – 1ª

1695

1696

Reg.da al mismo tomo, folio – 10 fº mismo – 3 y fue – 1ª.

Pedaleuba 187,991 ""

Pedte de Jermen Lafuente y parte Camino Vecinal miden trescientas nueve areas y setenta y siete centiareas en cuatro cientas veinte y cinco pesetas ——— 425 ""

Artomaña

Otra en el medio la Arria de Artomaña lindan por norte Otra de herederos de Dª Juan Bautista Lafuente, Sur y Oeste de Dª Santiago Santa Cruz y este del mismo Lafuente, miden veinte y nueve areas y setenta y tres centiareas, en trescientas pesetas ——— 300 ""

Otra en Virgincoche o la Cruz de frente y cuatro areas y ochenta y una centiareas, lindan al norte Camino, Sur de Dª Ygnacio Gambarri, este de herederos de Dª Juan Bautista Lafuente y Oeste de Dª Santiago Santa Cruz miden noventa y cuatro areas y ochenta y una centiareas en ciento setenta y cinco pesetas ——— 175 ""

187,991 ""

Reg.da al folio 19 fa. num. 4 line.a 4a

1697

Del puente 1697 991 ---

Otra es el termino de Santa Clara o Villa Orgujo lenda al norte Camino, sur de d.n Juan Mendieta, erte de D.n Juan Francisco Pineda y oeste d.n Pedro Pereza y d.n Candido Para zabal, mide diez y ocho area y nueve centiareas en doscientas cuarenta pesetas ---------- 240---

1698

Reg.da al mismo Tomo, fo. 16 fa. num.o 5 line.a 4a

Otra en dicho termino de Villa Orgujo lenda al norte Camino Vecinal, sur de d.n Lorenzo Palacios da Placida Legorburu y oeste otra que administra la Nacion, mide veinte y tres area y cuarenta y tres centiareas en doscientas setenta y cinco pesetas ---- 275---

1699

Reg.da al mismo Tomo, fo. 19 fa. num.o 6 line.a 4a

Otra en el propio termino de Villa Orgujo lenda al norte Camino Vecinal, sur parte de Santiago Santa Cruz y oeste de D.a Placida Legorburu mide trece area y veinte y cuatro centiareas en ciento cincuenta pesetas ---- 150---

18866---

Reg.da al tomo 1.º de Escritura, fº — 22 fa. numº 7 Jusc.n — 1.a

1700

Otra en Vrigoicoche lindada al
norte de d.n Juan Bautista Lafuente
Sur de Lorenzo Palacios, este de
dn Benito Ugarte y Donato Pe
nedo y oeste del mismo Ugarte
y de Manuel Lambarri mide
Cuarenta y tres areas y siete cen
tiarea en trescientas peretas —— " " 300 "

1701

Reg.da en el mismo Tomo, fº — 29 fa. numº — 7 Jusc.n — 1.a

Otra en los Prados de Silla
Vrquejo de Artomaña lindada al
norte camero real, Sur de
da Antonia Menderil, este de
Santiago Santa Cruz y oeste de
Francisca Raygadas, mide veinte
y dos areas y dos centiareas en
dos cientas peretas —— " " 200 "

1702

Reg.da en el mismo tomo, folio — 28, fa. numº — 9 Jusc.n — 1.a

Otra en las aceguas de Vlandra
la lindada al norte arroyo de
la tegera, Sur de dn Melgosas
Ugarte, Cura de Artomaña, este
de dn Antonio de Urbina y oeste
de d Santiago Santa Cruz, mide
diez y siete areas y sesenta y
seis centiareas en ciento sesenta
y cinco peretas —— " " 165 "

189321 "

59 Reg. tomo fº. fa. Jus.

59 Reg.do de alnuno tomo, folio 31 fa. num.o — 1o Jusc.a — 1a.

del frente — 18932 ..

Otra en el Rio delos Salces lleuda al Norte de Bradesneo Sojo, Sur el rio. delos Salces, este de Gregorio Herro y oeste heredad que adminis tra la Nacion, mide veinte y ocho

117

areas y treinta centiareas, en dos cientas setenta y cinco pesetas — " " " 275 — " "

Otra en Murta muru o Lapo Poyada atrabesada por la via Jerea lleuda norte de Santiago Oribe y de Ygnacio y Manuels de Lambarri, Sur de Santiago Munga y dela Compania del Jesus Carril, este de D.n Benito Ugarte y oeste de Santiago Santa cruz mide veinte y dos areas y treinta y cinco centiareas, en Seseuta y dos pesetas — " " " " 62 " "

Reg.da en el ultimo Tomo, folio — 37 fa. nu.o 12 Jusc.a — 1a

Otra en el Cereal debajo de Velandica, lleuda al norte camino real este Benito Ugarte y Santiago Oribe y oeste otra que adquirio la Nacion mide treinta

189658 ..

de la suelta 189658 ""

ta y dos áreas, en trescientas veinte

y cinco pesetas ——————— "" "" 325 ""

Estas fincas constan de informa

cion posesoria dada ante el

Señor Juez Municipal de Arra

tasca en cinco del corriente mes

la que fue inscripta en el Regis

tro de la propiedad del Pueblo

de Amurrio, en el tomo octavo

de dicho Ayuntamiento folios

seis y nueve finca numero se

iscientos seis y setecientos siete

inscripcion primera en quince

de este mes ——————

Fincas en Vizcaya Orduña Otra heredad en el

término de Ybazurra linda

f°. n°. 109 f°. 122 al norte de Dª Concepcion Ceba

d°. 9. llos, Sur camino Lenbrumbe

ete de Dn Fernando Habarnia

ta y otra que administra la

Nacion y lo mismo por Oeste en

de veinte y siete áreas y ochenta

y tres centiáreas en Seiscientas

pesetas ——————— "" "" 600 ""

190,583 ""

Fº nº 110

Del frente 1905 83 ,,,,

Otra en la Cruz de Guxhoste ju-
risdiccion dela ciudad de Ordena
linda norte de Dª Maria Anto-
nia Biana Heuna de Bzrós
Sur Otra que administra la Na- Vendida
cion, este Camino Servidumbre,
y Oeste de Dª Antonia Palacio
mide frente y fas area y ocho
ta Centiareas en quinientas y se
senta pesetas ,,,,570

Fº nº 111

Otra en el Ponton de Larrín
Zar linda al norte y este de
Fre Oeste Sur de Dn Manuel
Branguren pasadizo en ordena Vendida
y por Oeste de Budenas Sojo mi en 23-9-925
de frente y dos areas y frente
y dos Centiareas, en dos cientas
treinta y cinco pesetas ,,,,235

Fº nº 112

Otra en el termino de Santa
Clara linda al norte de Dn Vendida en 23-9-925
Agustin Landa, Heirs de Dª Gabriel Herrar Vendida
Arid Sur de Dª Gabriel Herrar
y de Dn Juan Eguiluz, este otras
que administra la Nacion, p
Dn Antonia Palacio y Oeste

141,388

de la suelta 19,338 ,,,,

de Dn Lorenzo Landaburu vecino de Bilbao, mide diez y siete areas y setenta y siete centiareas en trescientas veinte y cinco peretas ,,,,325 ,,,,

Otra en dicho termino de Santa Clara que llaman Pozo Seco, lindia al norte del hospital de Orduña Ser camino vecinal, este Camino Serbidumbre y oeste heredad de da Segunda Echeraxeta, mide veinte y seis areas y cuarenta y cinco centiareas en seiscientas peretas ,,,,60 ,,,,

fa. n. 113

fa. n. 114

Otra en la Tapias de Santa Clara lindia al norte y oeste de Dn. Gregorio Ribacoba vecino de Orduña, Ser entrada o Ser vidumbre para la del dicho Ribacoba y por este Camino vecinal, mide cuarenta Areas y doce centiareas en mil Sesenta y cinco peretas ,,,,1065 ,,,,

fa. n.

Otra en el Mojon de Arrastaria y camino de Artoma

fa. n. 115

19,398

ña lindа al norte de Dn Leandro
Landaburu, Sur camino Vecinal, este
de Dn Agustin Landa Oeste de Ma
ria, y Oeste de Dn Benito Ugarte
mide veinte y ocho areas y noven
ta y cinco centiareas, entre cuerta y
cinco perchas ——— " " " 350

Otra en Puente caido lindа al norte
Camino para dicho puente, Sur de
Dn Fernando Olabarrieta, este Otra
que de minista la Nacion y Oeste ca
mino Vecinal nuevo, mide veinte y
siete Areas y diez y seis centiareas en
Doscientas Setenta y cinco perchas — " " " 275

Otra en el lunde de Ocorra
atravesada por el Camino Vecinal ya
ra Vitoria, que el pedazo menor mide
Cuatro aranzadas y diez y ocho
pertigas y el mayor veinte y dos aran
zadas y treinta y seis pertigas compo-
niendo las dos un total de cincuen
ta y seis areas y cuarenta y un cen
tiareas lindа al norte de Dn Jose Perez
Sur de Dn Isidoro Murga este de
Santiago Santa Cruz y Oeste ———

19400 " "

Pa. P. 116

Pa. P. 117

Viene de la Suerta 19318-11

de D. Juan Bautista Ugarte, en
Sus cuentas Cincuenta Peretas — " 650
Otra en Villa Vrquijo linda al nor
te de Da Placida Legorburu y cam
no Serbidumbre del termino Sur de
D. Manuel Luis Vzquiano y here
deros de D. Bernardo Ximenez Sze
ton Vrcaio Eclesiastico de Orduna etc.
de D. Juan Landalue, y Oeste de
D. Jose Fernandez, mide cuarenta
y tres Areas y Ochenta y una cen
tiares en Cuatro cuentas cincuenta
peretas — " 450

fa. n. 118

Vendida en 23-9-925

Otra en dicho termino de Villa Vr.
quijo linda al norte de D. Eugenio
Rico Ser camino Serbidumbre, este
de D. Juan Landalue, y Oeste
de Francisca Raigada, mide diez
y ocho areas y Seenta Centiareas
en Dos cuentas quince peretas — " 215

fa. n. 119

Vendida en 23-9-925

Otra en Larrangoza atrave
sada por el Camino Vecinal
para Vitoria, el pedazo mayor
es de diez y ocho Aranadas y
treinta pertigas y el menor

fa. n. 120

Vendida en 23-9-925

19318-11

Del frente 195318-11

de nueve aranzadas y treinta
y dos pertigas que componen cu
Ochenta y ocho areas y noventa
y seis centiareas, linda al norte
Arroyo dela Junquera, sur del
Marques dela Alameda, de
D. Juan Bautista Ugarte y de su
Señor Larrea este del mismo Ugarte
y de Dª Maria Antonia Viana
Oeste de Dn Patricio Pereda y del
Marques dela Alameda, en seis
cientos veinte y cinco pesetas —— 11 " 625

Otra en las Paredes de Vidaurre lin
da norte de Dn Tomas Montejo, sur
de Dn Juan Bautista Ugarte, este
y oeste a Otras que administra
la Nacion y de Dn Ramon Yu-
egas, mide Once areas y noven
ta y una centiaras en Ochenta
y Siete pesetas —— 14 " 11 87

Fa. V. 121

Otra en Margondeo
Fa. V. 122 linda al norte a Dn Jose Lera
na, Sur de Dn Benito Echeguren

196050

Vda de Dª Segunda Heberaneta — 196030

Oeste Camino para San Pelayo
y Carexo Montaleon, mide Se
senta y cuatro Areas, Cuarenta
y tres Centiareas en Cuatro cientas
Setenta y cinco pesetas ..... 475

Otra en dicho Margen de los
da al norte de Dn Gabriel Herran
Ver. de Dª Maxia Antonia Viana
este con viña de Dn Gregorio Eguiluz
y Oeste Otra tierra de esta Herencia
que pertenece al Carexo de Monta
leon, mide Siete areas y dichs cen-
tiareas en Cuarenta y Siete pesetas ..... 47

P. V. 123

Estas fincas adquirio el finado
Dn Manuel Fore de dclaro por
compra que hizo a Dn Casimiro de
Otadui y Dn Francisco Cortaguo de
Cortaran Vecino y Cura Parroco
respectivo de la Villa de Encinara
Segun aparece de Escritura, Otor
gada en esta Ciudad el quince
de Febrero de mil Ochocientos ——

1965 2

Del presente 1965 52 ""

121

cincuenta y nueve por ante el
Notario Licenciado D. Antonio Ce
rain, de la que se tomo razon
en el oficio de hipotecas dela
ciudad de Orduña en diez y
ocho del mismo mes y año por
la que hace a las fincas de su
jurisdiccion en el libro segundo
a la hoja del folio ciento se
senta y seis y cara del siguiente.
Y respecto a las del Valle de N.
y ocho del libro de hipotecas de
aquel Valle en Amurrio a diez
y seis del expresado mes y
año; advirtiendo que aunque
las expresadas fincas se hallaban
afectas al patrimonio Eclesiastico
vitalicio que el finado Señor Dn
Manuel Jose de Velarde cons-
tituyo en favor del presbitero Dn
Gregorio Ybañez de Belolara, por
escritura de diez y seis de Abril
de mil ochocientos Sesenta y cua

tro que fue inscrita en dichos
registros, habiendo fallecido dicho
patrimonita Seba presentado en
ellos la referida Escritura con
las certificaciones de Defuncion
y Seha Cancelado la Obligacion
a que dichas fincas estaban a
feitas, a Saber en el Registro
de Balmaseda los numeros cien
to nueve al ciento treintas
tres ambos inclusive en que
constaban las fincas de Ordeña
polos ciento Veinte y dos al cien
to treinta y Siete tomo nueve
dela misma confecha Seis de
este mes; y en el de Arcaxio las
radicantes en el Valle de Arra
taria que aparecian alos folios
tres Vuelto, Seis, nueve, Diez, quin
ce Diez y ocho, Veinte y uno Veinte
y cuatro, Veinte y nueve, treinta
treinta y tres, treinta y seis Vuel
tos del tomo primero del citado

Del frente 1962 ½ 2 ""

122

Ayuntamiento, finca, numero
uno al doce inclusive de
Cancelación tercera en dicho
ocho de este mismo mes ——
Una casa en dicha ciudad
de Orduña y su calle de
Bilbao, señalada con el nume
ro treinta y cuatro cuya plan
ta cuadrilateral tiene una
superficie de setecientos noven
ta y cinco pies cuadrados so-
bre la cual está construída la casa
que se compone de planta baja
un pequeño entresuelo piso prin
cipal y segundo con su des
ván y linda por la fachada
con la propia calle, por el
derecha con medianería
de otra casa de herederos
de Don Dionisio Arbinarrate por
el izquierda con medianería de
otra de Herencia Olaeta y por
el testero con casa Albanal de
aguas sucia tasada en mil

Vendida en 15-9-925.

Pa al. 387 fo
156 fo 84

(que se) (muy alto que el solar)

Arrastra 19552,00

ciento noventa y dos pesetas ——— 192,00

Otra en la Calle de Cantarra
nás señalada con el numero Cien
to y dos, cuya planta cuadri
lateral contiene una Superfe ocupado
cie de mil ochenta pies cua
drados, Sobre los cuales esta
construida y consta de planta
baja piso principal y desban
co confina la fachada, con la pro-
pia calle, por el contado dere- Verdicha
cho, con medianera de Otra
de Dn Manuel Arllacan por
el izquierdo con medianera de
Otra de herederos de Dn Agustin
Landa y por el tercero, con ron-
da o Zaguera publica tasada
en mil cuatrocientas Seseta
pesetas ——— 1460,00

fa nº 389 fº 164

Otra Caseria de labranza ti
tulada Montaleon jurisdic
cion de dicha ciudad señala
da con el numero siete con
Su cabaña y horno contiguo ——— 19920,00

123

Que todo ocupa una Superficie
de cuatro mil Sesenta y cinco
pies cuadrados y se compone
de planta baja piso principal
y desvan, en lo que especial-
mente la Casa y lo demas
solamente planta baja con te
jabana confrontante por el frente
o fachada con Anteiano o pla
zuela dela misma Casa y por
los costados y traseras con he
ra de trillar y terreno perte
necidos del mismo Caserio tasa
dos en Ochocientas noventa pe
setas = ..... 890

El terreno redondo del Caserio
que se compone de tierras labra
dias campos eriales jaros y mon
te arbolado que se halla cerra
dera toda esta finca por
la Sur Jerxea de todela a Sol
los mide lo comprendido den
tro de las cerraduras o valla
dos del monte Setecientos vein

200 91 ..

ta y cinco aranadas equivalentes
a mil quinientas Setenta y un
areas y veinte centiareas, y el
monte exterior de fuera de las
cerraduras mide doscientas
Setenta y tres aranadas que
componen quinientas Seseta
y nueve areas y Setenta cen
tiareas, confina todo por el norte
con monte Egido Comun de Or
duña y monte y heredad de Dn
Felipe Piñeda por Sur con tierra
no Egido Comun de Orduña y
heredades del Caseno de San
Pelayo y de Dn Fernando de la
Oaxieta y Dn Nicasio Olexua
por este con monte Egido comun
de dicha Ciudad y por Oeste con
heredades y viña de D Ramon
Bresilla de Segunda Echarazeta
D. Cipriano Mendia, de Josepa
de Gala y D. Jose Jorano, cuyas
pertenecidos y Caseno gozan dela
Sobredumbre del Camino preyo

y privativo de esta hacienda
desde el que sube a San Lazaro
hasta la Casa de Montaleon
asi como tambien del que des
de la parte de Santo Tomas se
be hasta el mismo Monta
leon y desde esta Casa hasta
el monte, para la salida de
ganados y demas servicios por
el puente de encima dela
Vra Jerrea, sin que por estos
Caminos o Servidumbres pueda
transitar persona alguna con
Carretas o Caballerias, sin permi
So del propietario, Tambien
tiene el derecho de Servidum
bre para pasar el Agua por en
cima del puente dela Vra
por medio de Alcandu
de Carro hasta el pozo de
cerca dela Casa segun lo cons-
truyo la Compania del ferro
Carril, y habiendo reconocido y
valorado las diferentes Clases

Dela vuelta 200094

de terrenos labradios incultos
y yaros comprendidos dentro
de las cerraduras con inclusion
de los arboles frutales y yara
la Hacienda de Su Valor a cinco
mil Setecientas treinta y cinco
pesetas ——— " 5735

y el Valor del monte exterior de
fuera de las cerraduras con Sus
arboles de roble jencina a mil
Seiscientas veinte pesetas ——— " 1620

fa. n°. 390 f°. 167 Una huerta cerrada de pared
con Su careta o tejabana Sita
donde llaman las heras de la
Calle de Burgos, que mide diez
y Siete Estadas y veinte y
ocho pertigas equivalentes a trein
ta y Siete areas y Ochenta y Seis
centiareas, con inclusion del grueso
de las paredes, confina por norte
con Calleja que llaman dela Fuen
te de este termino por Sur con
huerta de Dª Segunda Echeras

Vendida en 13-11-975 Casimiro Llano 3600 ptas De prenda 13 Febrero

207.A49-" "

Del frente 207,49-11

125

reta por este con da de Dª Manue
la Revilla, y por oeste con la
de Dn. Gregorio Ribawa, en dos
mil treinta peretas ——————— "2030

fº 391 Una heredad en el termino
de la Agua Salada de Cabrda
penultda de cuarenta y nueve y media
aranadas que hacen una he
tarea tres areas y veinte y nue
ve centiareas, la que esta si
tuada ala parte de arriba
dela dha finca (que la dibide
quedando ala parte de abajo
Otra porcion) confina por el norte
con heredad de D. Perfecto Xi
menez Breton por Sur y este con
Caminos publicos, y por oeste con
Arroyo de la agua Salada y he
redad de Dª Maria Cruz de
Oldama, en mil trescientas
Seenta peretas ——————— "1360

La porcion deba parte de abajo
fª 392 de dicha finca tiene de
vuelta cabida diez y seis aranadas

Vendida en 17 octubre 1875

210,839-11

Quaterno. El resto N igual Sin parcela de Cruz lo Este id y Maria Hnos. E. camino 2850.

Limita - Oeste arroyo - Huerta Sur camino Este Resto finca Oeste arroyo y heredad Maria N. resto finca 1850

3 Oct. 2875

Y dos pertigas que equivalen a
treinta y cuatro aras, y treinta
centiaras, confina por norte
con dicha Vda ferrea por Sur
con Arroyo dela Agua sala
da y huerta de D Ramona
Ortiz de Luna, al este con ca
mino Viejo y oeste con dicho
Arroyo y terreno dela compañia
del ferro Carril, en cuatrocien
tas cuarenta pesetas ——— " " 440 "

f.a n.o 393

Otra heredad con parte de viña
en la Alberca de San Pelayo de
Cabrida de Ochenta Aranadas
que hacen ciento sesenta y seis

Vendida en 23-9-925

Aras y noventa y cuatro centia
ras confina por norte con viña
de D.n Braulio Sanchez, Sur Otra
de D.n Mateo Aldama este
Camino y heredad del Carenio
de San Pelayo, y por oeste cami
no publico en seiscientas setenta
y cinco pesetas ——— " " 675 " "
Otra heredad que es pertenecia ——— 211,954-00

11

Al frente 211.954 ,,

126

do del Caserio de Montaleon
Sita en el termino de Margondo
de Oier y les arramadas que con
poseen treinta y tres areas y trein
ta y ocho centiareas confina po
r norte con Camino Servidumbre del
Caserio Montaleon, Sur Camino de
Margondo, este arroyo y heredad
de Dn Nicasio Fierro y de Grego
rio Alberan y oeste de D Pedro
Piñera en doscientos treinta pe
setas ,, ,, 230-11

Alora? Dos campos contiguos que
hoy forman uno Solo yestan a
gregados al Caseria Montaleon
Sitos en el termino de Arganza
na y miden cincuenta y tres arran
Reg.da al fondo P.l de Arrabanio, folio 6 vuelto, f.a num.o 706, y fin.o 2.a
zadas y cuarenta pertigas equi
valentes a cuatro dore areas y
cincuenta y ocho centiareas, con
finante por norte con viña de
herederos de Geronimo Peña, Sur
y oeste tierras de D Mateo
Alda, y este Camino Viejo del

212184-1111

Reg.da al Tomo
f.o de Arrabáima
fo. — — — 9.o
fa. num.o 709
sue.r — 2.a

dela Vuelta 2125 84
termino y por dicho Oeste a here-
dad y pertenecidos del Carero
de San Pelayo, en tres cientas y
Ochenta pesetas ———— 380
Una heredad de pan Sembrar
agregada al Carero Montaleon
Sita en el termino dela Ermita
de San Juan Gloria de dicha
y nueve y cuarta aranadas
equivalentes a cuarenta areas
y diez y seis centiareas, confina
por norte y Sur de herederos
de D.n Jose Urquiano este ca-
mino Vecinal para Lerma y Des-
te a arroyo que baja dela Fuen
te de Argarena en quinientas
Setenta pesetas ———— 570
Estas fincas radicantes en la
Ciudad de Orduña Constan de
Informacion porexia dada en
Ella ante su Juez Municipal
en Cuatro del corriente mes de
Mayo la que ha sido inscripta
en el Registro dela propie
dad de la Villa de Balma

21,534

feda en Seis del mismo alos folios cien
to cincuenta y Seis al ciento Setenta
y Seis del tomo Ochenta y cuatro
correspondiente a dicha Ciudad
de Ordiena fincas numeros trein
cientos Ochenta y siete al trein
cientos noventa y tres inscripcion
primera y las dos de Gloria en
igual informacion dada ante
el Juez Municipal de Arraya
dia en cinco de este mismo que
fue inscripta en el tomo dicha
ro de Su Ayuntamiento y re
gistro dela propiedad de di
murrio alos folios Seis y nueve nu
meros Setecientos Seis y Setecientos
Siete inscripcion primera en que
se halla este repetido mes ——

Censos } Una Escritura de cesion

enfiteutica otorgada por Dn Brigida
Soler de Velasco Marquesa de la Ma
meda por medio de Su apoderado
Dn Ruperto Martinez de Zuaro
a favor del Señor Dn Manuel Jore

Inscripto en el tomo 84 de Vitoria, fo. 129 fo. finca 2ª = 2ª

Vendido a favor de la Exma Sra Dª Maria Josefa Orbe, de Velasco por escritura otorgada ante mi con esta fecha. Vitoria 24 Octubre de 1878. Ayala

NOTARIA DEL ILTRE. COLEGIO DE ALAVA
NIHIL PRIUS FIDE
VITORIA

de D. Velarde con intervencion de Su
hermana Dª Maria Nieves irme
diata Succesora en Sus Vinculos
todos difuntos Vecinos que fueron
de esta Ciudad Su fecha en ella
a Diez y Siete de Octubre de mil
Ochs cientos Cuarenta y tres pio
testimonio de D. Cipriano Garcia
de Ardoin Escribano Numeral
que fue dela misma Sobre una
Casa y Huerta Contigua sadi
Cantes en el Barrio de la Mag-
dalena de esta expresada Ciu
dad, o sea en Sus cercas altas
Saliendo del portal de Aldabe
a mano Vigueida Linidante
por norte con jardin dela Casa
que hoy pertenece a Dª Cecilia
Aragon por Ser con la de dicho
Señor Marques dela Alameda
Ygleno de esta Ciudad y por es
te al Camino publico delas cerca
bajas y por este con la Calle
Que dichas Casa y Huerta miden

del frente 2136

128

por este cuento diez y ocho pies
dos pies y lo mismo por dicta por
norte noventa y seis y por ser
ochenta y dos, cuyas fincas per
tenecieron por patronato Real
de legos Vinculos fundados por
d.ª Benita de Oreitia las que
pertenecieron al nominado Seños
d.n Manuel Fore de Velasco como
Sú poseedor, quien las cedio en di
cho concepto de censo enfiteu
tico habiendo acreditado Su
notoria utilidad al d.n Diego or-
tiz de Villarco Marques dela Ma
meda por el canon Anual de
Setecientos reales libres de toda
responsabilidad, con las demas
condiciones propias de tales con
tratos; y del que se trata esto
mo raron en el Oficio de hipoteca
ala Vuelta del folio ciento trece
y Siguiente del libro tercero cor
responde nte a esta Ciudad en
veinte y cuno de Octubre del mil

Ochocientos Cuarenta de la vuelta y tres; y como
las expresadas fincas con otras que
pertenecían a la referida fundación se hallavan sugetas al le
vantamiento de cargas piadosas
con títulos de Capellanía ins-
tituida en la Capilla de San Blas
de la Parroquia de San Vicente
de esta misma Ciudad, se redimie
ron ante la Comisión Canonica de
este Obispado por medio de con
mutacion entregando en títulos
del tres por ciento Consolidados
la Cantidad de Setenta y cinco
mil ciento cincuenta reales que
era el Capital de dicha fundación debiendo rendir en cada
año dos mil doscientos cincuen
ta y cuatro reales y cincuenta
centimos declarandose de libre
disposicion las referidas fincas
como se acredita por el docu
mento expedido por el Ilmo Sr
Obispo de esta Diocesis en dos

de Junio de mil Ochocientos seten
ta y nueve quedando Subsistente
la indicada Capellania con arre
glo a las disposiciones vigentes y
capitalizado el mencionado pro-
ducto de este Censo a razon de
tres por ciento asciende a cinco
mil Ochocientas treinta y tres pesetas ..... 5833
Otra Escritura Censal otorga
da por esta M N y M L Provincia
de Alava en tres de Enero de mil
Setecientos Ochenta por testimonio
de Dn Miguel Robledo y Salazar
Escribano numeral que fue de
esta referida Ciudad de Vitoria
con reditu anual de dos por cien-
to dela que se tomo razon en es-
te oficio de hipotecas a la Vuelta
del folio doscientos sesenta y
Ocho y siguiente del libro corres
pondiente a esta misma Ciudad
de cuyo Capital se redimieron
quince mil reales como apare
ce de nota puesta por la Ofi

21896 7 ..

cria de intervencion de esta dha
provincia en treinta y uno de
Diciembre de mil ochocientos
cincuenta y cinco quedando re
ducido a cuarenta y cinco mil
reales, y mediante fu cesa el
produccion se rebaja de él fu
tercera parte para solo el Objeto
de fu aplicacion a fin de no
causar perjuicio ala interesada
a quien se adjudica y quedará
dho Capital en treinta mil rea
les O. sean Siete mil quinientas
peretas ——————————— " 7500

Sda 10 Otra Escritura censal de cuatro
cientas noventa peretas de prin
pal con reditos de tres por ciento
al año otorgada por Santiago
Balmaseda vecino del Pueblo
de San Miguel en la Ribera alta
a favor de la Capellania sirve
ga que en la Parroquia del
Pueblo de Sores, fundo D. Pedro
Landarain. y en su nombre de

226467

Por escritura fecha [illegible] ante el
Infrascrito de que [illegible]
[illegible] con el numero

anterior 22647 Fol 130

Dn Manuel María de Echarans
último poseedor que fue de ella
Su fecha en Salinas de Añana a
trece de Noviembre de mil ocho
cientos cincuenta y cuatro por ante
mi Dn Antonio Olivares No-
tario público y Vecino que fue de
la misma hipotecando a Su
Seguridad dos heredades radi
centes en términos Comunero y
de dicha San Miguel y Casarta
y la mitad dela Casa en que
el otorgante habitaba dela
que se toma razon en el Oficio
de hipotecas de esta Ciudad de
Vitoria al folio noventa y nueve
y Su vuelta del cuaderno Sexto
mo de ellenados alos pueblos de
la Rivera alta con fecha
diez y Seis de noviembre de
mil ochocientos cincuenta y
cuatro; que habiendo falle
cido dicho último Capellan en
el año de mil ochocientos se-

Por escritura de cesion otorgada en esta ciudad de Vitoria el dia veinte y seis de Enero de 1883 ante el Notario Don Manuel Maria de Echevarria, vecino que fue de esta ciudad, el Presbitero Don Juan Jose Ortiz de Zarate, Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Santa Maria de esta ciudad, cedió y traspasó á favor de Don Manuel Maria de Echevarria, vecino de esta ciudad, el derecho de percibir la renta anual de veinte y cinco pesetas que se devengan sobre la casa número cuarenta y dos de la calle de la Cuchilleria de esta ciudad, propia de la Capellanía que fundó Don Juan Ortiz de Zarate, Beneficiado que fue de la misma Iglesia Parroquial de Santa Maria, con el número diez de dicha Capellanía, segun resulta de la escritura que original queda unida al protocolo del año mil ochocientos ochenta y tres, al folio ciento veinte y cinco vuelto del tomo de dicho año, finca número cuatrocientos veinte y cinco del Archivo. Vitoria 19 de Marzo de 1883. Manuel

226967

lenta y ocho se procedió a la divi
sion delos bienes dela expresada
Capellanía mercedega entre el
Dr. Manuel Lore de Velarde
como inmediato sucesor y los
herederos de dichos ultimos ca
pellan aplicandole a aquel
entre otros bienes el capital
referido con la Obligacion
de levantar las cargas rerpe
tivas a que estaban sugetos le
gun fundacion, quien los red
mio en la Comision Canonica
de este Obispado en uso delas
facultades que le concedia el
convenio celebrado con la Santa
Sede, declarando de libre dis
posicion los enunciados bienes
Segun aparece del documento
expedido por el Epcmo I Ilmo
Señor Obispo de Vitoria en veinte
y cuatro de Julio de mil ocho
cientos Setenta y ocho ——— no 490
226967

Creditos? Selle dan en pago
ala dicha Señorita d.ª Juana de
Velarde Otras Seis mil cuatro cien
tas cincuenta y una pesetas P
diez centimos tercera parte de
los Credetos a favor dela testamen
taria, que son= Uno de nove
cientas Seseta pesetas que debe
erta Al Ny Al Provincia de Ma
ga por intereses Vencidos y no pa
gados de tres Capitales Censales
impuestos Contra la misma de
que tiene espedidos documentos
de credito transferible con inte
res de Seis por ciento pterminio de
dos años que vencieran en prime
ro de Enero de mil ochocientos
Setenta y Siete con fecha primero
de Junio de mil Ochocientos Se
tenta y cinco en cuya Cantidad
Se incluié el interes Vencidos pos-
teriormente= Otras mil pese
tas que son en deber el conejo
y vecinos de la Villa del ciego

1960-11

y su Cabildo Eclesiastico por los
reditos del censo que tienen con-
tra Sí y a favor de la testamen-
taria y son correspondientes a
los plazos de Dies y nueve de Mayo
to de mil ochocientos Setenta
y tres, Setenta y cuatro, Setenta y
cinco y prorrata del corriente =
1000 ~~111~~ Otra dos mil novecientas Se
Diez pesetas
senta pesetas que debe el Mar
ques de Guimaldo por reditos
del censo de ocho mil duca
dos de principal vencidos en
los años de mil ochocientos
Setenta al Setenta y cinco
ambos inclusive y sus plazos de
treinta de Junio y treinta y uno
de Diciembre de cada uno con
forme a la Escritura de empara
con = Otra Ochenta y dos
2970-~~11~~ pesetas y cincuenta centimos
que del mismo modo es en de
ber d.n Policarpo Angulo vecino de
la Villa de Salinillas de Buza

don por reditos de un capital de
dos cientos cincuenta ducados que
tienen contra Si correspondientes
alos ultimos cuatro plasos ven
cidos en dies y siete de octubre
de cada ano = Otra Si
" 82-50 treinta y siete pesetas que igual
mente es en deber Martin Lau
Pago da Vecina de Arcaya por reditos
vencidos de un capital censal
de trescientos ducados que tiene
contra Si y son correspondientes
alos plasos de seis de Abril del
ultimo ano pasado y del corriente =
" 37-" Otras seis mil novecientas veinte
Y tres pesetas importe del valor
de tesa Casa que fue derriba
da por Orden dela Autoridad
Militar con motivo dela Ultima
Guerra y Se hallava Situada en la
Calle dela Cuchilleria de esta
Ciudad, Senalada con el numero
tres, lindando por la izquierda
con la Casa numero uno, por la
derecha con la numero cinco

Ambas desta herencia, la que fue
valuada por Peritos nombrados
por parte de dicha Autoridad
y del propietario de que se pro-
vehio a este del Oportuno docu-
mento en tres de Diciembre de
6923=11 mil ochocientos Setenta y tres=
Otros dos mil Seiscientos Setenta
y cinco pesetas que es en deber
asi bien la Hacienda publica
por los alquileres dela Casa p
numeros uno y cinco dela ca
lle de Cuchilleria de esta Ciu
dad Ocupada por la fuerza
armada con motivo de la ul
tima guerra civil Sin que esta
ahora se hayan desembarara-
do incluso los daños y perjuicios
Causados en los edificios dela
propiedad de esta Hacienda
como aparece de documentos es
pedidos en diez y ocho de Junio
de mil ochocientos Setenta y cua
tro incluso en dicha cantidad

el alquiler delas citadas dos
Casas, del Año economico del
mil ochocientos Setenta y cuatro
al Setenta y cinco y los que
2675=11 va del corriente == Dos
Cien pesetas que del propio
modo debe la Hacienda pu
blica por los daños causados
en un huerto propio de esta
herencia Situado ala espalda
de la Casa numero Setenta
y dos dela Calle corrida de
esta Ciudad Ocasionados por
orden dela Autoridad Mili
tar para las Obras de defen
sa de esta plaza de Victoria
de cuya Cantidad tambien
se provehio. el documento de
Credito al propietario de dho
huerto en diez y ocho de Julio
de mil ochocientos Setenta y cua
tro = Dos Sesenta y dos
1100 pesetas y Ochenta y un cente
mos que igualmente se deben

a esta Hacienda por los conceptos
que espresa el documento espedido
por la misma Autoridad Mi
litar con la propia fecha a
favor del nominado, tenor de la
nuel Jose de Velasco
Vr 62-81 Otras tres mil pesetas impor
te de tres Libranzas dela Deu
da publica dos Serie A. nume
ros Veinte y tres mil Ochenta
y Veinte y tres mil Ochenta y uno
de a diez escudos cada una
y la Otra Serie C. numero nue
ve mil quinientos cincuenta
y Seis de mil escudos con rebaja
de tres por ciento fecha prime
ro de Enero de mil ochocien
Vr 3000-11 tos Setenta ——— Y otras
Seis cuentas Veinte y cuatro pe
Setas que es en deber D. Este
Van Rehebarter Vecino de esta
Ciudad por los Alquileres de
la Casa numero Ochenta y
dos dela Calle de Pintoresca

correspondientes a los dies y ocho
meses ultimos con deduccion
de la parte adjudicada a Ga
la Castillo en dicha Casa = " " 6451-10

" 624-" " Creditos dudosos =

Otras seis mil cuarenta y cinco
pesetas y treinta y tres centimos
tercera parte del bien de los
Creditos de dudosa cobranza
que ha continuacion se expresan =
Una Escritura censal de mil
quinientas pesetas de principal
y trescientas y tres con setenta y
cinco centimos de reditos al
Otros Otorgada por el cura P
Mayordomo Fabriquero de la
Parte Yglesia de Guellano ante
ja de la Villa de Guoriara Su
fecha cuatro de Diciembre de
mil Setecientos cincuenta y seis
por testimonio de D. Mateo Pasto-
no de Ezenarro Escribano de
S. M. Vecino de dicha Villa y me

anteriores

diante haberse encantado la
Nacion de sus hipotecas y su
preferidos las primicias dela
referida Yglesia no se ha podido
por ahora hacer efectiva la
cobranza de sus redditos por mas
diligencias que se han practi-
cado ——— Otras doscientas
1500=11 dos pesetas y media que es en
deber la referida fabrica de
la Yglesia de Guellano por re
ditos correspondientes alos seis
ultimas anualidades ———
11 202-50 Otras doscientas cuarenta y
dos pesetas y media que es en
deber Santiago de Balmaseda
Vecino de San Miguel dela Ri-
ra por reditos de un Capital
Censal de mil novecientos se
senta reales hasta el vencimiento
de trece de Noviembre de mil
ochocientos setenta y cinco ———
11 242-50 Otras doscientas sesenta y siete

anterior

pereta y cincuenta centimos que
debe Marcelina Ortiz de Zarate
Viuda vecina desta ciudad enquilina
que fue de los molinos titulados
de San Cristobal de la misma
por rentas de los años de mil
ochocientos Setenta al Setenta
y tres ambos inclusive al respecto de Seis fanegas y Ocho de
meñes de trigo en cada uno
y al de cuarenta reales fane-
ga ——— Otras ciento treinta
y tres pesetas que igualmente
en deben Ygnacio Echauzaga de
tual enquilino de dichos Molinos
valor de las trece fanegas y cua
tro celemines de trigo que ha de
brdo pagar en los dos ultimos años
segun lo tienen haciendo los
predecesores = Otras tres cien
tas treinta y ocho pesetas que
es en deber la Villa de Tude
la de Duero por reditos del
censo que tiene contra Si Ven

26'50

133'11

cidos hasta el treinta y uno de
1.338-00 Diciembre ultimo == Otras
ciento noventa y tres pesetas que
del propio modo debe Sabas
de Olga Vecino de Cimanes
por atrasos de renta de fincas
que lleva en arriendo vendidas
en Agosto del ultimo año pa
1.193-11 sado == Otras setenta y ocho
pesetas que debe Pedro Arias
Vecino de San Mames valor
de diez y seis fanegas de ceba
da y centeno procedentes de ren
tas atrasadas hasta mil ocho
cientos setenta y uno de las fin
cas que cultiva a precio de diez
y siete reales fanega segun con
trato = Otras ocho pesetas
1.168-11 y media valor de dos fane
gas de centeno y cebada que
por iguales atrasos debe Gil
de Fonso Garcia Vecino de Alde
11.168-50 yuso = Otras quince mil cien

tos Ochenta y tres pesetas que cor-
respondean a esta testamenta-
ria por parte de dos capitales
Censales el uno de cincuenta
mil reales de principal y el
otro de treinta mil moreein
tos Setenta y seis con docente y
seis maravedis, impuestos con-
tra la Yglesia Parroquial de
la Villa de Pesquera de Duero
en los que se adjudicaron al
finados Dn Manuel Lore de Se
lasco cuarenta y seis mil Sete
cientos Ochenta y seis reales en
Su hijuela de legitima ma
terna y a Su finada hija Da
Bonifacia en la que Sele forma
por muerte de Su Señora tia
Da Maria Nieves de Velasco trein
mil novecientos cuarenta y
seis reales y el resto al here
dero Dn Pablo Velasco y Siguen
advirtiendo que habiendo ven
dido el Gobierno las hipoteca

de dichos censos y suprimidos
los primicia dela Parroquia
que eran los responsables al
pago de los redditos, se hallan
estos en suspenso a pesar de
las muchas que se han hecho
en la Direccion general de
la deuda del Estado y los cuan
tiosos gastos que en ellos han ocur
ridos ——— ,, 6645 33
15,183 ,,
Se le dan en pago a dicha
Señorita Da. Juana de Velasco
Otras mil dos cientas pesetas end
Valor de ciento Veinte fanegas
de trigo que se hallan existentes
a precio de cuarenta reales fane
ga ——— ,, 1200 ,,
Y finalmente Se la dan en pago
Otras trece mil quinientas noven
ta y nueve pesetas y cincuenta
y ocho centimos en el valor de
la tercera parte dela alhaja
de plata y efectos muebles
maderamen cuadros ropa

X
Li

Centenio
y dema, que comprende el in
ventario de bienes libres ——— $ 3599-58
correspondiendo a esta testa — Derecho y
mentasia un panteon dela — Agrillos en
familia en el Cementerio de
Santa Gabel de esta ciudad
señalados con el numero ciente
Cuarenta y tres (a Solicitud dela
interesados queda proindiviso en
todos los mismos asi como sus
derechos) sin valuacion alguna
Cuyo Solar fue concedido por el
Ayuntamiento de esta xpetida
Ciudad en veinte y ocho de Febre
Li ro de mil ochocientos cincuenta
y Siete Siendo su dimension de
diez y nueve pies de Ancho con
diez y seis de largo situado
donde llaman Calle de Santa
Gabel con linderos por este ca
lle dela derecha Blanca por oeste
con panteon delos herederos de
por Alejo Diaz de Olante, por
Sur con la seccion numero
Catorce, y por norte con dicha

Si
Sn Benito
en la Catedral

Calle de Santa Isabel

## Capillas

Una capilla en la santa
ta Yglesia Catedral de Santa Ma
ria de esta esperada Ciudad de
Victoria situada en la tercera nave
al lado del evangelio, donde estuvo
el Altar de San Benito cuyo derecho
consta de escritura de donacion he
cha ante Dn Christobal Ondategui
Escribano numeral que fué de esta
indicada ciudad en el año de mil
quinientos ochenta y uno, en cuya
capilla existe un panteon o
Sepultura que tambien se concedió
a Dn Christobal de Alegria en el
año de mil quinientos ochenta y
tres en la que se ha venido suce
diendo hasta el presente y en di
cha capilla se fundaron varias
capellanias que se han suprimi
do por haber desaparecido su
dotacion = ———————

Si
Sn Christobal
y
San Vicente

Otra capilla en la nave dela
mano izquierda dela Parroquia
de San Vicente pegante a la
entrada de la Sacristia yente

reciente de los vienes de los Ha
vay donde esta en el dea el
altar de San Cristobal

Pago ——— 254,420-11
Haber ——— 256,146-35
Le faltan — 1726-34

importan las partidas que le
van adjudicadas en pago a
la menor Dª Juana de Velasco
y Vigueri doscientas cincuenta y
cuatro mil cuatro cientas vein
te pesetas y un centimo; y sien
do su total haber doscientas
cincuenta y seis mil cuarenta
y seis pesetas con treinta
ta y cinco centimos, le faltan
para su completo pago mil
setecientas veinte y seis pesetas
y treinta y cuatro centimos
que percibira de su hermano Dn
Pablo que las lleva demas en
su hijuela —

Declaraciones 1ª Se declara
que si aparecieren algunos otros
bienes, creditos y efectos correspon

dientes a este caudal, se tendran
por aumento de él, y se dividiran
entre los interesados como los
comprendidos en esta cuenta
duria; y se practicara lo mis-
mo con cualquiera debitos, car
gos o responsabilidades que
puedan descubrirse y que no
se hayan tenido presentes; pa
ra lo cual todos los interesados
quedan obligados proporcional
mente. Mas como esta contadu
ria comprende dos operaciones
distintas, a saber: una la division
de los bienes que fueron vinculados
dos entre la representacion del
finado Señor Dr Manuel Jose de
Velasco y su inmediato Sucesor,
y otra la particion de la he
rencia del mismo Señor Dr Ma
nuel entre su viuda e hijos, con
forme a la representacion que
respectivamente les corresponde,
segun fuere la naturaleza de los

bienes y Creditos, asi como el de las Cargas y deudas que puedan re Sultar, se Observaran las reglas Siguidas para la division delos Vienes o ya las que se han teni do presentes para la particion de la herencia

2ª Girada la cuenta de rentas que han servido para la forma cion de esta Contaduria que com prende hasta la fecha de diez y nueve de Agosto de mil ochocien tos Setenta y cinco, se declara que los interesados percibiran las porte xiones de los bienes adjudicados res pectivamente y tendran asi mis mo la Obligacion de pagar los redi tos de los gravamenes aplicados=

3ª Los titulos de propiedad se entregaran a los propios interesa dos para que puedan acredi tar su legitimidad

4ª Los gastos de la contadu ria se Satisfaran por cada interes sado en proporcion a su parte de

herencia
5ª Que habiendo dejado de consignarse por olvido entre las bajas del inventario el censo reservativo que esta efecta la casa hospital de Escoriaza hay que llenar este hueco espresando la proporcion en que les corresponde el gravamen. El capital censal consiste en Sesenta y un mil ochocientos Sesenta y cinco reales y mil ochocientos cincuenta y seis con veinte y cinco centimos, los reditos anuales. Como esa carga va unida a la mencionada finca y esta procede de legado de dª Maria Nieves de Velasco hay que dividirla primero por mitad entre los legatarios dn Pablo y dª Bonifacia: la parte de esta en igual proporcion entre sus padres y la del finado dn Manuel segun el haber de cada interesado en la herencia, o sea un quinto dª la

reta y a dos quintos los hijos. Toca
pues a cada uno lo siguiente: A
Dª Canuta por la cuarta parte
y el quinto de la herencia dier
y ocho mil quinientos sesenta y
dos reales, de capital y quinientos
cincuenta y seis reales ochenta
y seis centimos de redito anual:
A D. Pablo por la mitad y los dos
quintos de la herencia treinta
y siete mil ciento veinte y cinco
reales de Capital y mil ciento trece
y veinte y cinco centimos de redito
y a Dª Juana por los dos quintos de
la herencia pertenecen seis mil
ciento ochenta y siete reales de
Capital y ciento ochenta y cinco
reales. Sesenta y cuatro centimos
de redito al año ———————
6ª Que de igual procedencia
hay otro gravamen que ha de
aplicarse por la misma regla
de proporción consignada en la
anterior declaración Quinta.

Es este la pension vitalicia de
mil reales anuales dejada por
la Dª María Nieves de Velasco
a Dn Fransico Jose de Brabo
Vecino de la ciudad de Vitoria
Les corresponde trescientos rea
les a Dª María Canuta Seiscien
tos a Dn Pablo y Ciento a Dª Juana
que hacen los mil reales que
han de satisfacer anualmente
al mencionado Dn Fransico Brabo
durante Sus Dias
a Dn Pablo (al primogenito de Velasco y Vizquiz) pertenecen a
inmediata sucesion de su madre Dña Juan
mo inmediato sucesor de su
padre Dn Manuel) los patronatos
Patronato Obras Pias y Capellania
Obras pias y Capellania que
(corresponden) consistio en Dos Casas sitas en esta Ciudad en la Calle de Velasco y que á su fallecimiento por derecho de sangre recayeron en la Cabeza de Dña Juana Velasco
(corresponden) consistio en Dos Casas sitas en esta Ciudad en la Calle de Velasco y que á su fallecimiento por derecho de sangre recayeron en la Cabeza de Dña Juana Velasco
Una en union de los Señores cura
y Canonigo Mayordomo de la
Suprimida Colegiata de Santa
Obra Pia de Otazu
Maria de la Ciudad de Vi
toria de la Obra pia fundada
para dotacion de Doncellas.

por el licenciado Dn. Diego Gonza
les de Haza en primero de Enero
de mil quinientos setenta y nueve
ante Dn. Diego de Paternina Es-
cribano del numero de dicha
Ciudad = Otro Patronato so-
bre el antiguo hospital de
Nuestra Señora del Rosario
de la villa de Escoriaza fund
do por Dn Juan de Mondragon
Ascarretazabal en el testamento
otorgado en seis de Julio de mil
quinientos ochenta y siete ante
Dn Fernando de Medina Escri
Z bano Real en la villa de Potosi
provincia de las Charcas ==
Otro dela Obra pia para do-
tacion de doncellas fundada por
Dn Juan Vazon de la Fuente y
Dª Maria Diez dela en veinte y
tres de Abril de mil seiscientos
noventa y cuatro, ante Dn. Domingo
de Arias Escribano numeral de
la ciudad de Valladolid ==

Hospital de Escoriaza

ft. Cast Sí de Valladolid

La Capellanía fundada por Dr Francisco Baron en la Capilla del Santo Cristo de la Iglesia llamada de la Antigua en Valladolid, en el testamento otorgado, el veinte y uno de Diciembre de mil quinientos veinte y seis ante Dr Gabriel San Esteban Escribano numeral de dicha ciudad ——— Otra Capellanía que en la Parroquia de San Vicente y su Capilla de San Blas fundo Dª Maria Martin tener de Arratia por testamento otorgado en esta ciudad de Vitoria a primero de Agosto de mil quinientos ochenta y ocho, ante el Escribano numeral dela misma Dr Cristobal de Ondategui ——— Otra Capellanía fundada en la Parroquia de San Miguel de la ciudad de Vitoria por Dr Juan Perez de Lazarraga ante Jorge de Aramburu numeral de dicha ciudad en veinte

Sí de San Blas en San Vicente de Vitoria

Sí en San Miguel de Vitoria

y seis de Julio de mil quinientos
noventa y nueve = Otra
fundada por d.n Juan Ruiz de
Velasco en la Capilla de Nuestra
Señora de la Concepcion del pueblo
de Galarreta ante d.n Juan Escudero
Escribano numeral de la ciudad
y gran puerto de Santa Maria
en seis de Enero de mil seiscientos
diez y ocho = Otra Capellania
fundada por d.a Eugenia Francisca
de Amezaga y Murguia ante
Pedro Velez de Guebara Escriba
no del numero de esta ciudad
en veinte y ocho de Setiembre de
mil Setecientos trece = =

D.a Glue en la liquidacion se ha
padecido un error que es pre
ciso é indispensable rectificar.
Conforme al Supuesto Quinto
de la contaduria debo dedu
cirse por concepto de mejora
de la mitad vinculada que
pertenece al inmediato Sucesor

Lr
En Salazar

Dn. Pablo las setenta y cinco mil
pesetas en que han sido apreciadas y en su consecuencia, tanto
en las bajas generales cuanto
en el haber de dicho Dn. Pablo
debía figurar la mitad líquida
dada en trescientas cuarenta
y seis mil novecientas catorce
pesetas y veinte y cinco céntimos
y no en las cuatro cientas veinte
y un mil novecientas catorce
pesetas y veinte y cinco cénte
mos que aparece sin la espre
sada deducción. Por tanto di
cha suma no figura en el
caudal líquido partible entre
los interesados en la herencia
resultando de menos y les corres
ponde en la proporción estable
cida a la Dª María Canuta por
su quinto, quince mil pesetas;
a Dn. Pablo por dos quintos trein
ta mil y a Dª Juana por igual

haber de dos quientos treinta
mil. Asi pues, para subsanar
ese error habra de abonar y
satisfacer el referido D.n Pablo
en metalico a su madre da
Maria Canuta la mencona
da Cantidad de quince mil
pesetas y la de treinta mil
a su hermana D.a Juana. De
esta manera no resulta ya
el menor perjuicio a ninguno
de los interesados y se hallan
todos conformes en ello, por evitar
las perjudiciales consecuencias de
una nueba Operacion ——
Con cuyas Declaraciones concluio
esta particion que he procura
do egecutar bien y fielmente
segun mi inteligencia sin cau
sar agravios a los interesados y;
por lo que la firmo en Orthoria
a veinte y nueve de Mayo
de mil Ochocientos Setenta y

Seis = Pedro Ortiz de Zarate =

Testimonio des } Auto de aprobacion } D. Pedro Ortiz y Arrieta Escribano del Jurgado de primera instancia de Vitoria =

Doy fe: Que en el mismo Jurgado y por mi testimonio, se instruyo es= pediente de testamentaria a los= bienes fincados a la muerte de Jn Manuel Jose de Velasco y Alva ver Vecino que fue de esta Capital y despues de los tramites ordinarios recayo la Providencia Siguiente

Providencia } En la ciudad de Vitoria a doce de Junio de= mil ochocientos setenta y seis, el= Señor D. Cenon Bombin y Olabarria Juez de primera instancia del= partido de la misma: Vistas las= anteriores diligencias de inven= tario contaduria division y pa= rticion de los bienes fincados= a la muerte del Señor D Manuel Jose de Velasco y Alvarez vecino

que fué de esta Capital, cuyas O-
peraciones fueron practicadas por
la Viuda Dª Canuta de Iziguri
y Zarralde y D. Pedro Ortiz de
Zarate, como Alvaceas testamen
tarios nombrados por el finado
Señor D. Manuel en la trigési
ma tercera Clausula del testa
mento que otorgo en el pueblo de
Arcaya jurisdicción de Vitoria el
dies y Siete de Marzo de mil
Ochocientos Seseuta y cuatro, ante
el Notario D. Pedro Victoriano Diaz
de Zarralde Vecino de Villoda y
teniendo presente que las expresa
das Operaciones se fueron de
manifiesto por ocho dias en la Es-
cribania del actuario, conforme
lo previene el Articulo Ochenta cua
tro Ochenta y uno de la ley de
Enjuiciamiento Civil, cuya resolu
cion se hizo Saber a todos los
interesados en la herencia: Vista

la Conformidad que los mismos han prestado juntamente con el Curador ad litem de la menor participe en la herencia Dª Juana de Velasco y Riguri; y visto ademas lo dispuesto en el artículo 1.084 de la citada ley S. Sª por ante mi el Escribano dijo: Que debia aprobar y aprobaba las espresadas diligencias de inventario, tasacion, cuenta, division y adjudicacion de los bienes relictos al obito por D. Manuel Fernandez de Velasco y Alvarez, sin perjuicio de los derechos de la menor para en su caso y dia; y mando que dichas diligencias con testimonio de esta providencia se protocolicen en la Notaria de D. Antonio de Cevain Freire de esta Capital para que por el mismo se facilite a los interesados testimonios de sus

10 CENTIMOS DE IMPUESTO DE GUERRA 10 CENTIMOS DE PESETA
10 Enero 1876

pectivo haber y adjudicacion, entre-
gandoles tambien los titulos de pro-
piedad delas fincas que seles hayan
señalado para que siendo posible
se inscriban en el Registro de la
propiedad aquellos bienes que ne-
cesiten de este requisito = Asi lo provey
mando y firmo dicho Señor Juez
de que yo el Escribano doy fe =
Ramon Bombin = Ante mi: Pedro Ortiz =
La providencia compulsada es
copia literal de la que obra en
el expediente referido y queda ar-
chivada en la Escribania de mi
cargo de la que doy fe. Y con la
debida remision expido este tes-
timonio que firmo y sello con el
del Juzgado en Vitoria a trece
de Junio de mil ochocientos
setenta y seis, en dos hojas de
papel comun usual en esta Pro-
vincia de Alava = Pedro Ortiz =
Hay un sello que dice, Juzgado
de 1ª Instancia de Vitoria =

Entero (v cuentas)

Protocolizacion } En la ciudad de Vitoria a catorce de Junio de mil ochocientos setenta y seis, quedan protocoliradas estas diligencias de testamentaria en mi Regis-tro y señaladas con el numero cincuenta y ocho de que doy fe=

Ante mi: Antonio Cerain = Enmendado=i= in: ub: y=a=io=t: hesa=o=nu=treinta=Entreli neas=centiaxea=Valgan=testado=herederos=No se ba=

Corresponde bien y fielmente con los originales a que me refiero; con-que signo y firmo este Testimonio para la menor D. Jua nade Velasco y Yguiri que recoge su señora madre Dª Ca sta, advirtiendole de la necesidad de presentarlo en los Registros de la propiedad de Vitoria, Amurrio, Valmaseda y Miranda de Ebro satisfaciendo en este el impuesto bajo pena de cinco pesetas previa liquidacion con arreglo a la Ley en Vitoria y plaza comun Mual en esta Provincia a diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta y seis quedando señaladas las diligencias en mi protocolo con el nume ro cincuenta y ocho y anotada esta saca.

Antonio Cerain

Inscripcion en Roma

Nueve pesetas: Aparte de los mil pesetas, antes

Inscripto el documento que precede á los folios tres vuelto,

siete, diez, trece, diez y seis, diez y nueve, veintidos,
veinticinco, veintiocho, treinta y uno, trein
ta y cuatro vueltos, y treinta y uno del
tomo primero del Ayuntamiento de
Barbadica, fincas números, uno al
doce inclusive, inscripciones cuartas,
y á los folios seis y nueve vueltos
del tomo octavo del mismo Ayunta
miento, fincas números ~~Siete~~ cientos
seis y setecientos siete, inscripciones
segundas. Asturias cinco de Julio
de mil ochocientos ochenta y seis

El Juez

Honorarios de esta nota, cincuenta céntimos por duplicado.
Total de honorarios Una peseta
cincuenta céntimos — No incluidos los previstos
en el Arancel, y artículos 1, 2, 7, 6, 7, 9 y 7 de la Ley.

Inscripción única en Pozos Asturias

Inscripción única en Pozos Asturias

Inscripción única en Pozos Asturias

ciento cincuenta y seis al ciento seten-
ta y seis, fincas números trescientos
ochenta y siete al trescientos noventa y
tres; en el mismo Registro Tomo nue-
ve, folios ciento veintidos al ciento
treinta y siete, fincas números cien-
to nueve al ciento veintitres; las
veintidos fincas segunda suscrip-
cion. Palmaseda ocho de Julio
de mil ochocientos setenta y seis.

El Registrador Sup.or de Palmaseda

Hon.s cuarenta y siete pesetas y diez cents

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PALMASEDA

Oficina de Liquidacion

Presentado en el dia de hoy el documento que pre-
cede y hecha la liquidacion definitiva de las testamen-
tarias de D.a Bonifacia y Don Manuel Jose de
Velasco resulta.
Primero: Que con fecha nueve de Agosto de 1875.

SELLO 11º AÑO 1876 — IMPTO GUERRA — 50 POR 0/0 — 50 CENT. DE PESETA

N. 3.382.930

pagaron al Estado los interesados en las mismas las cantidades que á continuación se expresa.

Testamentaria de Dª Bonifacia cuyos bienes heredan sus Padres

---

Por el 1 % de 28.595 pesetas importe de los bienes declarados en aquella fecha en Castilla ..... 285 „ 95

Testam.ª de Dr Manuel cuyos bienes heredan los hijos.

Por el 2 % de 3583 pesetas y cincuenta cent.s importe de la mitad del valor líquido de los bienes de Lapuebla adjudicados al D. Pablo como inmediato sucesor de la vinculación de que proceden ..... 71 „ 67

Por el 1 % de 103.659 pesetas importe de los bienes declarados como herencia directa, sitos en Castilla ..... 1036 — 59

Total ..... 1394 21

Cuyo pago realizaron segun resulta de las cartas de pago numeros sesenta y siete al 69 fechas antes citadas

Segundo: Pero el dia de hoy han pagado las diferencias en esta forma.

Primera Testamentaria.

Los bienes situados en Castilla importan 32.241 pesetas que deducidas 28.595

que se tubieron en cuenta quedan 3.646 y debengan al 1 % 36 — 46

Segunda Testamentaria.

Ascienden los bienes sitos en Castilla y que heredan sus hijos Don Pablo y Dª Juana á 136.852 pesetas 50 centᵗˢ de cuya cantidad se deducen 107.242 pesetas 50 centᵗˢ que antes se tubieron en cuenta quedando para liquidar ahora 29.610 peseta y el 1 % 296 — 10

Total ..... 332 — 56

---

Segun cartas de pago números 43 y 44

# Demostracion de las entregas

Con fecha 9 de Agosto de 1875 entregaron á cuenta ..... 1394-21

Y en el dia de hoy ..... 332-56

Total ..... 1.726-77.

El propio documento queda reintegrado con los once pliegos adjuntos de pagos al Estado importantes noventa y ocho pesetas, veintiseis céntimos, señalados con los números 15.543 al 15.559, 21.234, 20.760, 29.904 y 29.905. Miranda de Ebro á 31 de Julio de 1876.

Julio Hauza

Vale. diez y nueve pesetas ochenta y nueve cts. por los 1º, 2º y 3º arancel de hoy.

El Regente de Hipotecas

Presentado en Fecha de hoy

Reservado

Inserto el Documento que precede á favor de D.ª Juana de Velasco, en cuanto á las fincas de este partido, en el tomo 393, libro 162 correspondiente al Ayuntamiento del Condado de Treviño, á los folios 35 al 117, 163 al 249 vuelto, fincas números 9.920 al 9972, 9.974 al 10.010, inscripciones segundas. Miranda del Ebro á tres de Agosto de 1876

Julio Hauza

Total de Vale ciento siete pesetas 25 cénts

Papel empleado ..... 11 cénts

Presentado hoy en Miranda

Corresponde al Regente

Vale